



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL

TEMA

**ÉTICA COMO EJE TRANSVERSAL EN LA FORMACIÓN
UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL EN EL ECUADOR**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE: LICENCIADO EN TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**

AUTORES: JORGE RENÉ BARRERA BUESTÁN

DANILO VLADIMIR SARANGO CEDILLO

DIRECTORA: LCDA. NANCY YOLANDA FERNÁNDEZ AUCAPIÑA

CUENCA – ECUADOR

2021

*Yo me gradué en
los 50 años de La Católica
... y sostuve la Universidad*



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL

TEMA:

ÉTICA COMO EJE TRANSVERSAL EN LA FORMACIÓN
UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL EN EL ECUADOR

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE: LICENCIADO EN TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**

AUTORES: JORGE RENÉ BARRERA BUESTÁN

DANILO VLADIMIR SARANGO CEDILLO

DIRECTORA: LCDA. NANCY YOLANDA FERNÁNDEZ AUCAPIÑA

CUENCA -ECUADOR

2021

*Yo me gradué en
los 50 años de La Cato!
... y sostuve la Universidad*

AUTORIA

 <p>Universidad Católica de Cuenca</p>	<p>DECLARATORIA DE AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD</p>	<p>CÓDIGO: F-DB-34 VERSION: 01 FECHA: 2021-06-15 Página 1 de 1</p>
---	---	--

DECLARATORIA DE AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD

Yo **Jorge Rene Barrera Buestán** portador de la cédula de ciudadanía N° 0105629760; y **Danilo Vladimir Sarango Cedillo** portador de la cédula de ciudadanía N° 0105271365. Declaramos ser los autores de la obra: **“Ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador”**, sobre la cual nos hacemos responsables sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaramos que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximimos a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaramos finalmente que nuestra obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también nos responsabilizamos y eximimos a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, 27 de Julio de 2021



F:

Jorge Rene Barrera Buestán

C.I. 0105629760



F:

Danilo Vladimir Sarango Cedillo

C.I. 0105271365

DEDICATORIA

A mi madre Rosa Elena Buestán, a mi esposa Katherine Paola Gutama y a mis hijos Jorge Andrés y Jhon Anthony, por haberme apoyado durante el proceso académico.

Cada etapa de la vida trae consigo sus frutos, el esfuerzo y la disciplina permitieron culminar esta meta con éxito.

Jorge Rene Barrera Buestán

DEDICATORIA

A mis padres Juan y Blanca quienes han estado apoyándome en todo este proceso y a lo largo de toda mi vida, sin ellos no hubiese alcanzado mis metas y objetivos propuestos, con sus palabras de aliento han aportado para que este sueño se haga realidad. A Dios porque ha sido ese ser que en momentos de debilidad me dio la fortaleza para seguir luchando y no desmayar.

Y por último este trabajo de titulación va dedicado para mí mismo, por ser un ganador a pesar que muchos no confiaron en mí, sé que cuando uno se propone alcanzar una meta lo logra con dedicación, esfuerzo y disciplina.

Danilo Vladimir Sarango Cedillo

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi madre por estar siempre pendiente de mí en cada etapa de mi vida, a mi esposa y a mis hijos por aquellos momentos en los que no pudimos compartir juntos.

A la familia Flores Lazo por su apoyo incondicional.

Gracias a ustedes por la confianza brindada para alcanzar con una meta más en mi vida.

Jorge Rene Barrera Buestán

AGRADECIMIENTO

A todas las personas que de una u otra manera me prestaron su ayuda desinteresada para terminar con éxito mi carrera universitaria, en especial a la Mgs. Elizabeth Flores, quien me impartió sus conocimientos que me servirán en mi futuro profesional.

A mi universidad la querida Católica de Cuenca la cual se convirtió en mi casa de estudios durante cuatro años, aquí encontré a excelentes personas que me formaron como ser humano y profesional.

A mi docente tutora la Lcda. Nancy Fernández mi más sincero agradecimiento que a más de ser mi profesora ha sido la guía para que pueda culminar satisfactoriamente esta meta.

Y a mis amigos y compañeros de clase gracias por formar parte de mi vida, en mi mente se quedan grabadas experiencias únicas que compartimos durante todo este tiempo; tengan la certeza que en mi encontrarán una sincera amistad.

Danilo Vladimir Sarango Cedillo

INDICE GENERAL

AUTORIA.....	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	IV
ÍNDICE GENERAL.....	VI
INDICE DE TABLAS.....	XI
INDICE DE FIGURAS.....	XII
Resumen.....	1
Palabras Claves.....	1
Abstract.....	2
Keywords:.....	2
Introducción.....	3
CAPITULO I.....	5
CONTEXTUALIZACIÓN.....	5
1.1 Tema.....	5
1.2 Título del proyecto de investigación.....	5
1.3 Formulación del problema.....	5
1.4 Justificación.....	6
1.5 Pregunta de investigación.....	6
1.6 Objeto de estudio.....	7
1.7 Campo de acción de la investigación.....	7

1.8	Línea de investigación de la carrera	7
1.9	Hipótesis o ideas a defender en la investigación	7
1.10	Objetivos	7
1.10.1	Objetivo general	7
1.10.2	Objetivos específicos	7
CAPITULO II		9
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL		9
2.1	Paradigma socio crítico	9
2.2	Ética en la edad antigua	10
2.2.1	Ética de Homero	10
2.2.2	La Ética Sofista	13
2.2.3	Ética para Sócrates	15
2.2.4	Ética de Platón	17
2.2.5	Ética de Aristóteles	20
2.3	Ética en la edad media	23
2.4	Ética en la edad moderna	27
2.4.1	René Descartes	27
2.4.2	Ética de Spinoza	29
2.4.3	Ética de Kant	32

2.5 Ética Contemporánea.....	34
2.5.1 Ética de Schopenhauer.....	34
2.5.2 Marx Scheler y la ética de los valores	37
2.5.3 La Ética para Adela Cortina.....	38
2.6 La Moral	40
2.6.1 La costumbre como moral	41
2.6.2 Creencias Morales.....	43
2.6.3 El Hábito Moral	43
2.7 Axiología	44
2.7.1 Estudio de los valores en la educación	45
2.8 Principios del Trabajo Social y la Ética	46
2.8.1 Equidad	47
2.8.2 Responsabilidad	48
2.8.3 Integridad	49
2.8.4 Justicia Social	51
2.8.5 Autonomía	53
2.9 Derechos Humanos y Trabajo Social	55
2.9.1 Trabajo Social como promotor de los Derechos Humanos	57
2.9.2 Dignidad.....	58
2.9.3 Libertad	59

2.9.4 Igualdad	60
2.10 Código de Ética	62
2.10.1 Código de Ética Asociación Nacional de Trabajadores Sociales	64
2.11 Código Deontológico del Trabajo Social	66
2.11.1 Principios Deontológicos de la Profesión	69
2.11.2 Derechos y Deberes de los Trabajadores Sociales.....	71
2.12 Ética como eje transversal en la educación	75
2.12.1 Buen Vivir como principio rector de la transversalidad en el currículo	75
2.12.2 Ética como eje transversal en la formación universitaria	76
CAPÍTULO III.....	79
METODOLOGÍA	79
3.1 Niveles de investigación.....	79
3.2 Estrategia metodológica	80
3.3 Técnicas e instrumentos	80
3.3.1 Entrevista semiestructurada	80
3.3.2 Análisis de contenido cualitativo	80
3.4 Población y muestra	81
CAPÍTULO IV.....	82
RESULTADOS.....	82

4.1. Resultados de entrevistas semiestructuradas	82
4.2 Resultados del análisis de datos cuantitativos.	105
4.3 Ideas a Defender	147
CAPÍTULO V	149
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	149
5.1. Conclusiones.....	149
5.2. Recomendaciones	151
BIBLIOGRAFÍA	153
ANEXOS.....	167

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Instituciones de Educación Superior/Carrera de Trabajo Social.....	83
Tabla 2. Medios o canales para alcanzar una intervención ética.....	84
Tabla 3. Principios Deontológicos de Trabajo Social	88
Tabla 4. La intervención profesional con ausencia de principios éticos	92
Tabla 5. Intervenciones poco éticas y sus consecuencias.....	95
Tabla 6. La ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social	98
Tabla 7. Normativa nacional para la educación superior en el Ecuador	101
Tabla 8. Ubicación geográfica de las instituciones	105
Tabla 9. Tipo de institución.....	108
Tabla 10. Ciclos académicos	110
Tabla 11. Última malla aprobada - vigente	112
Tabla 12. Modalidad de estudio	116
Tabla 13. Modalidad de estudios.....	119
Tabla 14. Ciclos con asignaturas relacionadas a la ética.....	122
Tabla 15. Aproximaciones a la enseñanza-aprendizaje en Trabajo Social.....	125
Tabla 16. Ciclos en los cuales se encuentran las asignaturas relacionadas a la ética....	128
Tabla 17. Asignaturas a nivel nacional con/sin contenido relacionado a la ética	133
Tabla 18. Asignaturas con contenido relacionado a la ética	137
Tabla 19. Nombre de las asignaturas relacionas a la ética	142

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de las instituciones.....	106
Figura 2. Ubicación de las instituciones.....	107
Figura 3. Tipo de instituciones	109
Figura 4. Ciclos académicos.....	111
Figura 5. Año de última malla aprobada – vigente	113
Figura 6. Última malla aprobada – vigente	114
Figura 7. Modalidad de estudio	116
Figura 8. Modalidad de estudios	120
Figura 9. Ciclos con asignaturas relacionadas a la ética	123
Figura 10. Periodos académicos con asignaturas relacionadas a la ética	129
Figura 11. Asignaturas a nivel nacional con/sin contenido relacionado a la etica	134
Figura 12. Asignaturas con contenido relacionado a la ética	138

Resumen

La formación universitaria con escaso o nulo contenido relacionado a la ética es un problema latente en las instituciones de educación superior del Ecuador y en la sociedad en general, frente a una ética profesional mancillada con actos de indiferencia, corrupción e incluso negligencia profesional; pese a que la Ley Orgánica de Educación Superior considera que la formación universitaria debe formar académicos y profesionales con conciencia ética y solidaria. En este escenario la investigación tuvo como objetivo analizar la ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en Ecuador. La metodología empleada se basó en los métodos descriptivo e inductivo, su enfoque fue cualitativo con corte de tiempo transversal, las técnicas utilizadas fueron la entrevista semiestructurada dirigida a una muestra de directoras/gestoras de las carreras de Trabajo Social y la técnica de análisis de contenido cualitativo estudió los planes de estudio del universo de Instituciones de Educación Superior que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador. Los resultados destacan la importancia de la ética como pilar fundamental en la formación del Trabajo Social, a fin de crear profesionales comprometidos con el cambio y progreso social, así como su consecuente influencia en la praxis profesional. Concluyendo, en Ecuador, la formación del Trabajo Social respecto a la ética devela una deficiencia contradictoria con el perfil profesional, debido a la escasa e incluso nula presencia de asignaturas relacionadas a la ética, recomendando la implementación de esta como política de eje transversal.

Palabras claves: ética, educación superior, trabajo social, transversal

Abstract

University education with little or no content related to ethics is a latent problem in higher education institutions in Ecuador and society in general, in the face of professional ethics sullied by acts of indifference, corruption, and even professional negligence; although the Organic Law of Higher Education considers that university education should train academics and professionals with ethical and solidarity conscience. In this scenario, the objective of the research was to analyze ethics as a transversal axis in the university formation of Social Work in Ecuador. The methodology used was based on the descriptive and inductive methods, its approach was qualitative with a transversal time cut, the techniques used were the semi-structured interview directed to a sample of directors/managers of the Social Work careers, and the qualitative content analysis technique studied the study plans of the universe of Higher Education Institutions that have the Social Work career in Ecuador. The results highlight the importance of ethics as a fundamental pillar in the formation of Social Work, to create professionals committed to social change and progress, as well as its consequent influence on professional praxis. In conclusion, in Ecuador, the formation of Social Work regarding ethics reveals a contradictory deficiency with the professional profile, due to the scarce and even null presence of subjects related to ethics, recommending the implementation of this as a transversal axis policy.

Keywords: Ethics, Higher Education, Social Work, Transversal

INTRODUCCIÓN

La finalidad de la investigación fue analizar la ética en los procesos de formación académica en las Instituciones de Educación Superior del Ecuador que cuentan con la carrera de Trabajo Social, la importancia de la transversalidad de la ética en las mallas curriculares es formar profesionales responsables, eficientes, eficaces con valores éticos y humanos. El objeto de estudio fueron las mallas curriculares (Plan de estudios) y entrevistas a las Directoras de las carreras de Trabajo Social de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, en adelante nombradas IES.

El alcance o nivel de la investigación fue de tipo, descriptivo e inductivo, ya que permitió conocer una realidad de un objeto desconocido, así como también, relacionar las variables para alcanzar el objetivo del estudio. Al tratarse de investigación de carácter descriptivo e inductivo se plantearon las siguientes ideas a defender como: ¿La implementación de ética como eje transversal en la formación universitaria del Trabajo Social promovería mayores y mejores intervenciones? ¿La implementación de la ética como eje transversal en la formación universitaria del trabajo social promulgaría y promovería el código deontológico profesional? Estas preguntas ayudaron a conocer a profundidad el objeto de estudio.

El capítulo I, refleja la problematización del estudio, posteriormente la justificación del problema, pregunta de estudio, así como también objetivos, línea de acción y justificación de la investigación.

En el capítulo II, aborda el marco teórico y conceptual detallando todos los temas y subtemas sobre la Ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo

Social en el Ecuador, con una búsqueda bibliográfica, normativas y leyes vigentes en el país, planes y proyectos en vigencia.

En el capítulo III, se menciona la metodología utilizada para llegar al objetivo, tales como el método inductivo que permitió conocer lo particular del tema estudiado, el uso de las técnicas como la entrevista semiestructurada ayudó a recopilar información valiosa para el análisis e interpretación de resultados, así como la técnica de análisis de datos cualitativos.

Capítulo IV, en este capítulo hace referencia a los resultados de la investigación, se analizó las mallas curriculares de las IES para conocer la transversalidad de ética en la formación universitaria, además, los resultados de las entrevistas semiestructuradas aplicadas a Directoras/Gestoras de las carreras de Trabajo Social de las IES del Ecuador.

Capítulo V, se establecen las conclusiones fundamentadas por los resultados y objetivos planteados, además de las recomendaciones pertinentes por parte de los investigadores.

CAPITULO I

CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 Tema

Ética y formación universitaria

1.2 Título del proyecto de investigación

Ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador.

1.3 Formulación del problema

La baja formación de ética universitaria es una problemática latente en las instituciones de educación superior y en la sociedad en general, evidenciados en los actos de indiferencia, corrupción e incluso negligencia profesional; siendo que hoy en día la ética es considerada como una cátedra de formación complementaria y no profesionalizante, observando en las mallas académicas de las universidades del Ecuador que dictan la carrera de Trabajo Social que en la mayor parte de su currículo académico se limita a la formación en conocimientos teóricos y prácticos de la profesión, dejando de lado la formación en ética como asignatura de cultura general.

Las Instituciones de Educación Superior que cuentan con la carrera de Trabajo Social en el Ecuador tienen planes curriculares elaboradas bajo normativas de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Consejo de Educación Superior (CES), y en el Reglamento de Régimen Académico del 21 de Marzo de 2019, donde consideran que la ética es un complemento a la formación profesional y no moral, esto provoca que en la praxis profesional existan profesionales poco éticos inmiscuidos en varios delitos y cometimiento perjuicios sociales, denota en ello la reducida importancia en formación ética por parte de las autoridades estatales y universitarias.

1.4 Justificación

Los Trabajadores Sociales están llamados a actuar siempre con ética ante cualquier circunstancia teniendo en cuenta que en su acción profesional debe primar siempre los derechos humanos, responsabilidad, bienestar, justicia social. Por lo tanto, es importante partir desde la formación universitaria con principios y valores éticos que fomenten la objetividad en su intervención profesional. De esta manera se garantizará su participación con equidad, sin prejuicios sociales, morales y económicos, que promuevan el cambio humano y social.

La finalidad de la investigación es conocer la jerarquía de la ética en los procesos de formación académica, misma que regula la conducta humana bajo diferentes normas sociales. Por ello, Castillo (2010) recalca lo siguiente: “en el contexto de la formación universitaria, las acciones de educación ética y deontológica son escasas y hasta inexistentes; en algunas carreras se restringe a un solo curso, al finalizar todas las materias curriculares” (p. 123).

La importancia de la transversalidad de ética en las mallas curriculares de las carreras de Trabajo Social en el Ecuador es promover una formación responsable, eficiente y eficaz en los futuros Trabajadores Sociales, durante su actuar profesional están expuestos a diferentes sesgos que harán confrontar sus principios éticos con las decisiones que deben tomar, exponiéndose a renunciar a sus ideales morales llevados por una nociva sugerencia del llamado encubrimiento y autonomía de poder.

1.5 Pregunta de investigación

¿Cómo influye la ética en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador?

1.6 Objeto de estudio

Ética

1.7 Campo de acción de la investigación

En base al objeto de estudio “ética”, el campo de acción es “la ética en la formación universitaria de Trabajo Social”.

Área: Educativa.

Institución: Universidades del Ecuador que ofertan la Carrera de Trabajo Social.

1.8 Línea de investigación de la carrera

Trabajo Social y Educación

1.9 Hipótesis o ideas a defender en la investigación

¿La implementación de ética como eje transversal en la formación universitaria del trabajo social promovería mayores y mejores intervenciones?

¿La implementación de la ética como eje transversal en la formación universitaria del trabajo social promulgaría y promovería el código deontológico profesional?

1.10 Objetivos

1.10.1 Objetivo general

Analizar la ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador

1.10.2 Objetivos específicos

- Construir una fundamentación teórica respecto a la formación con ética del Trabajador Social.
- Determinar la presencia de la ética como eje transversal en las mallas curriculares de las universidades que dictan Trabajo Social en el Ecuador.

- Identificar alternativas en los procesos universitarios de formación con ética para los profesionales en Trabajo Social.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1 Paradigma socio crítico

En la actualidad la educación universitaria demanda forjar diferentes procesos de aprendizaje centrada en el progreso social que impliquen trascender de lo individual hacia lo social sin descuidar el desarrollo personal, el paradigma socio crítico funciona como un ente regulador entre la teoría y la práctica, lo cual implica una reflexión objetiva y consiente de la transformación individual y colectiva por medio de la implementación y ejecución de soluciones a los fenómenos que perturba a la sociedad.

El paradigma socio critico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autor reflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. (...). El conocimiento se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesiva de la teoría a la práctica. (Alvarado & Garcia, 2008, p. 190).

Por lo tanto, el individuo desea alcanzar la autonomía racional que le permita poseer autorreflexión personal, además, la autocrítica es fundamental para el ser humano debido a que le permite ser juez de su propio accionar y deducir entre lo que es correcto e incorrecto. Una visión amplia sobre los procesos de educación permite tener una perspectiva global de la realidad social.

La ética se origina en la evolución del hombre con los pueblos primitivos. Filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles mencionan que la ética es diferenciar lo

bueno y lo malo dentro del intelectualismo propio del ser humano. Desde entonces la ética ha sido considerada como un valor de moralidad; donde el hombre define actuar o no bajo principios éticos. Sin embargo, la ética es conceptualizada como un contexto de la conducta humana donde su objeto de estudio son los actos morales desde las posturas filosóficas hasta las teorías contemporáneas.

2.2 Ética en la edad antigua

2.2.1 Ética de Homero

La ética rige el accionar de las personas por medio del estudio de su conducta de manera holística y distingue entre lo bueno y malo, correcto e incorrecto, las personas poseen distintos hábitos que son adquiridos en su entorno familiar y social, por lo tanto, los criterios varían de acuerdo a sus experiencias siendo estas positivas y negativas. Las decisiones son adoptadas a partir de sus valores morales que guían su accionar, donde la ética se presenta como una reflexión exhaustiva y crítica de las costumbres que se encuentran en disputa.

La conducta de los seres humanos denota gran importancia en sus afanes diarios, la relación entre compañeros, amigos, o pares, forjan un ideal para engrandecer una correlación responsable y efectiva. Sin embargo, la interacción humana habla de un momento trascendental para el sujeto en la toma de decisiones cuando modifica su acción para conseguir lo anhelado, siendo inevitable que se encuentre con dilemas éticos, que a su vez forjan un enlace jerárquico y autónomo entre valores y principios morales.

Si bien, la trayectoria de la conducta humana se remonta a siglos atrás (A. C.) y se la atribuye su origen de la ética a Homero como un referente de las acciones humanas, enmarcadas en sus conocidas obras (La Ilíada y la Odisea). En sus escritos menciona a

los hombres que brillaron durante y después de la guerra de Troya, los cuales fueron valientes y notables guerreros que defendieron su honor y salieron victoriosos en cada batalla, siendo estos un claro ejemplo de conducta valerosa que perduro hasta después de la muerte. A estos grandiosos actos de triunfadores y vencedores se los denomina modelo “El *agathós*” el cual: “sirve de modelo incluso luego de fallecido, sus hazañas y su idealidad quedan vivas en la memoria” (Leiva, 2018, p. 166).

En la edad antigua el “agathós” hacía referencia a los hombres valientes y destacados que luchaban por su honor de esta manera se ganaban la admiración y el respeto de los demás, por su importante esfuerzo a la sociedad. El “agathós” es un modelo de conducta para las personas que se encuentran a su alrededor, sus acciones se convierten en un orden moral, que impulsan a un trabajo éxito y digno.

Los hombres valerosos eran reconocidos y elogiados por su pueblo, para que estos pierdan su categoría de héroes debían ser temerosos, débiles e incapaces de sobrellevar a sus combatientes al éxito, pues el coraje que imponían los “agathós” eran jerárquicos, y las constantes acciones que llevaban a cabo eran vistas como un patrón de conducta a seguir. Sin embargo, el hombre de honor al que Homero menciona en sus obras contrapone al “agathós”, tal como lo menciona Adkins y citado por Leiva (2018): “la principal motivación y preocupación del hombre homérico es la de defender su *timé* y, si es posible, adquirir más” (p. 166).

El *timé* describe los recursos materiales que posee el “agathós”, como: armas, tierras y todo tipo de herramientas con el propósito de conseguir crecimiento de bienes, además cuenta con recursos humanos de familia y aliados para alcanzar su objetivo, aquí el *agathós* pierde su valor porque se refiere a la adquisición de riquezas materiales, por lo

que luchaban por su honor y defendían lo que tenían. El materialismo destruye en su totalidad al hombre homérico y queda cimentado los valores morales.

Los hombres heroicos se mantenían en su naturaleza individual, su existencia estaba dirigida por su voluntad hacia el poder, la libertad queda exenta de su heroísmo y la costumbre exonera toda posibilidad de compensar el bienestar: “la idea de la predeterminación de los seres surge de una creencia profundamente arraigada en la moral arcaica” (Flores, 2015, p. 49). Es decir, la práctica de las acciones se encuentra estrechamente ligada a las experiencias tradicionales que se articula con la adquisición de bienes materiales para la gloria, respeto y estatus social.

Aunque lo material no afecta la vida de los hombres sino su idiosincrasia que se tiene al poseerla, es un bien que despoja el honor del valor moral, siendo este un mecanismo de poder y soberanía sobre los demás. En la edad antigua los bienes formaban parte de un trofeo que satisfacía el ego de los guerreros más sobresalientes y el dominio de su comunidad era mostrarse ante los suyos como poseedores de inteligencia, fuerza, valentía y coraje.

La ética de Homero apunta a hombres llenos de sabiduría, fuerza e inteligencia para no sucumbir en combates y salir victoriosos, En la edad antigua el reconocimiento era la gloria el honor y la dignidad. En las poesías homéricas existe una relación entre el destino y la muerte, considerando al primero como algo natural entre los hombres valientes y combatientes a la espera del triunfo o derrota. Homero analiza la muerte o morir como diferentes: “la muerte implica el morir, y el morir conlleva la muerte y una forma específica de morir” (Tapia, 2017, p. 28).

Para Homero el primero es que todos están en el camino de la muerte y nadie podrá salvarse, mientras que el segundo es morir no solamente porque llego su muerte,

sino por la forma de como sucede, en esa época morir con atributos y honores era digno de un guerrero, pero morir sin ser reconocido era lo más ínfimo para un hombre. En la época de Homero el honor, la valentía, y el coraje fueron los ejes fundamentales de la moralidad que dieron a las bases éticas para el comportamiento del ser humano, el análisis íntegro en las acciones de los guerreros homéricos era la búsqueda de dignidad, reconocimiento y respeto, que se conseguían al salir victoriosos de las batallas.

2.2.2 La Ética Sofista

En el siglo V (A.C.) se difundía la filosofía sofista que se asignaba a aquellas personas que poseían el don de enseñar mediante la retórica y la lingüística centrandose su interés en el estudio de los hombres y de la sociedad. Cabe recalcar que los sofistas no formaron escuelas ni organizaciones para fomentar su enseñanza. Los sabios más reconocidos de esta época fueron: Prosócrates, Pródico y Gorgias, quienes con sus escritos aportaron al progreso de la sociedad.

La educación sofística puso especial atención en dos acciones: una retórica, encaminada a dotar al ciudadano de la preparación necesaria para triunfar en los debates políticos y forenses; y otra política, en tanto método capaz de asegurar la apropiada administración de los asuntos de la ciudad. (Ayala F. , 2009, p. 127)

Si bien, la educación del sofista era formar seres humanos con determinación propia que les permita enfrentarse a las adversidades de la sociedad, no obstante, el educador hacia énfasis para que su discípulo sea culto, crítico, reflexivo y consciente de la realidad, debido a que en esa época se explotaba al ser humano a que ostente sabiduría que le permita entender la verdad de los valores.

El educando era considerado un oyente de la retórica, que luego exponía lo aprendido en debates políticos, el sofista planteaba esta forma de pedagogía para fomentar la libertad de expresión. La palabra fue el arte para transmitir el pensamiento inherente de los sabios con coherencia y persuasión: “una perspectiva de la racionalidad práctica anclada en el lenguaje: gramática, poética y retórica” (Cuadros, 2013, p. 88). La palabra era pública y los sofistas empleaban este método para promover la democracia en la antigua Grecia.

Hay que recordar que la democracia en Atenas no se ejercía como en la actualidad, sino que era una democracia directa en la que todo ciudadano tenía la posibilidad de expresarse sobre los asuntos de las polis. Para practicar una democracia así, es decir, democracia del ágora y de la palabra pública, era indispensable ejercitarse en el arte de la palabra, de la discusión, del debate con los otros, y claro está, de su persuasión. (Cadavid, 2013, p. 43)

En la antigua Grecia las personas eran libres de expresar sus pensamientos y colaborar con el avance de la ciudad, la política se discutía en espacios abiertos y los mensajes tenían que ser escuchados para ser refutados en público: “los sofistas ponen su enseñanza al servicio de este nuevo ideal de la areté política: equipar al espíritu para la carrera del hombre de Estado, formar la personalidad del futuro líder de la ciudad, tal sería su programa” (Cadavid, 2013, p. 44).

Después de toda la ética sofista constituye un pilar fundamental en la sociedad, debido a que fomentó el aprendizaje intelectual dentro del cual el estudiante aprendía el arte de la retórica para hablar en público y defender sus ideales, los sabios implantaron una formación llena de valores morales para buscar el bienestar colectivo y la justicia social. Asimismo, los sofistas no tenían edad para enseñar porque compartían sus saberes

a todas las personas, su enseñanza fue armar un hombre que consiga el éxito usando la inteligencia y el valor.

2.2.3 Ética para Sócrates

Sócrates fue un filósofo griego, calificado como el más grande de su época, centro sus enseñanzas en la moral y la ética considerando al hombre como el eje primordial de la sociedad. La virtud era el conocimiento de las cosas y de las acciones, su atención estaba dirigida al hombre haciéndole notar que el bien nace del interior y lo exterior se desvanece en la conciencia, sin embargo, la justicia abarca el reconocimiento propio de la ignorancia que no permite al hombre reaccionar de manera justa.

Para Sócrates la felicidad se encontraba dentro de sí mismo, el obrar para el bien común era digno de esa época, el perfeccionamiento de la buena práctica del ser humano trae consigo grandes reconocimientos personales, ya que la virtud socrática fue la justicia razonada y la verdad inherente a la naturaleza humana. El conocimiento de las acciones individuales permite al hombre direccionar su conciencia hacia la dignidad e integridad de su pueblo, los bienes materiales no formaban parte de la felicidad humana porque destruyen la conciencia y el bienestar social.

Sócrates interioriza el concepto de felicidad, vinculándolo al alma y al ejercicio de la virtud. La felicidad no reside en bienes externos o corpóreos, sino en la perfección que el alma consigue mediante la virtud. Esta, al consistir en conocimiento, promueve aquello que convierte al hombre en hombre: la racionalidad. Y de igual modo que la felicidad no consiste en bienes exteriores, tampoco ninguna instancia ajena a uno mismo puede destruirla. (Teoría de la Moralidad, 2003, p. 47)

Las enseñanzas de Sócrates formaban parte de su diario vivir, educaba para fomentar la verdad y la justicia porque consideraba que el mayor placer del hombre era ser justo. En sus pláticas con sus discípulos inculcaba la prudencia para que no sean víctimas de prejuicio alguno, además no enseñaba para lucrarse de bienes ni de economía, sino más bien lo hacía para ganarse amigos. Por otra parte, insistía a sus seguidores a no aparentar lo que no son, porque quedarían como estafadores de una sociedad.

Es así como Sócrates fue el gran desafiante de la política griega, sus acciones fueron elogiadas por sus seguidores, pero las leyes que le imponían fueron determinantes para que sus enseñanzas no pudieran dirigirse a los hombres, no obstante, manifestaba que de actuar conforme a los lineamientos de los políticos sus discípulos no serían merecedor de confianza, debido a que ciertas leyes estaban dirigidas a un cierto grupo de personas.

Sócrates puntualizaba que la injusticia era mala y vergonzosa por lo que dejaba claro que la desobediencia de las leyes trae consigo una serie de problemas intrínsecos, las disposiciones políticas se debían acatar y el pueblo tenía que obedecerlas. La justicia existía para los aristocráticos, mientras que Sócrates era un sabio de clase baja que no podía ser superior a los demás, por lo que opositores empezaron a crear falacias en su contra.

Estas injurias eran aceptadas por Sócrates conscientemente de su inocencia y sabiduría, se le culpó de corromper a los jóvenes con sus enseñanzas y se lo condenó a pena de muerte: “la actitud de Sócrates ante la muerte, según nos cuenta él mismo en su defensa, es de absoluta confianza y tranquilidad; no siente ningún temor de ella; sobre todo cuando se enfrenta a actos de injusticia” (Lambert & Guerrero, 2019, p. 222).

El ser justo es digno de la persona y Sócrates enaltece su honor aceptando su pena de muerte a sabiendas que era inocente, en las declaraciones de quienes lo culpaban existió una gran falacia en sus argumentos, advirtiéndolos que no conseguirían nada bueno por la injusticia cometida, sino más bien, se condenaban al saber que la acción efectuada esclaviza su conocimiento, sabiduría y consciencia.

La muerte para Sócrates no era ningún mal porque se dejaba de percibir la tristeza el dolor y la penuria de las malas acciones en los hombres, la injusticia lo condeno, pero supo morir con honor a sus ideales cuando Sócrates: “reafirma la idea de que al hombre justo y honesto no puede sobrevenirle mal alguno cuando éste muere, y que más vale actuar con justicia que intentar sortear la muerte cometiendo algún mal” (Lambert & Guerrero, 2019, p. 225).

Después de toda la ética socrática se fundamentó en la virtud de la persona para obrar de manera correcta haciendo uso del conocimiento, la sabiduría permitió al hombre ser justo, equitativo y responsable de sus actos. El hombre justo prevalece por sus acciones donde la justicia es la virtud de los sabios, y la felicidad no se encuentra en las cosas materiales ni en los demás, sino en el interior de una persona.

2.2.4 Ética de Platón

Platón nació en el año 428 (A. C) discípulo de Sócrates y poseedor de un gran intelecto reflexivo de la ética y la política, fue un filósofo griego de la alta aristocracia y en sus escritos se apreciaba la importancia de la conducta humana, sus ideas prevalecen sobre la justicia y los principios morales que llevan a perfeccionar el bienestar y el manejo de la sociedad bajo una política de prosperidad.

El filósofo Platón provenía de una familia noble, de condiciones naturales para dedicarse a la política. La justicia era lo que Platón consideraba el mejor fundamento de

los seres humanos, el bienestar del pueblo debía ser gobernado por hombres sabios y sobresalientes de todo acto inmoral, para que sean acreedores de la virtud y la justicia de un bien social.

En la educación Platón enfatiza una nueva estructura para los futuros próceres del pueblo en la cual menciona que los niños deben instruirse con valores y saberes. La nueva educación preveía al hombre de elementos esenciales para asumir las responsabilidades y deberes civiles. Según Platón y citado por Soares (2009) menciona que: “inventar una paideía mejor que la tradicional implicará, para los fundadores de la pólis ideal, la creación de un nuevo relato sobre la educación” (p. 103).

Asimismo, Platón recalca que las ideas éticas son universales, por ello los seres humanos son conscientes de sus logros y de su papel dentro la sociedad, que les permita ser responsables de sus propios actos ejerciendo el rol de legislador ante los problemas sociales. La virtud de Platón se enmarca en la justicia como un bien universal de los seres humanos, que permite a los conocedores de lo justo imponer su valor moral dentro la sociedad para un desarrollo íntegro.

En la misma naturaleza existen las ideas del bien y de la justicia. En la vida del Cosmos hay un activo principio del mal y de la injusticia, pero a su lado podemos descubrir también el principio del bien. Platón se empeñó en aclarar las ideas de bondad y de justicia, mostró toda la fuerza que en ellas reside y les atribuyó la categoría de principios directores de la vida humana. (Kropotkin, 2018, p. 114)

Platón en sus disertaciones indica que existen ideas del bien y de justicia que son primordiales para el desarrollo de la sociedad, por una parte, la bondad es una cualidad de ser bueno que refleja hacer el bien a los demás, y por otra la justicia es la manera de obrar en honor a la verdad. Sin embargo, hay principios que no son adecuados para el

bienestar como: la injusticia y la manipulación de la verdad que traen consigo los problemas sociales.

Los estudios platónicos aseveran que el alma está estrechamente relacionada con el conocimiento y el cuerpo está relacionado con la ignorancia, por lo que mientras el alma y el cuerpo permanezcan juntos existirá el mal llamado injusticia. Por otra parte, la liberación del alma es la muerte y donde existe la verdadera sabiduría, debido a que el cuerpo es el carruaje del alma y el limitante para una buena conducta humana, así lo indica Platón cuando citada que: “el cuerpo sólo nos otorga preocupaciones y complicaciones para obtener la sabiduría. Con esto, se logra demostrar que, si alguna vez vamos a saber algo limpiamente, hay que separarse del cuerpo y hay que observar los objetos reales en sí” (Brito, 2013, p. 35).

Por lo tanto, la purificación del alma es la sabiduría misma que se encuentra en la muerte que para Platón significaba alcanzar el punto máximo de la comprensión humana, los saberes y las virtudes son el camino hacia el conocimiento pleno de lo justo. La sabiduría es la virtud superior, que el hombre no logrará alcanzar hasta el fin de sus días, mientras que las demás virtudes eran consideradas como una guía a seguir durante la vida de los hombres.

Sin embargo, las diferentes virtudes no justifican al hombre ser justo, porque al estar con vida no alcanza la virtud del sabio, el alma es imperante a todos los saberes y virtudes, mientras el cuerpo este presente; el hombre seguirá siendo infiel a la belleza del conocimiento, no obstante, se recalca que el ser humano no encontrará satisfacción de lo real y verdadero mientras no separe el alma de su cuerpo.

Sin duda alguna las ideas de Platón fueron consideradas de gran ayuda para la época antigua, su interés fue crear una nueva forma de educación para los futuros sabios,

además de fomentar un cambio transcendental para la humanidad, mediante valores y saberes inculcados desde temprana edad que permitan garantizar una sociedad de hombres justos, verdaderos y razonables capaces de enfrentar cualquier tipo de adversidad.

2.2.5 Ética de Aristóteles

Aristóteles fue un filósofo de la antigua Grecia del siglo IV (A. C.) huérfano de padre y madre; a corta edad quedó a cargo de un pariente. A sus 17 años incursionó en la escuela de Platón, sin duda alguna las enseñanzas de su maestro fue el inicio de un nuevo período en su vida y digno heredero de la sabiduría Platónica. A lo largo de su vida escribió obras sobre ética, retórica, matemáticas, y metafísica. Aristóteles fue el primer científico de la época en realizar sus estudios mediante la observación y la teorización mismos que centraban sus teorías en el análisis de la conducta humana.

Según Aristóteles y citado por Gómez (2017) señala que la ética a Nicómaco, es el libro más reconocido dedicado a su hijo, en este menciona los estudios acerca de las acciones humanas, y las afirmaciones que realiza del ser humano son categóricas debido a que la conducta del individuo es relativa a la búsqueda del bienestar: “no hay acciones colectivas, a no ser como suma de acciones particulares. No hay entes colectivos, la realidad es siempre lo concreto” (p. 9).

Aristóteles centra su atención en la virtud del hombre bueno: “la virtud del hombre será también el modo de ser, por ello, el hombre se hace bueno y por el cual realiza bien su función propia” (Mendoza, 2010, p. 35). Las acciones del individuo son expuestas a la sociedad por medio de sus ideales, un hombre virtuoso es aquel que ha logrado sintetizar el hábito del bien sin prejuicios sociales. El conocimiento de las relaciones objetivas

permite al hombre desencadenar una serie de beneficios colectivos de compromiso social, búsqueda de justicia, equidad y conciencia moral.

Un hábito electivo que consiste en un término medio relativo a nosotros, regulado por la recta razón en la forma en la que lo regularía un hombre verdaderamente prudente. Es un medio entre dos vicios, uno por exceso y otro por defecto, y también por no alcanzar en un caso, y sobrepasar en otro, lo necesario en las pasiones y acciones, mientras que la virtud encuentra y elige el término medio. (Garcés & Zuluaga, 2014, p. 70 -71)

Para Aristóteles la virtud se encuentra entre el defecto y el exceso que deshonran las acciones y relaciones del ser humano, el primero por la falta de valores éticos convierte al hombre en mezquino del bien, y el segundo el exceso de malos hábitos sociales no permiten al hombre convivir dignamente, sin embargo, el autodomínio de estos males convierte al individuo en un ser capaz de actuar con justicia y equidad en la sociedad.

Al explicar la procedencia de la virtud, Aristóteles señala dos representaciones: virtudes éticas y virtudes intelectuales o dianoéticas. La virtud ética pertenece a la costumbre del hombre que se ajusta con las acciones de la sociedad por ende la libertad, justicia, amistad, dignidad son ideologías y estructuras sociales que se relacionan con la orientación del ser humano, mientras que las intelectuales o dianoéticas reúnen a la sabiduría y a la prudencia que se adquieren con el alcance del conocimiento mediante la educación.

La dianoética se origina y crece principalmente por la enseñanza, y por ello requiere experiencia y tiempo; la ética, en cambio, procede de la costumbre (...) de este hecho resulta claro que ninguna de las virtudes éticas se produce en

nosotros por naturaleza; puesto que ninguna cosa que existe por naturaleza se modifica por costumbre. (Garcés & Zuluaga, 2014, p. 71)

Como lo indica Aristóteles; en el ser humano no existe ninguna virtud ética por naturaleza, lo que el hombre adquiere transmite en la sociedad, por ende, el ser humano debe adaptarse a distintas leyes, normas y reglamentos que imponen los grupos de poder, con sentido de pertenencia al constructo social a quien pertenece. Sin embargo, las virtudes son el eje principal de las relaciones humanas, no obstante, el deterioro de las mismas vuelve al hombre un ser inexplicable; porque al tratarse de justicia el mismo individuo complica sus acciones debido a que se encuentra con dilemas éticos, y la falta de conocimientos sobre valores éticos envuelve al hombre en el llamado individualismo que complica sus interrelaciones con los demás.

Por el contrario, la justicia es la forma de tratar a la otra persona como así mismo, las necesidades son individuales y colectivas que deben ser asistidas con igualdad y respeto. La naturaleza de la justicia es absoluta y no relativa, de esta manera se fomenta la armonía y concordancia social: “la virtud de la justicia es, entonces, aquello que enlaza las relaciones humanas. La justicia es para con el otro: es usar la virtud no sólo para consigo mismo, sino para con el otro” (Mendoza, 2010, p. 35).

En los estudios realizados por Aristóteles se observa que existen dos tipos de virtudes éticas las cuales modifican al hombre en su entorno; sin embargo, estas se relacionan directamente por la existencia de una sociedad injusta. La educación con virtudes intelectuales fomenta la igualdad entre hombres y mujeres; mientras que las virtudes éticas simplemente son el ajuste a una costumbre malintencionada y obligatoria para el ser humano, no es posible profundizar un sistema social, justo y equitativo sin una educación llena de virtudes.

Cabe indicar que en la edad antigua estuvo marcada por una labor de virtudes éticas, los filósofos de esa época recorriendo el camino de la justicia y el bienestar social, en favor de la igualdad con el fin de buscar la felicidad y la verdad. El ser justo y noble, era un honor del ser humano y la bondad humanística era la que forjaba el trato al prójimo.

2.3 Ética en la edad media

Se considera edad media a la época que se origina después de Cristo. En esta etapa existieron grandes filósofos que aportaron a los estudios de ética, sin embargo, estos pensadores centran sus análisis en la conducta humana por medio de la religión cristiana – católica; sin dejar a un lado los pensamientos filosóficos de la edad antigua y haciendo énfasis que la razón es el recurso para que el hombre pueda interrelacionarse con los demás.

Entre los filósofos de la edad media está San Agustín (IV D. C), quien fue un filósofo y sacerdote católico, sus análisis sobre ética se enfocaron en los escritos de la biblia y de algunos libros sagrados, fue muy ofensivo en buscar la máxima expresión de júbilo, al mencionar que: “la felicidad depende del bien. El bien moral es obrar en sintonía con el sumo Bien, mientras que el mal es simplemente ausencia de bien” (Cifuentes & Torres, 2019, p. 9).

Para San Agustín la virtud se encontraba en el apego a Dios, mientras que la sabiduría se vuelve comprensiva, debido que el acercamiento al ser supremo es la fe. Para el efecto hay que ser creyente y para comprender la conducta humana hay que utilizar la razón, el libre albedrío juega un papel muy importante en la humanidad, las decisiones son incorporadas a un estado de juicio moral, por lo tanto, el hombre es el único creador de su propio destino.

Dios opera sobre y en el fondo del ser humano como fuente ontológica que le dota de poder y bondad moral. En este sentido, la comprensión moral se efectúa partiendo de una cosmovisión peculiar basada en la convergencia dialógica habida entre Dios y el hombre. Así, se configura la dialéctica a partir de la cual emerge la presencia de la persona en toda su particularidad. (Leal, 2014, p. 166)

Otro de los filósofos del siglo XIII, fue Santo Tomás quien era un teólogo y sacerdote de Aquino (Nápoles) muy seguidor del pensamiento aristotélico. Fue considerado defensor de la teología natural, su pensamiento mencionaba que por medio de la razón se puede alcanzar los conocimientos verdaderos acerca de la divinidad, sin embargo, consideraba que la fe es el medio para encontrarse con Dios.

En cambio, Tomás de Aquino fue un creyente católico y perseguidor de la doctrina iusnaturalista, la cual explica que los derechos son naturales, primordiales e intrínsecos para los seres humanos y que forman una estructura de anterioridad y superioridad a los demás derechos establecidos por el Estado. Este teólogo enfatiza que la razón y la voluntad son dos formalidades que direccionan el accionar de la persona hacia un desenlace determinado.

El poder de mover que tiene la razón lo recibe de la voluntad, según dijimos, pues cuando alguien quiere el fin es cuando la razón dispone acerca de los medios que a él conducen. Pero para que el querer de la voluntad respecto de estos medios tenga valor de ley es necesario que esté regulada por la razón. (Losada, 2009, p. 112)

Como lo expresa Tomas de Aquino, las acciones del hombre expresan la voluntad de conseguir el fin deseado por medio de la razón; la voluntad emite la pauta y la libertad

de hacer o no las cosas en bienestar propio, ordena las ideas y proporciona al ser humano un espacio de consciencia íntima. Por otro lado, la razón posee los medios oportunos que conducen al hombre por el bien. Voluntad y razón son aspectos fundamentales en la consciencia humana que promueven la naturaleza del ser humano.

Después de todo, la virtud es una elección horizontal para amoldar las acciones humanas y llegar a la prosperidad, la moral electiva ahonda en gran parte una satisfacción interior del alma, así como la elección de un vicio mal afortunado que hunde al hombre en una falta de capacidad para actuar rectamente ante los demás, no es visible una moral adecuada cuando el hombre pretende aprovecharse de un pueblo regido por normas y reglas que son adecuadas para la individualización.

Asimismo, la virtud no es solamente interiorizar la elección recta sino también exteriorizarla, el hombre es capaz de enfrentar las adversidades para obrar por el bien. La virtud memorable es aquella que permite al hombre salir airoso de todos los vicios que perturban su estabilidad social, aquel límite que deshonra al ser humano es el mal llamado “virtudes no morales” que se adjudican a la persona que no elige el camino de la justicia natural.

En la sociedad existen leyes que deben ser acatadas, sin embargo, estas son establecidas por un individuo que gobierna a justicia propia sin usar la razón en pro del bienestar de la población. Para Tomás de Aquino la ley suprema es eterna y entregada por Dios al ser racional para promover la conciencia natural estipulada, legislada y conducida por una deidad. La relación entre Dios y el hombre que los tomistas prescriben es el apego a la religión como fuente de raciocinio y fe.

Siguiendo con los filósofos de esta época se tiene que en el siglo XV (D. C). Surge el teólogo Fraile Martín Lutero quien fue apreciado en la sociedad por sus actos de

rectitud y renovación a la iglesia católica, el renacimiento de una nueva ideología en relación con las estructuras conformadas en dicha era. La abreviación de un mundo de justicia y bienestar social se estaba iniciando por la revelación de Lutero, frente a otros acontecimientos de injusticia. La noción de enfrentar a una religión plagada de fraudes y chantajes estaba centrada en la dignidad del ser humano.

Es así como inicia la ética protestante en contra de las acciones individuales y religiosas. Lutero fue un fraile que no se beneficiaba de las personas sino más bien centraba su atención en la protección del individuo por medio de la hegemonía religiosa, su línea estaba inculcada hacia la justicia y al amparo de las necesidades de los demás dentro del marco religioso. La lucha en contra del poder fue asimétrica debido a que se buscaba encontrar igualdad social. Mantuvo su crítica hacia los beneficios que sostenía la religión creando así una pugna entre un paradigma estructurado y una ideología renaciente con esperanzas de promover un estado de garantías sociales sin desigualdades, así lo recalca Lutero y citado por Ramirez (2014):

La teología luterana implicaría tarde o temprano el “cuestionamiento de la autoridad última dentro de la iglesia”. Un asunto que, a diferencia de la relativa insignificancia de las indulgencias, eventualmente desafiaba radicalmente a la autoridad papal y la misma estructura eclesiástica, fundamentos del statu quo y del Sacro Imperio. (p. 147)

Martin Lutero enfocaba sus tesis a las indulgencias de la iglesia católica, su actuar con raciocinio reestructuraba las tareas de los monjes y sus publicaciones rompían la relación directa con la iglesia; convirtiéndose en protestante de las reglas establecidas por el catolicismo. No obstante, su teología fue refutada por varios opresores por no pertenecer al sistema doctrinal impuesto, Lutero firme a su ideología de rectitud

implacable no accedió ante sus opositores por lo que surgió una ética justificada por la acción crítica de la oligarquía religiosa.

En la edad media, la ética conformo un sistema religioso católico que ahondo sus estudios en un ser supremo, el apego a la deidad conformaba un legado de felicidad, justicia y bienestar social, el obrar correctamente fue un engranaje de respeto corresponsal entre Dios y el hombre, la sinergia de la fe corregía el mal de la sociedad que por falta de sindéresis el hombre obraba en el pro del individualismo, egoísmo y orgullo insensato de su propenso estatus social.

2.4 Ética en la edad moderna

La edad moderna corresponde a los siglos XV y XVIII. En esta época la sociedad establece un cambio trascendental en el ámbito el político, social y económico; marcada por el auge de la globalización de un nuevo pensamiento filosófico, cultural y artístico. La aristocracia enmarcaba su participación en la política, la religión levanta su protesta ante las indignantes y fraudulentas acciones de la iglesia, sin embargo, destaca un cambio de la filosofía moderna reestructurando la razón del ser humano y fomentando en la praxis el orden teórico que estuvo latente hasta entonces.

2.4.1 René Descartes

Descartes fue un filósofo, físico y matemático nacido a finales del siglo XVI, en su incuestionable teoría establece una praxis moral de todos los ámbitos sociales, planteaba que el racionalismo es el único método que el ser humano utiliza como principal medio para llegar al conocimiento científico. Descartes centra su atención en una ciencia práctica para alcanzar el máximo de las acciones humanas descubriendo la verdad inherente mediante la libertad.

El buen uso de la libertad, y a la vez su máxima eficiencia, depende de su interacción con el entendimiento. En el plano estrictamente cognoscitivo tal interrelación es clara: «si me abstengo de juzgar sobre una cosa cuando no la concibo con suficiente claridad y distinción, es evidente que hago un buen uso de la voluntad y no me equivoco». Pero la cuestión es diferente cuando se trata del ámbito de la conducta humana, propio de la problemática moral. (Descartes, 2011, parr. 7)

El accionar de las personas consiste en una libre y eficiente interacción, de esta manera se puede forjar una relación íntegra que involucre las partes dentro de un sistema único para obrar en pos del bienestar colectivo, además, el intelecto personal debe ser claro para actuar con voluntad de justicia; sin juzgar la brevedad de los acontecimientos para alcanzar una estructura de sinergia, no se puede concebir el uso de la razón sin tener en claro cuál es el ámbito que se trata.

Sin embargo, el entendimiento parcial no mantiene una definición completa del imperativo absoluto porque es circunstancial, mientras que el intelecto incita actuar por voluntad. La relación entre voluntad y razón debe estar sincronizada para lograr la máxima autorrealización personal, así la conducta humana conforme la suprema capacidad de obrar con justicia.

Libertad y entendimiento constituyen una independencia moral que actúa como una máxima en el ser humano, la voluntad abre el camino para llevar el respeto hacia sí mismo; y la razón enseña que el bien debe predominar sobre los males que afectan la vida. La libertad moral es una práctica inherente del ser, por lo tanto, transforma de manera holística los principios éticos para contrarrestar el absurdo mal que aqueja la conducta: “todos los hombres tienen un libre albedrío que experimentan como facultad

de desear y de elegir o inclinarse a uno u otro lado. Incluso, sabiendo que rige en el mundo el reino de la necesidad, no se puede negar la libertad” (Morales, 2017, p. 15).

Para Descartes el conocimiento de la verdad implica conocer la realidad por intermedio de la confianza que orienta a la razón, mediante un concepto de voluntad relativa que afirma la esencia de la virtud hacia la sabiduría absoluta: “conocer la verdad por sus primeras causas implica para Descartes, tanto a una mejor comprensión del mundo como a una mejor comprensión de cómo conducirse en la vida” (Ocampo, 2010, p. 223).

El bien no se relaciona solamente con la concepción del conocimiento y la verdad, sino que implica una correlación entre obrar bien de acuerdo a la voluntad del ser y la virtud de autonomía que permite al hombre desarrollar una moralidad natural y promulgar el bien dentro de la estructura social; mediante una alianza acorde a la realidad absoluta. La moral para Descartes significa adherirse a principios que conllevan a una práctica natural para obrar por el prójimo, donde el hombre sea capaz de regular, modificar y orientar su conducta.

2.4.2 Ética de Spinoza

Su pionero fue Baruch Spinoza nacido en el siglo XVII, quien fue un filósofo neerlandés, el cual realizó una exhaustiva investigación sobre la libertad y las necesidades del ser humano que se encuentran estrechamente relacionados con la ética. Spinoza fue también determinista debido a que su ideología filosófica mencionaba que el hombre es determinado por una categoría natural. Su obra más notable fue la ética demostrada según el orden geométrico en la cual analiza la naturaleza del hombre y su origen, además estableció que el ser humano no posee libertad absoluta, sino que está condicionado por ciertas pasiones y voluntades relativas.

Spinoza manifiesta que en la naturaleza existen atributos y efectos que son la esencia de la vida y esta esencia es una sustancia que coexiste en el universo de forma infinita, pero si es finita estaría formada por distintas partes, tal como lo recalca en sus obras al citar que: “como ser finito es realmente una negación parcial y ser infinito es una afirmación absoluta de la existencia de alguna naturaleza” (2000, p. 42). En esta determinación de lo infinito, Spinoza señala como: la sustancia natural que existe en el universo y que no puede existir dos sustancias que sean del mismo orden, por lo contrario, vendría a ser finita. Dios es la sustancia que Spinoza analiza y que todo lo que existe es obra de Dios.

A cada cosa hay que asignarle una causa o razón, tanto de por qué existe como de por qué no existe. Por ejemplo, si un triángulo existe, debe darse una razón o causa de por qué existe; si, en cambio, no existe, también debe darse una razón o causa que impida que exista, o que suprima su existencia. Ahora bien, esta razón o causa debe estar contenida o bien en la naturaleza de la cosa o bien fuera de ella. (Spinoza, 2000, p. 45)

Baruch Spinoza enfatiza que la realidad del hombre se sitúa en su naturaleza, por lo tanto, la causa de su existencia es su razón de ser. De igual forma, analiza en sus estudios la existencia del ser humano por causa natural y que todo lo que rodea es necesario para la vida del hombre. La razón del ser involucra que la felicidad del hombre sea guiada por sus propias acciones siendo estas necesarias para conseguir el fin deseado, por lo contrario no son consideradas como universales debido a que presentan falencias en su estructura relativa.

Sin embargo, las necesidades de los seres humanos inducen a las individualidades que son inherentes al individuo, estas necesidades codifican la voluntad y la libertad de

los hombres quienes buscan lo que realmente anhelan para satisfacer sus insuficiencias. La voluntad humana está condicionada por la autonomía del poder relativo y la libertad está restringida del absolutismo porque no emerge de un orden jerárquico que le permita a la persona establecer un libre albedrío, así lo recalca Spinoza y citado por Ayala (2015)

Los hombres se equivocan al creerse libres, opinión que obedece al solo hecho de que son conscientes de sus acciones e ignorantes de las causas que las determinan. Y, por tanto, su idea de “libertad” se reduce al desconocimiento de las causas de sus acciones, pues todo eso que dicen de que las acciones humanas dependen de la voluntad son palabras, sin idea alguna que les corresponda. (p. 117)

Para Spinoza encontrar libertad es determinar la verdad fundamentado que el hombre es consciente solamente de sus acciones e ignora las causas que lo impulsa a hacerlo, la libertad no estipula el accionar de los seres humanos sino la sinergia entre la acción y la causa, por lo tanto, es imprescindible forjar la sintaxis entre el bien y el mal. El desconocimiento de una causa puede engendrar el mal hábito en el ser humano, sin embargo, al conocer la causa de las acciones es posible alcanzar la verdad de las cosas para corregir los malos hábitos.

La ética de Spinoza se centra en la crítica de la realidad que vive el hombre, la necesidad de obrar de acuerdo a los intereses e incapacidades relaciona la naturaleza de un ser infinito con deseos y pasiones. La libertad del hombre se centra en la esencia naturalista del universo que posee el rigor de concatenar ideas relativas con las verdades absolutas, la capacidad de aclarar y solucionar la naturalidad de la vida.

2.4.3 Ética de Kant

Immanuel Kant fue un filósofo alemán del siglo XVIII, quien centro el análisis de la sociedad mediante la ilustración moderna, considerado como el máximo exponente del criticismo sobre el pensamiento moral que existía en aquella época. Para Kant el hombre debe realizar sus actividades con voluntad propia en pro de la sociedad, considerando que toda acción no es relativamente perfecta. El hombre kantiano no es racional absoluto sino más bien necesita de la conexión de voluntad y razón que son aspectos puramente relativos que propician al hombre el mecanismo de centrar la lógica absolutista.

Para Kant la ética conforma ciertos aspectos que deben ser inherentes al hombre, plantea que se debe actuar por deber y no por obligación, el aspecto moral estaba destinado a obrar individualmente con egocentrismo hacia el interior privado, mientras propone que los derechos deben ser iusnaturalistas ante toda acción y expone enérgicamente un imperativo categórico que debe ser universal.

Para alcanzar el imperativo categórico el ser humano debe ser consciente de su voluntad de obrar de forma correcta y que su raciocinio sea el camino para alcanzar el éxito social mediante la acción humana. Kant expone que el imperativo hipotético enmarca una acción de hacer el bien, sin embargo, este se limita por su condición de hipotético y que solamente el hombre que esté de acuerdo debe obedecerlo, mientras que el imperativo categórico cumple con el deber principal de actuar jerárquicamente con voluntad ante toda acción.

El imperativo propuesto por Kant reforma las leyes contractuales y propone leyes prácticas que sean moralmente humanas y absolutas, que permitan al ser humano actuar bajo el precepto de la razón como un ente regulador de las acciones humanas que

modifican el deseo a obrar de manera correcta en el ámbito social y el imperante juicio práctico codifica las normas y regula la acción.

En el capítulo primero de su obra “Crítica de la razón práctica” (2011), Kant manifiesta:

En el conocimiento práctico, es decir, en aquel que sólo se ocupa de los fundamentos determinantes de la voluntad, los principios que uno se hace no son ya por ello leyes a las cuales uno se halle inevitablemente sujeto, porque la razón en el uso práctico se ocupa del sujeto, es decir, de la facultad de desear y la regla se puede orientar de diversos modos por la disposición particular de esta facultad.
(p. 20)

Los principios que determinan la voluntad humana no son normas que el sujeto debe acogerse, más bien son patrones que están ligados al uso del raciocinio. La facultad que Kant propicia a la razón es el uso práctico de concatenar la voluntad y el deseo; pero que la acción deba ser orientada para alcanzar el grado más alto de autonomía que permita al individuo obrar de manera correcta.

Por otra parte, Kant estableció una máxima para el ser humano; la cual consistía en una regla universal que impulse al sujeto a obrar por querer y no por obligación, así menciona el propio Kant y citado por González (2010): “obra sólo según aquella máxima por la cual puedas querer que al mismo tiempo se convierta en ley universal” (p. 119). De esta manera Kant indica que una máxima debe ser una ley que permita al hombre hacer las acciones con voluntad relativa en busca del bien absoluto.

La máxima construye un modelo a seguir y el ser humano debe estar de acuerdo para efectuar su acción: “para Kant, existen máximas que siendo elevadas a categoría de

ley universal se aniquilan. Esto supone que las obligaciones más estrictas y necesarias son aquellas en las que las máximas contrarias no pueden ser pensadas como leyes válidas para todos” (Malishev, 2014, p. 15). Una máxima no puede ser negativa para universalizarla, por ejemplo, si se generaliza que una persona engañe no es válido porque contradice al imperativo objetivo.

2.5 Ética Contemporánea

Las grandes transformaciones sociales, políticas y económicas marcaron un inmediato cambio estructural en la sociedad contemporánea, la cual se caracterizó por las revoluciones sociales que permitió incluir la autonomía de los estados conjuntamente con el crecimiento de los valores laicos desapercibidos por la religión. La libertad de pensamiento y la igualdad de derechos fueron el denuedo para el inicio de una ética razonada con libre albedrío sin limitaciones.

La época contemporánea fue marcada por la revolución francesa iniciada a finales del siglo XVIII (1789 - 1799), misma que buscaba avivar una nueva ideología en la sociedad con miras a reestructurar la justicia, libertad y soberanía de los gobiernos. Las revueltas sociales buscaban la equidad de los recursos para la nación, que solamente eran distribuidos para la nobleza, de tal forma que se dio un gran paso hacia el cimiento de diferentes esquemas éticos que permitieron fortalecer una sociedad con justicia y dignidad.

2.5.1 Ética de Schopenhauer

Arthur Schopenhauer filósofo alemán exuberante por su pensamiento filosófico quien manifestó que el pensar debe ser hasta el final de las circunstancias, es transcendental enfatizar que su filosofía puede superar la necesidad para identificar la

existencia del dolor y el mal que sucumbe al ser humano. Brillante en su definición y reflexivo de la moral, considero que el individuo debe ser objetivo en su voluntad ética.

La reflexión ética de Schopenhauer es la propia voluntad humana que afirma ser objetiva en busca del fin deseado. La voluntad libre del ser humano puede manifestarse con el mal hacia los demás y aquella libertad es fundamental para que la misma se desprende del bien relativo y el dolor ajeno. Libertad y voluntad intrínsecamente están ligadas al sufrimiento externo, no es imperativo la moral, pero si el bien personal.

Schopenhauer menciona dos problemas imprescindibles que afectan el quehacer de la ética, el primero es la voluntad humana y el segundo es el fundamento de la moral. La voluntad es superlativa del ser humano que domina y articula la esencia misma del mundo, indicando que el mundo es la voluntad de las acciones y representaciones, la miseria humana trasciende de la autonomía individual que determina la inagotable pérdida del altruismo social, mientras que la importancia de una moral social deprime y menosprecia lo más valioso para un ser humano que es su dignidad.

Las ideas, para Schopenhauer, son las formas esenciales de los fenómenos y con base en las cuales la voluntad crea las manifestaciones fenoménicas individuales. La voluntad es una e indivisible, pero sus manifestaciones y sus objetivaciones son diversas. La voluntad opera irracionalmente, sin fin ni objetivo, crea por el simple hecho de crear; es su aspiración sin fin y se devora a sí misma. (Uribe, 2010, p. 96)

La voluntad diversifica las acciones de acuerdo a sus intereses, sin embargo, no permite el actuar coherente de los fenómenos causados por la individualidad humana, la aspiración superlativa y subjetiva del hombre ancla y disipa el bienestar colectivo, La

voluntad debe ser expuesta y manifestada con reflexión y reestructuración para fomentar un sustento moral y ético que permita alcanzar el bien común.

Por otro lado, el fundamento de la moral naturaliza las acciones humanas y el deber de actuar con razón y respeto hacia los demás, Schopenhauer establece tres aspectos relevantes de la conducta humana: egoísmo, maldad y compasión. El egoísmo trasciende sobre la raíz humana en busca del bienestar relativo privándose de colaborar con igualdad y reciprocidad, la maldad amplía el sufrimiento de los demás dejando en penuria la prosperidad y el desarrollo colectivo, mientras que la compasión es la única acción con horizontes morales que perfecciona la dignidad del ser humano.

El móvil principal y básico en el hombre como en el animal es el egoísmo, es decir, el impulso a la existencia y el bienestar. El egoísmo [*Egoismus*] es, por su naturaleza, ilimitado: el hombre quiere mantener incondicionalmente su existencia, la quiere incondicionalmente libre del dolor, (...), quiere la mayor suma posible de bienestar y quiere todos los placeres de que es capaz. Todo lo que se contrapone a la tendencia de su egoísmo excita su indignación, ira y odio: intentará aniquilarlo como a su enemigo. (Samamé, 2017, p. 72 -73)

Es así como Schopenhauer determina el accionar del hombre dentro la sociedad, lo relaciona como un animal que busca su propio bienestar al declive de los demás, su impulsividad egoísta impulsa el dolor ajeno e incondicionalmente asegura su existencia; promoviendo su fruto por el dolo causado injustamente que conlleva hacia un futuro egoísta sin dignidad.

2.5.2 Marx Scheler y la ética de los valores

Filósofo alemán trascendente por sus estudios sobre fenomenología, ética y antropología, centrado sus investigaciones en la ética de los valores que promueve un nuevo estigma en las acciones humanas y la materialidad de las cosas, contraponiendo los valores esenciales en consecuencia del fin buscado ya sean estos buenos o malos, mientras que el valor de las cosas es positivo para su estatus social, sin considerar que los valores son realmente naturales y las cosas solamente un aspecto de lujuria y oportunismo.

Toda ética material debe, en el último término, colocar el fundamento de las valoraciones éticas en el egoísmo instintivo de la organización de la naturaleza humana, y solo la Ética formal puede fundamentar una ley moral independiente de todo egoísmo y de toda peculiar organización de la naturaleza humana, ley generalmente válida para todo ser racional. (Scheler, 2001, p. 49)

La ética material atrae el egoísmo utilitario del ser humano, en cuanto a la búsqueda de su fin otorgado por la comodidad de su acción, inherente por materializar la fortuna de un fin determinado que se torna primordial para el progreso del futuro. Sin embargo, el fundamento ético material no interioriza una ley moral que permita al ser humano exaltar su condición digna para el bienestar social, mientras que una ética formal busca promover justicia, dignidad humana y bondad del individuo que apunten a construir una moral imperativa-categorica que denote la independencia absoluta del bien social.

La formalidad de los valores es la búsqueda coherente de las acciones específicas que permiten desarrollar gestiones para mejorar la vida de las personas, depende de una moral imperativa que categorice y fundamente el bien común. Scheler independiza la

ética formal para forjar la honestidad de las acciones humanas, y que estas no deben ser modificadas por el egoísmo excéntrico de cada individuo, en ello hace énfasis al citar que: “los valores sociales abarcan las relaciones de interacción del individuo en sociedad y afectan las relaciones personales, institucionales y políticas. Son deseados por los beneficios que reportan: fiesta, política, leyes, diálogo” (Seijo, 2009, p. 157-158).

Por lo tanto, existe una gran diferencia entre los valores individuales y los valores sociales, estos últimos son esenciales para el ser humano debido a que influyen en la interrelación con las demás personas y denota un gran progreso para el bienestar social, mientras tanto que los valores sociales esclarecen la igualdad y la equidad social. Sin embargo, los valores individuales demuestran la búsqueda de un fin relativo y egoísta.

Marx esclarece que la ética de los valores yace naturalmente y el individuo no debe ser egoísta ni virulento con la particularidad de las acciones, sino más bien debe ser contribuyente con el progreso de la colectividad, por lo tanto, la realidad absoluta debe ser afrontada y desafiada por una ética formal que permita el perfeccionamiento de plasmar acciones humanitarias en pro de los demás. Según Seijo (2009): “los valores son absolutos, al no estar condicionados por ningún hecho independiente de su naturaleza histórica, social, biológica o puramente individual. El conocimiento de las personas de los valores es lo relativo, no los valores en sí” (p. 150).

2.5.3 La Ética para Adela Cortina

Filósofa española contemporánea; ganadora del premio de ensayo Jovellanos en 2007. Sus aportes estaban direccionados a la ética en la sociedad y el coste de la vida sin una ética concentrada en valores morales. La inmoralidad para Cortina surge de los miembros de una sociedad; que al no presentar una actitud ética la crisis prolifera y el

costo de la deshonestidad desemboca en una sociedad llena de penurias morales y antiéticas.

Cortina enfatiza que la ética se enmarca en una serie de cualidades humanas como: “la estatura, al peso o al color, que no se puede vivir sin ellos” (Cortina, 2013, p. 11). Todas las personas son altas o bajas, pesadas o livianas, morenas o rubias, pero ninguna escatima de estas cualidades para convivir socialmente, este concepto codifica y engloba a la ética como parte fundamental en la cotidianidad del ser humano. Por otra parte, afirma que los seres humanos no son amoralessino más bien subjetivos concentrando las acciones humanas dentro del bien y del mal que inexorablemente son una condición que busca lo privativo para un fin determinado.

Sin embargo, la ética supera ciertos prefijos o cualidades, que debe minimizar el dolor ajeno y ampliar la justicia social: “la ética sirve, entre otras cosas, para recordar que es una obligación ahorrar sufrimiento y gasto haciendo bien lo que sí está en nuestras manos, como también invertir en lo que vale la pena” (Cortina, 2013, p. 21). Por lo tanto, es una necesidad básica limitar la angustia social y una recompensa hacer el bien e invertir en lo que realmente es necesario para el hombre.

Adela Cortina puntualiza que la ética se debe fomentar como vocación y no por interés, de esta manera el individuo de vocación busca perfeccionar el bien de los demás y precisa que la filosofía forme parte de las acciones humanas en busca del bien colectivo: “el ético vocacionado es el hombre al que verdaderamente preocupa el bien de los hombres concretos y que confía en que la reflexión filosófica puede contribuir esencialmente a conseguirlo” (Cortina, 2000, p. 19-20). Sin embargo, desnaturaliza a un profesional ético, debido a que su actuar es solamente por obligación.

Hoy en día el eje de la reflexión ética se ha desplazado nuevamente, en cuanto que no se reduce a la felicidad o al deber, sino que intenta conjugar ambos por medio del diálogo. Aunque el elemento vital de la moralidad sigue siendo la autonomía de la persona, tal autonomía no se entiende ya como ejercida por individuos aislados, sino como realizable a través de diálogos intersubjetivos, tendentes a dilucidar cuál sea nuestro bien. (Cortina, 2000, p. 23)

Por consiguiente, el hombre es dueño de su expresión y de sus decisiones, la reflexión ética contribuye al logro de objetivos absolutos que mediante el dialogo permite al individuo autocorregirse para la consecución de una realidad concreta, La autonomía subjetiva es el medio que el hombre tiene para dilucidar el bien social, mientras que la felicidad y el deber no son primordiales en las acciones éticas; sino más bien el intercambio de subjetividades forjan hombres razonables para alcanzar la verdad.

2.6 La Moral

Moral y Ética son dos palabras similares, sin embargo, existe una diferencia muy marcada entre las mismas. Las normas éticas conforman una ideología de obrar de acuerdo a la razón del ser humano, y delibera desde el interior del individuo para reflexionar sobre aquello que es bueno y malo, mientras que la moral es la norma preestablecida por una sociedad que se transmite de generación en generación para fomentar una conducta que modifica la acción humana y su relación entre individuos.

La norma moral es aquella que se establece con una estructura social sobre el individuo, su atribución en la sociedad es imperativa debido a que modifica la conducta de sus miembros, además, es un patrón externo al ser humano que se convierte en una costumbre y se replica en familias y culturas, asimismo, permite actuar de acuerdo a

diferentes situaciones específicas que concretan el dinamismo positivo del ejercicio práctico.

La moral es un arte; como es un arte la pintura, la escritura, saber vender, tocar piano o tallar la madera. Por otra parte, se entiende el conjunto de conocimientos teóricos y técnicos, las experiencias y las destrezas que son necesarias para desempeñar con maestría una actividad. (Lorda, 2004, p. 17)

Así como lo define Lorda, la moral es la virtud de tener una vida digna y honorífica, los conocimientos teóricos y técnicos son indispensables en la rama del arte, por lo tanto, los mismos son inevitables y las experiencias moldean el quehacer profesional para proceder adecuadamente en todo momento, siendo las destrezas necesarias y oportunas para intervenir eficientemente.

Por lo contrario, el arte de vivir bien no es solamente acaparar ciertas condiciones de sapiencia, sino el espacio que existe entre conocimiento y procedimiento; este último es el enlace primordial y neutral para ahondar la acción coherente del ser humano y alcanzar el bienestar social, mientras que el conocimiento es la raíz para efectuar la acción correcta en el ámbito social. La función principal de la moral es regular las relaciones entre las personas y mantener el orden social fomentando justicia, respeto, equidad e integridad, que determinen las acciones cotidianas del individuo y sustentan lo que habitualmente es bueno, correcto y razonable.

2.6.1 La costumbre como moral

En diferentes culturas de la sociedad, existe la costumbre moral la cual abarca: tradiciones, lengua y valores morales que definen su identidad, las cualidades culturales son propiedades intelectuales que se deben respetar en todo momento. La costumbre del

hombre es seguir las pautas de la cultura respetando la ideología y la libertad, por tanto, la moral es practicar costumbres dignas.

La palabra moral viene del latín, de la palabra mos-morris, que significa precisamente costumbre. En su significado antiguo y siempre válido, la moral es el arte de las buenas costumbres; es decir, de las costumbres que son buenas para el hombre, de las costumbres que le van bien, de las costumbres que le dan madurez y perfección. (Lorca, 2004, p. 22)

Si bien la moral, es la costumbre de efectuar acciones correctas para el individuo; busca también el bien colectivo mediante la experiencia de las generaciones remotas que dieron dignidad a su cultura. Aquellas experiencias pasadas fortalecieron las buenas prácticas humanas, es decir sin una base teórica y elemental no se logran buenas acciones ni tampoco una cultura humana digna, la madurez de la costumbre desemboca en una corrección de acciones colectivas para el bien común, así lo menciona Durkheim y citado por Lorenc (2014):

Hay una característica común a todas las acciones llamadas comúnmente morales, y es que se atienen a reglas preestablecidas. Conducirse moralmente es actuar según una norma, determinando la conducta correspondiente en cada caso incluso antes de tener que tomar partido. El ámbito de la moral es el ámbito del deber, y el deber es una acción prescrita. (p. 307)

La característica esencial de una costumbre converge en las acciones morales del ser humano que se encuentran preestablecidas en una norma cultural. De esta manera el individuo dirige y corrige su accionar, la norma guía la conducta sin antes de haberla realizado, por lo tanto, el deber de la acción corresponde en una reflexión limitada del ámbito moral considerando lo justo por intermedio de una pauta imperativa.

2.6.2 Creencias Morales

Las creencias morales reflejan lo correcto e incorrecto de las acciones, teniendo en cuenta que el ser humano actúa de acuerdo a su ideología, las normas establecidas en las culturas son racionales y reflexivas, los valores positivos integran al individuo en un estado de reciprocidad y dignidad, por lo que, las creencias morales establecen un patrón de conducta. El éxito cultural se encuentra en el origen de los valores que una cultura imponga sus miembros, convirtiéndose en una creencia que trasciende a lo largo de los años.

Los valores positivos se convierten en cultura cuando demuestran que sirven para integrar internamente y para adaptar la organización al entorno, es decir, cuando tienen éxito y son enseñados a todos los miembros de la organización como la forma correcta de percibir, pensar y sentir, a partir de ese momento los valores se convierten en creencias básicas y asumidos casi inconscientemente por los miembros de la organización, guían su conducta. (Vilchez, 2011, p. 242)

La creencia positiva-correcta es fomentar la dignidad y la igualdad entre todas las personas; estos valores prevalecen y se bautizan en sapiencia, mientras que una creencia negativa - incorrecta es aquella que busca hacer el daño, por ende, debe ser contrarrestada ya que limita el desarrollo integral de los miembros de una cultura. La objetividad cultural y el cumplimiento de sus normas fomentan personas justas y dignas que colaboran al bienestar colectivo.

2.6.3 El Hábito Moral

Los hábitos son acciones que se corrigen en un tiempo determinado, ya que estas son tareas que se desarrollan constantemente de forma mecánica y se convierten en una

rutina, el hábito se programa de manera inconsciente generando cambios en el quehacer particular. Los seres humanos nacen sin costumbres, creencias y hábitos, dentro de ellas están los hábitos morales que convierten al individuo en un ser capaz de razonar y pensar sobre las acciones repetitivas que le permiten alcanzar el bienestar social. La integridad, equidad y dignidad son valores básicos que el ser humano adopta para su crecimiento personal, tal como Aristóteles y citado por Vélez (2008):

El término del hábito se ha vinculado con la educación, y es así como el Estagirita plantea facultades naturales y superiores: la inteligencia y la voluntad. Que al hombre hay que educarlo teniendo en cuenta sus hábitos y sus potencias o facultades naturales y superiores: la inteligencia y la voluntad. (p. 174)

La educación es un hábito que todo ser humano debe adaptar dentro de su entorno social. Las virtudes naturales del ser humano son inteligencia y voluntad, las cuales proporcionan al individuo hábitos intelectuales y morales que le permitan mejorar su razón de ser humano. Un hombre educado en buenos hábitos es capaz de corregir sus propios errores.

2.7 Axiología

El término axiología tiene su origen en los primeros años del siglo XX. Su pionero fue Paul Lapie. La axiología es una rama de la filosofía que está direccionada al estudio de la naturaleza de los valores que los individuos poseen y a la formulación de juicios valorativos sobre sí mismos. Los valores subjetivos y objetivos tienen un orden jerárquico que el individuo edifica de acuerdo a su necesidad.

Los valores subjetivos son aquellos que el individuo incorpora a su cotidianidad para satisfacer sus necesidades internas, limitando el valor moral hasta conseguir lo

deseado. La subjetividad determina que las acciones son necesariamente vitales para el bienestar individual: “se considera el empirismo lógico, que establecía la verdad o falsedad, cuya conclusión arroja que se tenía que enfocar el estudio de los valores a partir del significado” (Sequera, 2014, p. 65). Por lo tanto, los valores deben ser estipulados en pro del bienestar social.

Por otra parte, los valores objetivos son considerados sociales ya que buscan el progreso colectivo de los seres humanos, de igual forma juegan un papel importante debido a que poseen una visión holística, social e integradora en los procesos educativos: “los valores son los verdaderos impulsores de la conducta humana, donde se sustituye la actitud por el valor con elementos cognitivos, conductuales y afectivos” (Sequera, 2014, p. 66).

En cambio, los valores morales y éticos son considerados esenciales para el ser humano; estos no deben ser limitados por la subjetividad ni el relativismo. El valor axiológico debe ser disciplinario para formar la objetividad en el estudio de los juicios y deseos humanos, el objetivo de los valores es diferenciar y corregir entre lo bueno y lo malo para la sociedad.

2.7.1 Estudio de los valores en la educación

Los valores en la educación son importantes porque revelan el accionar de los seres humanos entre sí, los valores morales promueven cambios en los individuos y la educación es el ente encargado de generar en las personas hábitos y costumbres que permitan alcanzar una sociedad más justa y equitativa. El valor del ser humano es reconocer que posee virtudes y derechos para afrontar su accionar dentro de la población.

En el proceso de identificación, desarrollo, apropiación e innovación del enfoque ético, axiológico y humanista, aplicado a la educación, en la trayectoria de un trabajo de investigación científica como sustento de la actividad académica en la formación y el postgrado, (...), entendido como un sistema de conocimientos teóricos y metodológicos derivados de las ciencias, que orientan la praxis y las exigencias a tener en cuenta en los procesos del trabajo y/o de la vida cotidiana. (Chacón, 2014, p. 21)

Como lo indica en su artículo Chacón el enfoque ético, axiológico y humanista es una metodología en la educación que permite al individuo obtener conocimientos objetivos y necesarios sobre los valores, este mecanismo fomenta y orienta una praxis digna en todos los procesos y niveles educativos. La responsabilidad, integridad, equidad, justicia y dignidad son valores que permiten a las personas fomentar una praxis elemental con miras a una sociedad pacífica, la auto realización del individuo complementado en valores converge a una visión integra, ética y moral de las estructuras sociales, siendo la formación en valores absolutos un derecho de los individuos para satisfacer las necesidades sociales.

2.8 Principios del Trabajo Social y la Ética

El profesional en Trabajo Social está comprometido con el bienestar social, su formación se cimienta en valores y principios éticos de: equidad, responsabilidad, integridad, justicia social, autonomía, que promuevan igualdad y dignidad en todos los ámbitos sociales, y su intervención se enfoca en proteger los derechos de personas más vulnerables.

Los principios esbozados en el Código de Ética vinculan a cada profesional del Trabajo Social, sin importar el escenario donde ejerza su acción profesional. (...). El o la profesional del Trabajo Social tiene la responsabilidad individual y colectiva de defender, exigir y promover todos los principios de justicia social que constituyen la razón de ser de la profesión del Trabajo Social. (Codigo de Etica Profesional, 2017, p. 19)

2.8.1 Equidad

El principio de equidad busca igualdad de oportunidades para los seres humanos sin importar su condición social, política o económica. El bienestar de la sociedad es la misión del Trabajo Social donde los valores y principios éticos caracterizan a la profesión, tal como lo manifiesta Claudia González, Presidenta del Consejo Nacional de Trabajo Social de Bogotá: “generar cambios sociales, pensar en el bienestar común y construir una sociedad en condiciones de justicia y equidad son las principales cualidades que posee un profesional en esta carrera” (Justicia y Equidad: el enfoque de un trabajador social, 2013).

La equidad es un valor esencial para la convivencia e interrelación del ser humano en sociedad, por lo tal se relaciona con el principio de igualdad que desde la Declaración Internacional de los Derechos Humanos; busca condiciones idénticas para todas las personas. Dentro de los códigos de ética en Trabajo Social se contempla el principio de equidad, así lo describe el documento del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico:

Valor: Justicia Social, Derechos Humanos y la Equidad; Principio Ético: Los y las profesionales del Trabajo Social reconocen la importancia de que sus actuaciones

estén orientadas a la promoción y lucha para el logro de la justicia social, los derechos humanos y la equidad. (2017, p. 23)

Los Trabajadores Sociales priorizan los derechos humanos y su intervención está enfocada al bienestar integral de la sociedad, por medio de programas y proyectos que ayuden a reducir la desigualdad, bajo políticas públicas que sean equitativas para todos. Promover los recursos de forma equitativa es uno de los principios que refiere la Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social, cuando indica: “los trabajadores sociales abogan y trabajan por el acceso y la distribución equitativa de recursos y la riqueza” (Federacion Internacional de Trabajadores Sociales, 2018).

2.8.2 Responsabilidad

Es el valor que define el comportamiento de las personas de forma adecuada dentro de un contexto social. Según la Real Academia de la Lengua Española (RAE) la responsabilidad es la habilidad de los seres humanos para reconocer y medir las consecuencias de sus acciones. En el ejercicio profesional de Trabajo Social la responsabilidad es fundamental para intervenir con los usuarios e interrelacionarse entre colegas. En este aspecto el Código de Ética de la NASW describe la responsabilidad que tienen los trabajadores sociales con sus clientes o usuarios.

La responsabilidad principal de los trabajadores sociales es la de promover el bienestar de los clientes. En general, los intereses de los clientes son la principal responsabilidad. De todas formas, la responsabilidad de los trabajadores sociales a una mayor parte de la sociedad u específicas obligaciones legales pueden en limitadas ocasiones suplantar la lealtad debida a los clientes, y los clientes deben

ser notificados en consecuencia. (Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, 2008, p. 7)

La esencia de Trabajo Social es una intervención con responsabilidad basada en conocimientos técnicos y prácticos; así lo indica el Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la ciudad de Buenos Aires y citado por Marta Dell' Aglio en el año (2008): “actuar con responsabilidad e idoneidad técnico-profesional, siendo la capacitación permanente, el conocimiento científico y la metodología profesional, los requisitos para sustentar un adecuado nivel de desempeño” (p. 34).

Los códigos de ética contemplan responsabilidades que el trabajador social debe ejecutar en su práctica profesional para brindar solución a los fenómenos sociales que afectan a la población. La confianza que deposita un usuario en el profesional debe ser retribuida con un trabajo ético, honesto e íntegro. Los trabajadores sociales intervienen para lograr un cambio significativo en familias, grupos y comunidades, el bienestar de las personas se basa en la actuación corresponsable entre usuario y profesional. Su intervención concluirá cuando los problemas denoten resultados positivos.

La responsabilidad de los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales, ante el sujeto de intervención, concluye cuando el motivo de su participación esté resuelto y se ha informado al usuario del servicio, o cuando una y otra parte decidan suspender la relación profesional y así lo hagan saber. (Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, 1998, p. 3)

2.8.3 Integridad

La integridad está relacionada con el principio de honestidad, respeto y transparencia que enaltecen el ejercicio profesional del Trabajador Social. No obstante,

dentro de los códigos de ética, la integridad es el compromiso que el profesional posee para defender sus valores y principios éticos que direccionan su intervención con veracidad y compromiso social. Este principio busca fortalecer las relaciones interpersonales entre usuario y profesional, de forma que la intervención sea más satisfactoria. El Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia, remarcan este principio como: “las dimensiones del desarrollo humano y social y propende por la articulación de las mismas en los procesos de atención y participación” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2013, p. 28).

Las diversas áreas de intervención en Trabajo Social, llevan al profesional a insertarse en los múltiples campos de actuación profesional, mediante el desarrollo de proyectos que fortalezcan la práctica en valores y principios éticos, así lo recalca el Código de Ética de la NASW; refiriéndose a la práctica del trabajador social dentro de las organizaciones con conducta ética, honesta, responsable:

Valor: Integridad; Principio Ético: Los trabajadores sociales están continuamente conscientes de la misión de su profesión, los valores, los principios éticos y las normas éticas y la práctica consistente de ellos. Los trabajadores sociales actúan honesta y responsablemente y decididos a promover prácticas éticas de parte de las organizaciones a las cuales se encuentran afiliados. (2008, p. 6)

La integridad de un profesional en Trabajo Social se perfila desde la formación universitaria con ética, la misma que contribuye a brindar un servicio de calidad tanto para el usuario y como para la sociedad. En la actualidad las universidades contemplan niveles de formación en ética, responsabilidad, equidad e integridad, sin embargo, el escaso compromiso de los estudiantes para actuar con valores y principios éticos limitan su accionar, así lo demuestra una investigación realizada por la Universidad

Buenaventura de Medellín Colombia en 2020: “formar para la integridad humana y profesional en la universidad (...), implica educar en la generación de confianza, la defensa de la persona, la dignidad humana y los derechos fundamentales” (Vanegas, Moreno, & Echeverri, p. 317).

Una formación en integridad humana es el aprendizaje de valores, principios y derechos que presiden y fundamentan el ejercicio profesional, no se debe sobreponer la autonomía de poder debido a que una decisión deben ser tomada conjuntamente entre las partes, fomentar la confianza constituye un objetivo fundamental para el reconocimiento de la situación de manera correcta; así como lo señala la Declaración Global de los Principios Éticos en Trabajo Social de la FITS, al referirse a la integridad como un principio de confianza entre las relaciones personales y la intervención.

Los trabajadores sociales deben actuar con integridad. Esto incluye no abusar de sus posiciones de poder y de las relaciones de confianza con las personas con las que se relacionan; reconocen los límites entre la vida personal y profesional y no abusan de sus posiciones para beneficio o enriquecimiento material personal. (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2018, p. 4)

2.8.4 Justicia Social

El Trabajo Social requiere que el profesional este formado con principios que respondan a las necesidades de los usuarios. Para ello la profesión cimienta sus bases en la igualdad, dignidad y justicia social, refiriéndose a esta última como la garantizadora de derechos: “la justicia social se asienta sobre la convicción de que todos los seres humanos tienen derecho a un trato equitativo, a un apoyo para alcanzar sus derechos humanos y a una distribución justa de los recursos sociales” (Murillo & Hernández, 2011, p. 18).

El compromiso de la profesión por el bienestar de la colectividad está ligada a principios y valores que recogen los diferentes códigos de ética en Trabajo Social, uno de estos es el Código de Ética de la NASW que refiere a la justicia social como un principio ético que todo profesional contempla dentro de su quehacer profesional. En este documento la justicia social está enmarcada en reducir los efectos de las problemáticas sociales.

Valor: Justicia Social; Principio Ético: Los trabajadores sociales desafían la injusticia social. Los trabajadores sociales persiguen el cambio social, particularmente con y por cuenta de los individuos vulnerables y oprimidos y grupos de personas. (...). Los trabajadores sociales se esfuerzan para asegurar el acceso a la información necesaria, servicios y recursos; igualdad de oportunidades; y una participación significativa en la toma de decisiones para todas las personas. (2008, p. 5)

Hoy en día los fenómenos sociales han cobrado mayor presencia en la sociedad, por tal motivo se la necesidad de formar profesionales con valores y principios éticos que trabajen por una sociedad más justa y equitativa. La justicia social es el enfoque que el profesional debe anteponer en su intervención, ser gestor del cambio social, con políticas sociales que ayuden a reducir la desigualdad: “la búsqueda de la justicia social y de la igualdad, defendiendo el carácter público, universal e integral de las políticas y programas sociales como generadoras y/o viabilizadoras de derechos” (Colegio de Profesionales en Trabajo Social de la Provincia de Mendoza, 2011, p. 2).

La justicia social busca la igualdad societaria mediante la promoción de programas y proyectos que garanticen los derechos de las personas, sin embargo, no existe voluntad política para hacerlo, por ello la distribución de los recursos económicos son

mínimos para este sector. Países como Chile, Argentina y Perú son pioneros en Trabajo Social; lamentablemente aún se puede observar desigualdades sociales entre sus pueblos. Sin embargo, organizaciones como la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) impulsan a la justicia social como la directriz del profesional en busca de un cambio social.

Los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de involucrar a las personas en el logro de la justicia social, en relación con la sociedad en general y en relación con las personas con las que trabajan. Esto significa: Rechazar la discriminación y opresión institucional. Los trabajadores sociales desafían la discriminación relacionada, pero no limitada. (2018, p. 2)

Como menciona la Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social de la (FITS), es tarea del profesional incentivar a las personas a que sean gestores de políticas públicas que garanticen una sociedad justa sin discriminación, esto concuerda con el principio de justicia que plantea la profesión de Trabajo Social en Colombia: “principio macro alrededor del cual la profesión aporta a la justicia social, apuntando al equilibrio de la redistribución de bienes y servicios y al reconocimiento de los individuos y colectividades en sus diferencias y derechos” (Codigo de Etica Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia, 2013, p. 26-27).

2.8.5 Autonomía

Proceder con raciocinio ante una responsabilidad personal o profesional es lo que se define como autonomía. En Trabajo Social el principio de autonomía contribuye a la autodeterminación de los usuarios, que deben ser capaces de tomar sus propias decisiones que les permitan alcanzar metas y objetivos. En un estudio realizado a 97 Trabajadores

Sociales de los diferentes Consejos Provinciales de Asistentes Sociales en Chile, manifiestan que en su práctica profesional la autonomía se refiere a:

Considerar a los sujetos “usuarios” como personas autónomas, con capacidad de decisión, la capacidad de hacer ciudadanía, estas cualidades van íntimamente unidas al secreto profesional. Cada persona debe tomar sus propias decisiones y nosotros no podemos influir en ellas. (...). Por otra parte, es la persona la que debe tomar las decisiones, él es dueño de su vida, nosotros apoyamos y orientamos. (Aguayo, Lopez, & Quiroz, 2009, p. 107-108)

El profesional en Trabajo Social debe respetar la autonomía, en estos casos la intervención esta direccionada a ser una guía en las decisiones del usuario. En ninguna circunstancia el profesional impondrá su criterio sobre el cliente, a pesar que en su intervención denote alguna inconsistencia. Trabajar con autonomía no significa que el usuario deba acogerse a las iniciativas del profesional, por lo contrario, significa que la intervención se enmarque en la autodeterminación del mismo, donde los trabajadores sociales: “respetan y promueven el derecho de los clientes a la auto determinación y en asistir a los clientes en sus esfuerzos para identificar y clarificar sus objetivos” (Codigo de Etica de la NASW, 2008, p. 7).

Otro de los factores que puntualizan la autonomía, son las instituciones o entidades de poder para las cuales los trabajadores sociales laboran, los lineamientos y políticas y limitan a que el profesional pueda aplicar el principio de autodeterminación con sus usuarios. Las instituciones elaboran programas sociales con la finalidad de contrarrestar una necesidad, pero dentro de los mismos existen limitantes que condicionan a los beneficiarios tomar decisiones autónomas. El Trabajador Social está llamado a

defender la autonomía sobre cualquier proceso, así lo indica el Colegio de Profesionales de Trabajadores Sociales de Puerto Rico:

La meta principal de cada profesional del Trabajo Social consiste en fomentar la autonomía de las personas, su participación activa y crítica en los asuntos que les afectan, y su participación en procesos democráticos y solidarios hacia la justicia y la emancipación humana. Se reconoce la autonomía de las personas y los pueblos para participar en las decisiones sobre los asuntos que les afectan. (2017, p. 22)

2.9 Derechos Humanos y Trabajo Social

Los seres humanos desde su nacimiento son usufructuarios de derechos políticos, civiles y económicos que permiten gozar de una vida digna, tras la lucha interminable de hombres, mujeres, niños, blancos, negros, católicos, protestantes, etc. quienes en cierta circunstancia dieron su vida por obtener estos derechos. Las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945 firmó una carta de carácter internacional la cual entró en vigencia en octubre del mismo año, su propósito fue mejorar la vida de los individuos que conforman una sociedad fomentando el bienestar social, económico y político, que más tarde el 10 de diciembre de 1948 se proclamaría como el día internacional de los derechos humanos.

En Ecuador, en el año 2008 durante el gobierno de turno la constitución de la república asumió ciertos cambios, el libro de los derechos humanos fueron los primeros en ser modificados. El ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales tomaron impulso para mejorar la calidad de vida de la población denominándolos “Buen Vivir” percepción que exhorta la garantía y cumplimiento del estado sobre los derechos de los individuos en la sociedad ecuatoriana, con la aparición de nuevos términos, tales

como: derechos a la protección, libertad, naturaleza entre otros, que orientan al ser humano a vivir en comunidad, el prójimo y la naturaleza de forma substancial. Por esta razón se crea la Subsecretaría de Garantías Democráticas que contempla en su misión:

Promover y coordinar el diseño de políticas e implementación de las mismas que permitan el ejercicio de las garantías democráticas en el ámbito de acción del Ministerio del Interior; y, como atribuciones y responsabilidades establece: “Transversalizar el enfoque de derechos humanos en el Ministerio del Interior, Policía Nacional y entidades adscritas. (Manual de Derechos Humanos, 2012, p. 8)

Con base en estos apartados, se puede definir a los derechos humanos como aquellos atributos a nivel nacional e internacional respaldados por los estados que otorgan derechos de cualquier índole a los seres humanos desde una perspectiva filosófica, democrática, socialista, con miras al progreso y bien común. Desde las funciones que cumplen los Trabajadores y Trabajadoras Sociales los derechos humanos priman su participación en las diferentes acciones profesionales, en toda intervención prevalece el derecho de cada individuo a tener una vida digna.

Todo derecho es innato al ser humano, por lo tanto, poseen diferentes características que pueden ser universales. Son absolutos y pueden ser reclamados en su totalidad por cualquier individuo u autoridad. Inalienables, en otras palabras, irrenunciables, ningún individuo puede renunciar a sus derechos, además son indivisibles, equivale al hecho de pertenecer el uno al otro, de forma racional, recíproca y progresiva, por tanto, ningún derecho puede considerarse inferior o superior al otro.

Otra particularidad de los derechos humanos es que son imprescriptibles, no tienen fecha de caducidad, son progresivos, los derechos no pueden ser minimizados o

deteriorados a lo largo del tiempo. Además, son exigibles, cada ciudadano, indistintamente de su condición puede reclamar sus derechos. Y la característica más relevante es que son inviolables, es decir que ningún derecho puede ser violentado bajo ninguna circunstancia, menos aún excluido o suprimido.

2.9.1 Trabajo Social como promotor de los Derechos Humanos

Con el nuevo orden mundial, la presencia de futuras generaciones y demandas cada vez claras con luchas incesables en contra de las desigualdades sociales, el aporte del Trabajador Social es imprescindible con bases igualitarias, justicia, principios de equidad solidaridad entre otros, reconocidos a nivel nacional e internacional, para una sociedad más justa en igualdad de condiciones.

Ahora bien, los derechos humanos nacieron para brindar dignidad al individuo, sin embargo a lo largo de los años han estado en continuo cambio para el bien personal, los primeros derechos fueron individuales, reiterando de esta manera la libertad que caracteriza al ser humano, en acciones y decisiones entre los cuales están: “los derechos civiles que protegen la vida personal individual; (...), y los derechos políticos: son derechos que ahora consideramos como fruto de la lucha del propio hombre por conseguir su libertad y se caracterizan por ser los primeros que aparecen en la historia” (Del Cano & María, 2015, p. 93).

A mediados del mismo siglo XVIII aparece por primera vez la figura de juez, persona y entidad encargada de hacer respetar las leyes y procesos de aquella época, lo que se define como período constitucional que duraría hasta años anteriores a la primera guerra mundial, luego nacieron los derechos de segunda generación conocidos como derechos económicos, culturales y sociales que fomentaron la educación, el proletariado empezaba a obtener beneficios por su trabajo y buscaba protección para estos aportes.

La tercera generación de derechos impulsa la legislación internacional, los derechos individuales y de los pueblos desde diferentes organismos internacionales que fomentan la libertad, justicia, equidad, igualdad, solidaridad y dignidad. Esto ocurre desde la primera guerra mundial hasta la actualidad, donde los derechos individuales y colectivos forman parte de la sociedad.

2.9.2 Dignidad

La dignidad juega un papel muy importante en el desarrollo personal y profesional, involucra decisiones constantes que solo pueden llevarse a cabo correctamente cuando se realizan de manera coherente y con autonomía, cada sujeto debe asumir sus propias obligaciones, responsabilidades y decisiones, de manera que contribuya a la formación de una sociedad más justa y equitativa.

Etimológicamente la dignidad se la define como calidad de digno, derivado de *dignus* que significa valioso, por ello los profesionales de las áreas sociales son los encargados de tratar directamente con las personas, su accionar profesional debe garantizar la dignidad del individuo, donde la práctica y teoría sean constructivas de manera personal profesionalmente, fortaleciendo el valor de los seres humanos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los demás.

Los profesionales que ejercen acciones afines a las ciencias sociales como: (trabajo social, derecho, comunicación social, economía, entre otras), son quienes intervienen directamente con personas en estado de vulnerabilidad, tienen la responsabilidad de profundizar y ampliar temáticas relacionadas a los derechos humanos, en su ejercicio profesional deben otorgar a los individuos dignidad, respeto y autonomía para garantizar que sus derechos no sean infringidos.

La dignidad humana admite diversos enfoques: una visión funcional de desarrollo de políticas públicas encaminadas a lograr una vida digna de todos los ciudadanos y una visión protectora por parte de los poderes públicos encaminada justamente a evitar la violación de la dignidad humana. En el primer caso estamos ante políticas que se fundamentan en el Estado social, mientras que el segundo, (...), hunde sus raíces en imperativos propios del Estado de Derecho. (García, 2020, p. 103)

En síntesis, la dignidad humana es otorgada de forma voluntaria enalteciendo a todo ser vivo desde su esencia, considerada pluridimensional debido a que abarca diversos aspectos y perspectivas relacionadas con la moral, la ética y el código deontológico, incluso aspectos religiosos que, limitan y condicionan la conducta del ser humano entre lo que se considera un acto aceptable o inaceptable.

Es pluridisciplinar cuando involucra: “la filosofía general, y en particular su rama de Ética o Filosofía moral, la Antropología, la Política y el Derecho” (Marín, 2007, p. 1); que son quienes le otorgan el carácter de multidisciplinar, sin embargo, no solo estas áreas incluyen la dignidad, sino todas las especialidades independientemente de record académico deberían impartir una materia donde se analice y estudie la dignidad humana como elemento de formación para los futuros profesionales.

2.9.3 Libertad

Se entiende por libertad a la facultad innata que cada persona posee para realizar acciones, impartir pensamientos, dar opiniones sin ningún tipo de restricción. En la actualidad la libertad es restringida o muy poco aprendida en los campos educativos, por lo que se convierte en una falencia para los futuros profesionales quienes no desarrollan

completamente su forma de expresión, limita la percepción de un nuevo y mejor mundo y sumado a la falta de libertad hace que los individuos se sientan desprotegidos, resignados, agobiados e incluso sometidos.

El Estado tiene el poder y muchas veces aplica la coacción. Para ejercer este poder y no salir del contrato social, que entendemos como la base del sistema social y político en el que nos desenvolvemos con la entrega de nosotros mismos y la libertad de la acción individual y grupal en pro del bienestar común, los gobiernos siempre están en busca de legitimación. (Parent, 2000, p. 144)

Esto puede superarse con la implementación del aprendizaje libre, fomentando la lectura, agregando como eje transversal a las mallas educativas, materias como: derechos humanos, dignidad, ética, y moral que fomenten “el saber hace libres” y esa libertad refleja como resultado la lucha por el bienestar del pueblo en contra de los opresores, que generalmente son aquellas personas que respetan la dignidad de los demás buscando el fin plagado de egoísmo.

La libertad en términos generales hace referencia a que todos los seres humanos sin distinción alguna puedan forjar su independencia en la toma de decisiones personales, en este aspecto el Trabajador Social es el encargado de guiar al individuo hacia una libertad sin restricciones ni dependencias, además, promoverá en él una autonomía integra para fortalecer sus habilidades.

2.9.4 Igualdad

La igualdad es uno de los principios básicos en los que la modernidad trabaja continuamente, tanto en derechos como obligaciones fundamentales del ser humano. Ecuador pese a ser un país subdesarrollado cuenta desde el año 2008 con un instrumento

rector denominado el “Buen Vivir” donde están estipulados los principios de: libertad, justicia, equidad, entre otros, mismos que fomentan el progreso de la sociedad, desde diferentes perspectivas, convirtiéndose en una guía individual o grupal aplicable a todos los aspectos de la vida cotidiana especialmente en el campo profesional.

Es necesario recalcar que en la actualidad estos principios están estipulados en la constitución de la república “Buen Vivir”, pero no son de conocimiento general, menos aún de conocimiento particular de los profesionales indistintamente del área de las ciencias sociales tal es así, que los problemas de desigualdad especialmente en términos de género están presentes en todas las cúpulas del país incluso en el del extranjero: “como una muestra, cabe indicar que de las 44 embajadas acreditadas en el Ecuador, solamente 12 están dirigidas por Embajadoras (27%), mientras de los 26 Organismos Internacionales con oficinas en Ecuador, 12 están representados por mujeres (46%)” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018, p. 11).

Por esta razón, es indispensable que temáticas de igualdad sean impartidas en las universidades y se abarquen dentro del pensum académico como materias de aprendizaje, más aún en carreras como Trabajo Social donde estos principios son aplicables en cada individuo, grupo o trabajo comunitario que desee emprender el profesional, al tratar directamente con personas en situaciones de vulnerabilidad que generalmente presentan problemas relacionados a la ausencia de dichos principios, ocasionando condiciones desesperadas para los mismos, y donde:

La igualdad se proyecta en el sistema desde el punto de vista subjetivo como garantía general de un trato igual y no discriminatorio de las personas por parte de los poderes públicos (principio de igualdad) y a la vez como derecho particular

de cada individuo que debe ser protegido (el derecho fundamental a la igualdad).
(Montoya & Sanchez, 2007, p. 1)

Es así que la importancia de conocer y estudiar a profundidad todos los aspectos relacionados a la igualdad, partiendo de su concepción, fundamentos, principios reglas y normas básicas, permitiendo que los seres humanos puedan relacionarse de manera libre y voluntaria, sin ningún tipo de discriminación que esté condicionada por su sexo, edad, estatus, etnia o discapacidad.

2.10 Código de Ética

La creación de códigos de ética surge a raíz de la presencia de hechos fraudulentos que opacan la praxis profesional. Las áreas de salud y educación fueron las primeras en elaborar un código de ética, allá por los años 90, cuyas directrices abarcaban los derechos que tienen las personas bajo principios de justicia e igualdad. Después de la segunda guerra mundial, los principios éticos empezaron a tomar forma en profesionales de las áreas médicas y sociales.

Uno de los códigos que define los principios de actuación profesional es el Código de Núremberg, que a partir de su aparición en el año de 1947 se convirtió en la guía principal para regular los principios éticos que más tarde se recopilarían en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Otro elemento que marca la historia de la ética es el Informe Belmont, que dentro de su contenido reúne principios éticos de respeto a las personas, beneficencia y justicia, tal como lo indica el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

El principio de respeto de las personas se subdivide en dos requisitos morales: a)
La exigencia de reconocer autonomía personal de los participantes y b) la

obligación de proteger a las personas con disminución de ella. Beneficencia: La beneficencia se entiende como una obligación de la cual emergen dos reglas generales: a) no dañar y b) posibilitar la maximización de beneficios y minimizar los daños posibles. Justicia: El principio de justicia puede ser entendido como la noción que debe dirigirse al trato igualitario. (Opazo, 2011, p. 66)

Las bases para la elaboración de códigos de ética, son el Código de Núremberg y el informe Belmont, donde el respeto, beneficencia y la justicia son principios básicos para la intervención de los profesionales, y más aún para los Trabajadores Sociales que su directriz está enfocada a la defensa de los derechos humanos para el logro de una sociedad más justa y equitativa.

En el ejercicio profesional de los Trabajadores Sociales es importante la conciencia ética para resolver dilemas que se presentan en la intervención, el actuar bajo principios éticos y morales es deber de los profesionales. En este sentido la ética esta direccionada a la: “protección de los derechos humanos, sentido de la responsabilidad, honestidad, sinceridad con los usuarios, prudencia en la aplicación de las técnicas, competencia profesional y solidez científica (...), que deben realizarse a través de los principios y normas que regulan la profesión” (Enfoques de la Etica en Trabajo Social , 2012, p. 164).

El Trabajo Social tiene como objetivo proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad, anteponiendo siempre el bienestar colectivo con principios éticos y morales, que ayuden a enfrentar las diversas problemáticas sociales, así lo recalca Biestk y citado por Fernández & Ponce (2012) cuando hace referencia a los problemas éticos y principios generales de la profesión.

Para resolver parte de los conflictos éticos derivados de la diversidad de problemas atendidos por los trabajadores sociales en sus ámbitos de intervención, deben tener como base una serie de principios sobre los que asentara las claves del comportamiento personal y profesional. Entre los principios que fundamentaron históricamente la profesión se destacarían los siguientes: individualización, aceptación incondicional, no enjuiciamiento, autodeterminación y confidencialidad. (p. 165)

Los principios que plantea Biestk son la base para la estructura y diseño de cuerpos normativos que rigen la profesión, diferentes organizaciones y asociaciones de Trabajo Social toman como referencia estos principios para la elaboración de códigos de ética que guíen el actuar profesional. Según Novoa y citado por Sandoval Jonhson (2017), los códigos de ética son: “documentos que recogen un conjunto más o menos amplio de criterios y normas de comportamiento de carácter moral, que formulan y asumen el compromiso de seguir quienes llevan a cabo una determinada actividad” (p. 9).

2.10.1 Código de Ética Asociación Nacional de Trabajadores Sociales

Uno de los documentos de mayor relevancia en la profesión de Trabajo Social es el Código de Ética promulgado por la (NASW) en 1996 y revisado por la Asamblea de Delegados de la misma asociación en 2008, que tiene como finalidad servir de guía en la práctica diaria de los trabajadores sociales que se ven inmiscuidos en distintos dilemas éticos. Este código direcciona alrededor de 150.000 trabajadores sociales a nivel mundial quienes buscan una solución a los problemas de índole ético derivado de su intervención. Entre los propósitos que reúne el Código de Ética de la NASW están:

Identifica valores esenciales en los cuales se basa la misión del trabajo social. Resume amplios principios éticos que reflejan los valores esenciales de la profesión, establece un conjunto de normas éticas específicas que deberían ser utilizadas para guiar la práctica de la profesión y articula normas que la profesión del trabajo social puede utilizar para determinar si los trabajadores sociales han seguido una conducta no ética. (2008, p. 2)

El propósito de este código es guiar al profesional en la toma de decisiones adecuadas para la resolución de conflictos éticos de la profesión. El código de ética no impone reglas que deban ser acatadas, por el contrario, indica pautas y herramientas para que los profesionales procedan de manera responsable ante un dilema ético. Cabe resaltar que un código no soluciona conflictos éticos, sino proporciona valores, principios y normas para el ejercicio profesional, en ello hace remarca el código de ética del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, al manifestar que el profesional de esta rama se: “compromete con las personas, y organiza su acción profesional para, junto a estas, enfrentar la desigualdad, la inequidad, la explotación, el discrimen, y otras manifestaciones de la opresión que degraden la dignidad humana” (2017, p. 12).

El código de la NASW contiene normas y valores éticos que los profesionales deben poner en práctica dentro de sus labores cotidianas, estos han sido elaborados en base a los principios de los Derechos Humanos, las Naciones Unidas y la profesión de Trabajo Social; la dignidad, justicia social, relaciones humanas, integridad, competencia y el servicio son los que sustentan la práctica del Trabajador Social con los usuarios. Asimismo, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) son organismos que también aportan a la actuación del profesional.

Estos organismos internacionales son los que regulan las acciones en los diferentes colectivos de Trabajo o Servicio Social de cada país, quienes elaboran sus propios códigos de ética bajo los principios estipulados en la NASW, la FITS y la AIETS. En esta línea el Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba (Argentina), ha diseñado un código de ética con la finalidad de responder a los problemas éticos dentro de su población.

El Código de Ética es un factor de identificación y de autonomía del Servicio Social y/o Trabajo Social como profesión, (...). A su vez, el código constituye un importante punto de apoyo y documento institucional para orientar, defender y proteger al ejercicio profesional en concordancia con los principios. El Código de Ética Profesional reafirma un compromiso con valores que operativamente se traducen en derechos y deberes éticos. (2008, p. 4)

2.11 Código Deontológico del Trabajo Social

Los dilemas éticos a los que se ven confrontados los Trabajadores Sociales dentro de su ejercicio profesional es evidente, por ello; deben enfatizar sus principios éticos y morales que permitan responder las necesidades de sus usuarios. La intervención está direccionada por la ética profesional como eje medular de la profesión donde: “se ha de convertirse en un elemento central que permitirá a los profesionales vinculados al área, conocer los lineamientos éticos actuales mejorando sus prácticas de investigación y desarrollando decididamente la profesión investigadora” (Opazo, 2011, p. 63).

A partir de los conflictos éticos derivados de la profesión nace el término deontología, el cual se enfoca al estudio de deberes y obligaciones éticas del profesional. Cuando la deontología se aplica estrictamente a un campo en particular toma el nombre

de deontología profesional, en mención a los principios y reglas éticas que guían el actuar profesional. La deontología imparte normas para el ejercicio adecuado de los profesionales, mismos que se encuentran dentro de códigos deontológicos.

Etimológicamente la teoría deontológica se deriva de los términos griegos: to deon (lo conveniente, lo debido) y logia (conocimiento, estudio), que significa la ciencia o el estudio de lo debido. El filósofo inglés Jeremías Bentham fue quien adaptó por primera vez la deontología dentro de sus estudios sobre la moral, en estos recalca lo siguiente:

La deontología se aplica fundamentalmente al ámbito de la moral; es decir, a aquellas conductas del hombre que no forman parte de las hipótesis normativas del derecho vigente, aquellas acciones que no están sometidas al control de la legislación pública. Esto sugiere una de las intenciones de la redacción de los códigos deontológicos: explicitar la dimensión estrictamente moral de una profesión, aquellos comportamientos exigibles a unos profesionales, aunque no estén delimitados jurídicamente. (Vergara, 2018)

A lo largo de la historia diversos filósofos han planteado teorías éticas con normativas morales apuntadas a resolver dilemas éticos, es así que surge la importancia construir códigos deontológicos donde se establecen soluciones acertadas ante un conflicto de carácter profesional. Por otra parte, los dilemas éticos de la profesión se pueden contrarrestar mediante la ideología del profesional apoyado en el Código Deontológico, mismo que sancionara la mala práctica en su intervención.

Los conflictos éticos que se presentan en las actividades cotidianas de los profesionales llevan a no tomar decisiones correctas, sin embargo, recurren a criterios señalados dentro del código deontológico, que pretenden: “expresar el posicionamiento

de un grupo de profesionales sobre aquello que, como colectivo, consideran bueno, justo y conveniente respecto de su quehacer profesional” (Deontología profesional: La ética denostada, 2017, p. 79).

Como se recalca anteriormente los códigos deontológicos están creados para resguardar la excelencia profesional y evitar la mala praxis. En Trabajo Social no es la excepción, existe un Código Deontológico, el cual rige en países donde existe la profesión. Las organizaciones que reúnen a profesionales en Trabajo Social adaptan los lineamientos de este código, tal es el caso de los Colegios Profesionales de Trabajadoras/es Sociales a nivel mundial, donde su actuar profesional rige bajo principios, derechos y deberes.

El Código Deontológico que guía el ejercicio profesional, fue elaborado por el Consejo de Trabajo Social Español, el cual debe ser replicado por las diferentes organizaciones de la profesión a nivel mundial. A este código se lo define como: “el conjunto de valores, principios y normas que han de guiar el ejercicio profesional de los/las trabajadores/as sociales” (Consejo General del Trabajo Social, p. 7); y entre los objetivos de este código se pueden renombrar los siguientes:

Acotar responsabilidades profesionales; promover el incremento de los conocimientos científicos y técnicos; definir el correcto comportamiento profesional con las personas con la persona usuaria y con otros profesionales; evitar la competencia desleal; mantener el prestigio de la profesión; perseguir el constante perfeccionamiento de las tareas profesionales; atender al servicio a la ciudadanía y a las instituciones y valorar la confianza como factor importante y decisivo en las relaciones públicas. (Codigo Deontológico de Trabajo Social, 2012, p. 5)

Los principios del profesional en Trabajo Social proporcionan una intervención adecuada, que garantiza responder a las necesidades de los clientes, por ende, el código deontológico sirve de enlace entre profesional y usuario para buscar alternativas de intervención que beneficien a una sociedad más justa y equitativa, teniendo en cuenta que el actuar del Trabajador Social debe estar enmarcado bajo principios éticos y morales.

Por otra parte, se debe tener presente que el código deontológico no se aplica solamente para los profesionales en el quehacer cotidiano, sino también para estudiantes de la carrera debido a que se considera indispensable para su formación profesional. Los estudiantes de la rama social están llamados a promover el desarrollo de la deontología profesional mediante la práctica de los valores y principios morales. Por ello las universidades, instituciones sociales y la sociedad en general deben ser corresponsables en la formación de profesionales más humanos que apunten a disminuir las brechas de desigualdad social, así lo hace énfasis el código deontológico de la profesión dentro de su artículo cuatro:

Las organizaciones colegiales tratarán de que las normas de este Código Deontológico, que representan un compromiso formal de la Institución Colegial y de la profesión ante la sociedad, por su carácter esencial para el ejercicio de una profesión de alto significado ético, humano y social, pasen a formar parte del ordenamiento jurídico garantizado por los poderes públicos. (Consejo General del Trabajo Social, 2012, p. 7)

2.11.1 Principios Deontológicos de la Profesión

El Código Deontológico se constituye en base a principios generales de la profesión y a la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, siendo la dignidad,

la igualdad, y la libertad los que direccionan el quehacer profesional. La ética profesional no se mide a través de códigos deontológicos, por lo contrario, nace en los principios éticos que el profesional haya adaptado en la sociedad civil y en su interrelación con los demás, la deontología toma su rol de instrumento regulador de normas y deberes éticos.

Desde una perspectiva ética y profesional, el Trabajo Social se fundamenta en la defensa de los derechos humanos y la justicia social, por ello la práctica profesional debe garantizar un trato justo y digno en igualdad de condiciones donde: “toda actuación profesional tiene como destinatario a otras personas, tratar a las personas como tales, su dignidad, autonomía y derechos” (Olmos, 2014, p. 139 - 140).

La ética profesional es la concepción ideal entre los principios generales y las decisiones en particular, el ámbito del Trabajador Social es una intervención cotidiana de la población, en la cual se asientan los fenómenos sociales que afectan su normal desenvolvimiento. En un estudio realizado por Toledo (2015) en la Universidad de Cuenca Ecuador sobre ética profesional del Trabajador Social señala:

La ética profesional resulta un asunto de preocupación cotidiana, en virtud de que, a nivel de las profesiones, parece fallar la actitud moral que deben observar las personas en su quehacer diario. De ahí que el trabajo social, por ser una profesión que a diario trata con seres humanos se enfrenta a situaciones en las que se pone a prueba su ética profesional. Conviene entonces crear y construir códigos deontológicos que orienten en una filosofía moral y del buen vivir. (p. 50)

Partiendo de estos principios generales, se derivan los principios básicos que se recogen en el mismo código de la profesión, los cuales apuntan a mejorar el quehacer profesional. Entre estos principios básicos se encuentran: el respeto al sujeto de intervención, ausencias de juicios de valor, igualdad de oportunidades, justicia social,

coherencia y colaboración profesional, e integridad que exige al profesional, mismos que apuntan a: “no abusar de la relación de confianza con la persona usuaria, reconocer los límites entre la vida personal y profesional, y no aprovecharse de su posición para obtener beneficios o ganancias personales” (Consejo General del Trabajo Social, 2012, p. 9).

2.11.2 Derechos y Deberes de los Trabajadores Sociales

El Código Deontológico hace referencia a los derechos y deberes que tienen los profesionales con las instituciones para las cuales prestan sus labores, y a la relación que debe existir entre colegas y usuarios sujetos a intervención, para ello, el Trabajador Social pondrá en práctica toda su experticia para un correcto desempeño del ejercicio profesional en busca de una equidad igualitaria para todos y todas.

Asimismo, la intervención de los Trabajadores Sociales se enmarca en los derechos humanos bajo principios de justicia, social, equidad e igualdad, donde los principios éticos y morales asumen un rol principal para la excelencia profesional, tal como lo señala el Código Deontológico en su artículo 10: “Los/las profesionales del trabajo social toman decisiones justificadas éticamente, en conformidad con la Declaración Internacional de Principios Éticos de la FITS, los Criterios Éticos Internacionales para los Trabajadores Sociales y cuanto se establece en el presente Código Deontológico” (p. 10).

Por otra parte, los profesionales en Trabajo Social deben mantener una estrecha relación con los usuarios para brindar una atención de calidad, con la finalidad de promover un cambio social mediante el empoderamiento de sus propias capacidades. Por consiguiente, el profesional debe generar un ambiente de confianza donde la empatía sea la clave para la intervención, así lo recalca Lillo en su artículo al mencionar que: “el trabajador social ha de construir una relación de confianza con la persona usuaria y lograr

un espacio que estimule la comunicación, para poder así crear un contexto de intervención profesional donde se pueda promover la solución de los problemas” (2019, p. 94).

Si bien es cierto que un usuario es la única persona responsable en la toma de decisiones de una situación adversa que pudiera afectar su entorno social, razón por la cual la intervención del profesional estará enfocada en garantizar a que no se vulnere ningún derecho que pudiera perjudicar directamente a su cliente o a terceras personas, en esto recalca el artículo 15 del código deontológico de la profesión cuando se refiere a la relación con sus usuarios dentro del marco de autonomía.

Los/las profesionales del trabajo social, promoviendo el compromiso y la implicación de las personas usuarias, favorecen que éstas se responsabilicen en la toma de decisiones y acciones que puedan afectar a su vida siempre que no vulneren los derechos e intereses legítimos de terceros. Harán el menor uso posible de medidas legales coercitivas, y sólo las adoptarán en favor de una de las partes implicadas en un conflicto. (Consejo General del Trabajo Social, 2012, p. 11)

La intervención profesional no solo demanda el vínculo con el usuario, sino también la existencia de buenas relaciones con otros profesionales. Fomentar las relaciones interpersonales entre colegas es de vital importancia cuando de por medio existan usuarios en situaciones de vulnerabilidad, donde el objetivo principal será brindar una atención prioritaria bajo principios y valores, tal como lo indica el artículo 30 del propio código deontológico de la profesión: “las relaciones entre los/las profesionales del trabajo social deben regirse por los principios de profesionalidad, coordinación, colaboración y respeto recíproco, evitando la competencia desleal” (2012, p. 13).

El profesionalismo de los Trabajadores Sociales también se mide en la relación de compromiso que estos demuestren hacia las instituciones para la cuales prestan sus servicios, donde su trabajo se enfoca a cumplir la misión y visión de la organización, como también a plantear alternativas que permitan elaborar proyectos o programas que beneficien a las personas y sociedad en general. Actuar con responsabilidad enfocado en mejorar las políticas de la organización es el gran reto del Trabajador Social, siempre y cuando su práctica profesional se dirija a mejorar los servicios sociales de manera integral.

El/la profesional del trabajo social, para mayor eficacia y eficiencia de las organizaciones y sus servicios, y en beneficio de las personas usuarias y de la comunidad, debe promover la participación en la mejora de las políticas sociales, en la planificación y organización, en los procedimientos y protocolos, en los estándares de calidad y el código deontológico de la institución u organismo donde presta sus servicios. (Codigo Deontológico de Trabajo Social, 2012, p. 14)

Este cuerpo normativo engloba las normas que rigen el ejercicio profesional, y comprometen al Trabajador Social a mejorar su praxis, sin embargo el código deontológico renombra dos principios fundamentales de intervención como lo son: el secreto profesional y la confidencialidad refiriéndose a este último como: “el derecho a la intimidad, entendido como un derecho inherente a la persona en un ámbito en el que los seres humanos gestionan libremente su mundo de valores y principios” (Ferro, 2014, p. 141).

El secreto profesional es uno más de los principios que rige la intervención en Trabajo Social. Tanto el profesional en libre ejercicio como el que labora bajo relación de dependencia, debe ser cauteloso y guardar confidencialidad de la información que el

usuario le proporcione. En los diferentes campos de actuación profesional el Trabajador Social está sometido a reglamentos que guían su praxis; inclusive la profesión proporciona normas de actuación profesional, tanto en el código de ética como en el deontológico recalcan la importancia de conservar la confidencialidad y el secreto profesional dentro de la intervención.

Si bien es cierto que el secreto profesional es un elemento clave en la praxis de los trabajadores sociales, por ello tendrán como objetivo anteponer el bienestar colectivo, y el secreto profesional como un: “componente de una profesión, pasarela hacia la confianza y en consecuencia de una relación favorable al beneficiario constituye un elemento importante a considerar en la práctica y experiencia profesional” (Egido & Disquay-Perot, 2018, p. 138).

Toda información que proporcione el usuario debe ser precautelada y garantizada por el profesional, esta será única y exclusivamente utilizada para fines de intervención. El Trabajador Social deberá explicar al usuario que protegerá toda información confidencialmente y en el caso de necesitarla lo hará bajo un requerimiento o consentimiento informado autorizado por el mismo usuario; tal como lo remarca el artículo 50 del código deontológico, cuando se refiere al secreto profesional como garantía de información confidencial:

El secreto profesional de los/las trabajadores/as sociales se extiende a toda información confidencial cualquiera que sea la manera en la que se haya recabado. Se entiende por información confidencial aquella que es de carácter personal y que la persona usuaria no quiere que se revele. En caso de duda sobre la naturaleza de la información, el/la profesional podrá solicitar la confirmación de tal extremo a la persona usuaria, preferentemente por escrito. (2012, p. 16)

Dentro de la actuación profesional, el principio de confidencialidad constituye una obligación para el Trabajador Social y un derecho para la persona usuaria. Cabe recalcar que el profesional en el desarrollo de su intervención aplicara diversos métodos, técnicas e instrumentos que permitan recolectar información necesaria para resolver un caso, no obstante, debiera proteger el sigilo de la información, y solamente pondrá revelarla cuando observe que se ha vulnerado algún derecho.

El accionar de los trabajadores sociales es guiado por valores y principios esenciales, mismos que se reúnen en documentos internacionales de la profesión como: la Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social, promulgada por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW), que en su literal seis, inciso uno y dos, refiere al principio de confidencialidad y privacidad de las personas durante la intervención.

Los trabajadores sociales respetan y trabajan de acuerdo con los derechos de confidencialidad y privacidad, a menos que exista un claro riesgo de daño hacia sí mismos, hacia otros u otras restricciones legales.

Los trabajadores sociales informan a las personas con las que se relacionan acerca de dichos límites con respecto a la confidencialidad y privacidad. (2018, p. 3)

2.12 Ética como eje transversal en la educación

2.12.1 Buen Vivir como principio rector de la transversalidad en el currículo

El Buen Vivir es un principio constitucional basado en el Sumak Kawsay, una concepción ancestral de los pueblos andinos. Como tal, el Buen Vivir está presente en la educación ecuatoriana como principio rector del sistema educativo, y también como hilo conductor de los ejes transversales que forman parte de la formación en valores.

En otras palabras, el Buen vivir y la educación interactúan de dos modos. Por una parte, el derecho a la educación es un componente esencial del buen vivir, en la medida en que permite el desarrollo de las potencialidades humanas y como tal garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas. Por otra parte, el buen vivir es un eje esencial de la educación, en la medida en que los procesos educativos deben contemplar la preparación de los futuros ciudadanos para una sociedad inspirada en los principios del Buen vivir, es decir, una sociedad democrática, equitativa, inclusiva, pacífica, promotora de la interculturalidad, tolerante con la diversidad, y respetuosa de la naturaleza.

En sentido general, los ejes transversales, abarcan temáticas tales como: La formación de una ciudadanía democrática; La protección del medio ambiente; El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes; y La educación sexual en jóvenes.

2.12.2 Ética como eje transversal en la formación universitaria

Entender la ética en sentido amplio, no sólo como reflexión sobre valores sino como un eje catalizador que articula la formación del profesional y se orienta a la construcción de planes de estudio dirigida hacia un ejercicio profesional riguroso y justo. Adquiere entonces una perspectiva poliédrica: filosófica, política, técnica, y relacional, así:

- Ética como formación filosófica (responsabilidad pública y sentido moral).
- Ética como capacitación técnica (rigor, eficacia y eficiencia técnica).
- Ética como capacidad estratégica para gestionar situaciones injustas estresantes (resolución de conflictos o dilemas morales). (Riberas, 2018, p. 36)

El compromiso de las profesiones con la sociedad se basa en la presencia de valores claros y precisos que guían la práctica profesional desde la voluntad de excelencia

hasta el ejercicio de la profesión. En esto concuerda Morin al resaltar que “cuanto más se complejiza la sociedad, más se impondrá la necesidad de la autoética”.

La profesionalidad es una acción implicada que inicia en la voluntad de servicio público, pero que se redefine desde la reflexión y el rigor del conocimiento, para que se cumpla el deber ético que una profesión ha adquirido dentro de la sociedad. Cuando se habla de rigor y de calidad se habla de poner énfasis en la responsabilidad sobre las expectativas personales que apunten a mejorar las condiciones sociales. En definitiva, se debe articular vocación, técnica, valores y actitudes en los centros de la formación, con el objetivo de entender el verdadero sentido ético de la acción que permita diagnosticar, argumentar, diseñar y evaluar los procesos que ayuden a paliar de alguna forma las brechas existentes dentro de la sociedad.

La gestión efectiva de situaciones que comportan algún tipo de conflicto de valor requiere el uso de técnicas y estrategias de autocontrol, anticipación o análisis de consecuencias que trascienden lo estrictamente ético. En este sentido, se trata de dominar: “la técnica para actuar coherentemente desde el sentido moral, considerando que la ética tiene una importancia capital porque desarrolla competencias específicas sobre el sentido moral, pero a la vez se convierte en un eje formativo básico de carácter transversal” (2015, p. 368).

Para Riberas (2018), la línea estratégica de investigación permite validar la calidad y la oportunidad de la formación que reciben los estudiantes para solucionar el conflicto (relacional, ético, emocional, cognitivo, etc.), en las circunstancias que se desarrolla la práctica profesional. La formación de profesionales competentes para el abordaje de estas situaciones requiere disponer de un sistema de evaluación y de un seguimiento constante que permita identificar los siguientes aspectos:

- Si la formación es pertinente, si realmente se orienta de forma efectiva para resolver necesidades reales.
- Si la formación es coherente, de manera que el contenido, la metodología y la secuencia formativa lleva de manera progresiva al desarrollo global e integral de las competencias fundamentales.
- Si el resultado final de la formación asegura la integración significativa de conocimientos y competencias para trabajar desde la transversalidad.
- Si la formación consigue que las situaciones de conflictividad no lleven al Bornout y se conviertan en oportunidades de cambio y de mejora.
- Si la organización tiene mecanismos para adaptar la formación a las nuevas necesidades y cambios contextuales de la sociedad y de la profesión (Riberas, 2018, p. 37).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Nivel de la investigación

El nivel de la investigación fue exploratorio y descriptivo ya que buscó: “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernandez, 2014, p. 92).

Los métodos utilizados fueron el descriptivo mismo que permitió interpretar de forma cualitativa si los procesos universitarios de formación con ética responden a la intervención del profesional en Trabajo Social dentro del campo educativo.

Las variables, ética y formación universitaria permitieron conocer si los procesos universitarios contribuyen a formar profesionales bajo principios éticos y morales teniendo en cuenta que en los diversos campos de acción del Trabajador Social priman los derechos humanos, para ello se analizaron las mallas curriculares de las universidades que dictan la carrera de Trabajo Social en el Ecuador para determinar la ética en las asignaturas. En este sentido Rillo (2015) menciona que las mallas: “apuntan a garantizar la formación de las competencias descritas en el perfil profesional y facilita desarrollar el proceso educativo a través de módulos relacionados entre sí” (p. 95).

Por otra parte, se aplicó el método inductivo partiendo de deducciones particulares hacia aspectos generales que permitieron analizar de manera holística los distintos puntos de vista de los participantes y demostrar si la formación universitaria en ética incide en la praxis profesional.

3.2 Estrategia metodológica

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, que a decir de Sampieri: “es la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (2014, p. 7). Es decir, se utilizó para conocer si la ética influye en la formación universitaria del profesional en Trabajo Social

Por otra parte, el estudio fue no experimental, que según Hernández (2014), son: “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p. 152). El estudio también tuvo un corte de tiempo trasversal, que a decir de (Liu, 2008) y (Turker, 2004) es: “describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (2014, p. 154); con la finalidad de responder al fenómeno en estudio.

3.3 Técnicas e instrumentos

Las técnicas utilizadas fueron:

3.3.1 Entrevista semiestructurada

La entrevista semiestructurada es: “un instrumento capaz de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto, en la cual se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir” (Graciela, p. 50). Este instrumento se aplicó a las directoras/gestoras de las carreras de Trabajo Social en Ecuador, para la obtención de datos específicos.

3.3.2 Análisis de contenido cualitativo

El análisis de contenido cualitativo o análisis de datos cualitativos, según Sampieri (2014) consiste en: “recibir datos no estructurados, a los cuales se les proporciona una

estructura” (p. 418). Esta técnica se utilizó para analizar la presencia de ética en las mallas curriculares de las carreras de Trabajo Social de las IES en Ecuador.

3.4 Población y muestra

La población se define como: “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p. 174). Es decir, es el grupo de situaciones o personas que se acentúan en un lugar determinado con características similares y que son parte del objeto de la investigación.

Para obtención de resultados se trabajó con las 12 unidades académicas de las universidades que ofertan la carrera de Trabajo Social en el Ecuador, las cuales representan el universo de la población en estudio.

Estas universidades están afiliadas a la Asociación Nacional de Unidades Académicas de Trabajo Social en el Ecuador (ANUATSE) quienes cuentan con mallas curriculares registradas y aprobadas por el CES para el año 2017.

Para selección de la muestra se utilizó un instrumento de recolección de datos en base a las variables de estudio, dicho instrumento fue aplicado a un tercio de la población en estudio, esto es, cuatro personas (Directoras/Gestoras) de las instituciones de educación superior que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Resultados de entrevistas semiestructuradas

Los resultados se obtuvieron por medio de un instrumento de recolección de datos prediseñado por los investigadores en base a las variables de estudio, siendo este la entrevista semiestructurada, dicho instrumento fue aplicado a una muestra de la población objeto de estudio, esto es, cuatro personas que a la fecha del levantamiento se encontraban ejerciendo el cargo de Directoras o Gestoras de las instituciones de educación superior que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador, teniendo un universo de 12 instituciones que, además, forman parte de la Asociación Nacional de Unidades Académicas de Trabajo Social en el Ecuador (ANUATSE); por tanto, el universo de Directoras o Gestoras es la misma cantidad.

Los criterios para la selección de la muestra para la población a entrevistar fueron:

- A conveniencia de los investigadores.

El muestreo por conveniencia como técnica de muestreo no probabilístico y no aleatorio fue utilizada a razón de la facilidad de acceso a entrevistas virtuales mediante la plataforma zoom y la disponibilidad de las personas (Directoras y/o gestoras de las carreras de Trabajo Social de las IES del Ecuador) para formar parte de la investigación.

Tabla 1.

Instituciones de Educación Superior/Carrera de Trabajo Social

Universo de IES/ Carrera de Trabajo Social	Muestra selecta
1. Universidad Central del Ecuador	Universidad Técnica de Ambato
2. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Universidad Nacional de Loja
3. Universidad Técnica de Manabí	Universidad Católica de Cuenca
4. Universidad Técnica de Machala	Universidad de Cuenca
5. Universidad Técnica de Cotopaxi	
6. Universidad Técnica de Ambato	
7. Universidad Nacional de Loja	
8. Universidad Católica Santiago de Guayaquil	
9. Universidad de Cuenca	
10. Universidad Luis Vargas Torres	
11. Universidad Católica de Cuenca	
12. Universidad Estatal de Milagro	

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Tabla 2.

Medios o canales para alcanzar una intervención ética

Pregunta 1			
El profesional de Trabajo Social debe mantener intachables e inquebrantables principios éticos para una adecuada intervención profesional en aras del desarrollo, cambio y progreso social <i>¿Cuál o cuáles cree usted que sería los medios o canales para alcanzar esta intervención ética?</i>			
<i>Entrevistada I</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad Técnica de Ambato</i>	<p>Debe incluirse lo que se entiende por la ética; nuestra universidad tiene dos o tres contenidos relacionados a la ética, primero se aborda el significado de la ética, luego la ética en Trabajo Social. En Ecuador no hay un código de ética de Trabajo Social, -nos basamos al código de ética mundial-, y este se imparte a los estudiantes. Particularmente -yo jure al código de ética de EE. UU, con un cuerpo de 500 páginas, donde indican desde, como llevar un archivo y lo que se entiende por el actuar ético en la profesión-.</p> <p>El Trabajo Social implica mucha ética al estar a cargo de proyectos sociales dirigidos a grupos vulnerables como la niñez y adolescencia, siempre buscando la verdad y la resolución de problemas, sin desentendernos de los conflictos sociales. Ante cualquier situación poco ética debería haber sanciones graves a los profesionales del Trabajo Social, que incluya incluso privación de libertad por haber cometido actos que perjudiquen a las personas, cuanto más si se tratase de grupos vulnerables. Sin embargo, en Ecuador no existen instituciones que haga pagar por negligencia a los profesionales del Trabajo Social.</p> <p>El saber ético es -cuando uno sabe lo que tiene que hacer-; en este sentido, la capacitación es importante en el quehacer profesional, -si no estamos capacitados no estamos siguiendo el Código de Ética-. Entonces, los medios o canales para alcanzar esta intervención ética serían: 1) Incluir en las mallas los contenidos sobre ética. 2) Entender lo que es la ética en términos generales y luego la ética en Trabajo Social. 3) Tener un Código de Ética de Trabajo Social propio del Ecuador, apegado a al principio de confidencialidad y secreto profesional. Y, 4) Que exista un ente regulador del accionar de los Trabajadores Sociales.</p>

<i>Entrevistada II</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad Católica de Cuenca</i>	<p>Hay que recalcar la importancia que tiene el código de ética y su aplicación en la parte profesional desde que inicia su formación. Por lo general en las mallas curriculares siempre está determinado para los ciclos superiores, pero- creo que desde los primeros ciclos fuera importante que se hable del Código Deontológico y del Código de Ética-. El profesional debe estar consiente de todas las actividades que realiza dentro su intervención y así evitarse dificultades e inconvenientes al momento de intervenir con las personas.</p>
<i>Entrevistada III</i>	<i>Gestora</i>	<i>Universidad Nacional de Loja</i>	<p>Uno de los medios o canales seria la comunicación empática. Sin embargo, el tema del respeto a la diversidad, a los derechos humanos y a la interculturalidad con un enfoque de género principalmente podría considerarse como un medio alternativo.</p>
<i>Entrevistada IV</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad de Cuenca</i>	<p>El Trabajador Social y las profesiones que trabajan con los seres humanos deben tener presente los principios éticos en todo el quehacer; desde las intervenciones sencillas hasta las intervenciones más profundas. El trabajo con seres humanos implica que- tengamos bien claro hasta donde podemos acceder y hacerlo con absoluta reserva-.</p> <p>Para manejar estos principios o canales seria entender que existe al frente de nosotros un ser humano que está dotado de derechos y de poder de decisión, por lo tanto, los profesionales en Trabajo Social tienen que respetar, la confidencialidad, los criterios de otro, y sobre todo ser objetivos frente a lo que se plantea día a día en las intervenciones.</p>

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Análisis e Interpretación

Dentro de los canales o medios para alcanzar una intervención ética en Trabajo Social las entrevistadas concuerdan con la teoría deontológica de Immanuel Kant cuando menciona: “obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo, y nunca solamente como un medio” (2003, p. 152). De esta manera las intervenciones de los profesionales apuntan al bienestar de las personas y la sociedad; enfocados en el respeto de los derechos humanos y la empatía como un conglomerado donde existen diferentes mecanismos en los cuales este presente la ética.

Asimismo, Banks (1990) considera que: “los valores y la ética siempre han sido la piedra angular de los fines del Trabajo Social, traducidos en la práctica social en consideraciones normativas que se hacen para orientar la ética de las intervenciones” (Rondon, 2017, p. 25). La postura del autor ratifica lo expuesto por las directoras entrevistadas cuando manifiestan que la profesión debe tener una normativa propia plasmada en un Código de Ética de Trabajo Social en el Ecuador, el cual guíe y controle una adecuada intervención sin perjuicio a los usuarios.

Una intervención que fomente el desarrollo y cambio social es posible cuando el profesional mantenga sólidos principios éticos, por ello, es imprescindible contar con medios o canales desde su formación universitaria que permitan alcanzar una intervención ética. Uno de estos medios es contar con un currículo académico donde las mallas reúnan la asignatura de ética desde su conceptualización hasta su injerencia en la profesión, sumado a una educación que respete el derecho a la diversidad de las personas con un enfoque humanístico.

A más de las mallas curriculares, existe otro medio o canal que permite realizar intervenciones éticas, que al decir de las entrevistadas es el Código de Ética de la profesión el cual indica al Trabajador Social como debe de actuar en su intervención con los usuarios y colegas. Una de las directoras entrevistadas recalca que- tener un Código de Ética propio de Trabajo Social en el Ecuador lograría intervenciones más integrales y éticas apegadas al principio de confidencialidad y secreto profesional-.

Si bien es cierto que una negligente práctica profesional es tipificada como un delito en el COIP dentro del Ecuador y en el caso de Trabajador Social no es la excepción, por ello, a más de elaborar el Código de Ética, las entrevistas coinciden que se debe implementar un ente propio de la profesión, mismo que regule y sancione el accionar de los profesionales cuando exista un comportamiento poco ético donde se vea afectada la integridad de las personas.

Tabla 3.

Principios Deontológicos de Trabajo Social

Pregunta 2			
<p>El código deontológico que rige al accionar de las y los Trabajadores Sociales, promovido desde las instituciones de educación superior a través de sus mallas educativas, la libertad de cátedra, la misión y visión institucional aún mantiene un duro trabajo por hacer a fin de alcanzar intervenciones profesionales con fuertes principios éticos, en este sentido: <i>¿Cuál o cuáles de las opciones mencionadas son mayormente promovidas desde su institución y como lo realizan?</i></p>			
<i>Entrevistada I</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad Técnica de Ambato</i>	<p>Se incluyen materias de ética en las mallas académicas de la institución, pero realmente la ética la hemos visto como un eje transversal a través de las asignaturas profesionalizantes, mencionando como actuar éticamente, -ósea, si usted está enseñando como hacer consejería o terapia, debe hablar de ética como un eje transversal.</p> <p>La libertad de cátedra en sí, es que el docente tenga la libertad de buscar competencias; a mayores competencias mejor será la labor docente, -yo les digo a los estudiantes cuando se gradúan, Ustedes, más que nada aprendieron valores y los reafirmaron, así, la responsabilidad y el valor de ser ético en la profesión, es lo que más aprenden en la carrera. Actualmente si existen asignaturas relacionadas con la ética como “Fundamentos de Trabajo Social, impartida en primer ciclo”.</p>
<i>Entrevistada II</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad Católica de Cuenca</i>	<p>A nivel institucional, la misión y la visión institucional es tener un enfoque crítico y formar profesionales que tengan un valor ético para apoyar a toda la nación y al mundo mismo de una forma integral de ser humano, trabajando en su intervención y obviamente en su vida profesional; por ello, se aplica el proceso de socialización, difusión o ejecución del código deontológico en la carrera.</p> <p>Sin embargo, dentro de la libertad de cátedra se debería considerar una asignatura destinada a estudiar incluso el código deontológico. Tomando el caso de ciertas instituciones europeas que enseñan a los estudiantes a conocer, identificar y manejar el código deontológico.</p>

<i>Entrevistada III</i>	<i>Gestora</i>	<i>Universidad Nacional de Loja</i>	En la carrera de Trabajo Social se maneja un plan estratégico de desarrollo institucional donde está claramente establecida la misión y la visión, creada a través del aporte de los diferentes estamentos, sin embargo, se lucha por lograr que todos los estamentos tengan el ejercicio propio de sus derechos.
<i>Entrevistada IV</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad de Cuenca</i>	La forma pensada desde la institución es integrar a la malla curricular una cátedra que difunda los Códigos de Ética y Deontológicos, dejando que los estudiantes puedan realizar ajustes como un medio para alcanzar este fin.

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Análisis e Interpretación

Para lograr intervenciones profesionales con fuertes principios éticos, es importante trabajar desde la cátedra universitaria con mallas curriculares que consigan formar profesionales competentes, capaces de responder a las necesidades de la sociedad con visión humana de igualdad y justicia social. Esta afirmación concuerda con la teoría de Abraham Maslow al mencionar que: “la realización de las potencialidades de la persona, llega a ser plenamente humano, llega a ser todo lo que la persona puede ser; contempla el logro de una identidad e individualidad plena” (2006, p. 6).

Sin embargo, las directoras entrevistadas consideran que las cátedras impartidas en las universidades apuntan a formar profesionales con vocación ética, por lo contrario, su crecimiento personal y académico depende del conocimiento que día a día adquiera en su praxis profesional. Asimismo, mencionan que el profesional no solo debe auto realizarse en su formación, sino también como ser humano con empatía capaz de comprender las diferentes problemáticas sociales.

El accionar profesional de los Trabajadores Sociales es guiado por el Código Deontológico, mismo que tiene como objetivo evitar la mala praxis mediante intervenciones éticas; que al decir de las directoras de carrera se promueve mayoritariamente en las mallas educativas con asignaturas que abarquen a la ética como un eje transversal durante la formación académica.

Por otro lado, la libertad de cátedra es promovida por el docente para lograr competencias profesionales mediante la aplicación y estudio del propio Código Deontológico. De igual manera, la misión y visión institucional es fundamental, porque de allí parte la formación ética de los futuros profesionales, en esto hace énfasis una de las directoras cuando recalca que- la misión y la visión institucional es tener un enfoque

crítico y formar profesionales que tengan un valor ético para apoyar a toda la nación y al mundo mismo en una forma integral de ser humano-.

Tabla 4.

La intervención profesional con ausencia de principios éticos

Pregunta 3			
Una educación con débiles principios éticos en la formación universitaria incide en las futuras intervenciones de las y los Trabajadores Sociales <i>¿Cuál o cuáles cree usted que sería los resultados en una praxis profesional con la ausencia de estos sólidos principios éticos?</i>			
<i>Entrevistada I</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad Técnica de Ambato</i>	<p>El hecho que los docentes practiquen con el ejemplo actuando éticamente -creo que es la mejor alternativa para evitar actos de corrupción-. A más de ello, es terrible no actuar éticamente con los sectores más vulnerables, que han sido sometidos a situaciones de pobreza y violencia, por eso el profesional en Trabajo Social debe tener empatía para comprender su situación y evitar que nuevamente sean victimizados.</p> <p>La institución prioriza la formación en valores, -nosotros queremos estudiantes que salgan respetuosos y humildes, que cuando trabajen tengan mucho cuidado de recibir dinero “coimas”, primando en sus intervenciones la ética y la responsabilidad.</p>
<i>Entrevistada II</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad Católica de Cuenca</i>	<p>Una de las dificultades que va a encontrar el profesional al momento de intervenir sin aplicar o cumplir con los principios éticos, llevaría a intervenciones erradas o sesgadas, trabajando desde la subjetividad y fundamentalmente ser imparcial, porque habrá intervención que impliquen la toma de decisiones hacia un sujeto, población o grupo que determine su devenir. Es decir, una mala decisión y no aplicar principios éticos va a desembocar en una intervención errada.</p>
<i>Entrevistada III</i>	<i>Gestora</i>	<i>Universidad Nacional de Loja</i>	<p>Unos débiles principios éticos en la formación universitaria inciden en las futuras intervenciones de las y los Trabajadores Sociales tendría como resultado mantener una práctica superficial donde el usuario no lograría un cambio significativo del estado actual hacia un estado mejor, entonces, -seguiríamos haciendo una práctica superficial con el simple hecho de hacer una asistencia social pero no un Trabajo Social científico-.</p>
<i>Entrevistada IV</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad de Cuenca</i>	<p>El resultado sería negativo, ya que el ser humano se vuelve vulnerable en la toma de decisiones -yo creo que esto se vuelve mucho más riesgoso cuando no existe un espacio donde se hable o se difunda esto-.</p>

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Análisis e Interpretación

Los resultados que provocan una débil praxis profesional es que el Trabajador Social ejecute intervenciones acordes a su percepción y no a la objetividad del caso, tal y como lo menciona una de las directoras entrevistadas al decir que existen intervenciones erradas o sesgadas en las que el profesional no sería objetivo sino estaría trabajando desde la parte subjetiva.

Esta aseveración es contraria a la teoría deontológica de Kant cuando señala que el ser humano debe afrontar situaciones objetivas y subjetivas para el cumplimiento de un propósito, es decir que puede actuar tanto objetiva como subjetivamente sin importar perjuicio alguno.

Kant plantea que el ser humano tiene que ser objetivo y subjetivo al mismo tiempo, dicha teoría en la realidad es aplicable para situaciones circunstanciales, mas no para situaciones que impliquen seres humanos con los cuales interviene Trabajo Social, por ende, se debe actuar de forma objetiva ante una situación de vulnerabilidad, sin anteponer la parte subjetiva como un beneficio de interés propio.

La educación universitaria presenta falencias en su formación académica, tanto los docentes como estudiantes han priorizado la formación educativa antes que la formación en ética. Esto es una realidad latente que se observa en el ejercicio profesional de los Trabajadores Sociales, existen profesionales con débiles principios éticos que se ven inmiscuidos en actos de corrupción, sobornos y estafas que afecta la integridad de los usuarios como de las instituciones para las cuales trabajan, a más del: “el abuso de poder, los conflictos de intereses, el nepotismo, el soborno, la lealtad excesiva, la falta de dedicación y compromiso, el abuso de confianza, el encubrimiento de lo mal hecho, el egoísmo, la incompetencia, entre otros” (Ramos Serpa & López Falcón, 2019, p. 190).

La falta de empatía lleva a que profesionales realicen intervenciones poco éticas afectando el entorno social de los más vulnerables, perdiéndose de esta forma la esencia del “ser “y “hacer” del Trabajo Social.

Una intervención con débiles principios éticos tiene como consecuencias que el ser humano se torne vulnerable ante la autonomía de poder del profesional. Actuar con ética ante cualquier situación es la particularidad que debe tener el Trabajador Social, complementada a una formación académica integra, así lo recalca una de las entrevistas cuando dice que- su universidad prioriza la formación en valores nosotros queremos estudiantes que salgan respetuosos, humildes que cuando trabajen tengan mucho cuidado de recibir dinero “coimas” eso no debe de importar; si no la ética y la responsabilidad con la que vaya a trabajar eso es lo que le va a llevar a triunfar-.

Tabla 5.

Intervenciones poco éticas y sus consecuencias

Pregunta 4			
<i>¿Conoce usted cual o cuales serían las consecuencias que el profesional afrontaría en caso de realizar intervenciones poco éticas?</i>			
<i>Entrevistada I</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad Técnica de Ambato</i>	Se puede hacer a través de la supervisión, ya que nunca se trabaja solo y siempre existe un coordinador/a institucional, este último tiene que ser ético y sancionar cuando haya una situación que el Trabajador Social haya incumplido o actuado erróneamente. Los tipos de sanciones podrían ir desde oficio con llamados de atención hasta despidos, sin embargo, como profesionales, se debe buscar la forma de evitar que los profesionales vuelvan a cometer esos errores.
<i>Entrevistada II</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad Católica de Cuenca</i>	Una de las consecuencias sería una intervención errada y dependiendo de la gravedad podrían caer en una sanción legal. En todo proceso se puede prevenir sumado a un conocimiento adecuado o acertado de intervención que permita solventar necesidades del usuario.
<i>Entrevistada III</i>	<i>Gestora</i>	<i>Universidad Nacional de Loja</i>	En demandas por un trabajo no ético al no aplicar el principio de confidencialidad; además, las instituciones evalúan los resultados del profesional y en el caso de falencias podrían incluso desvincular al profesional.
<i>Entrevistada IV</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad de Cuenca</i>	La principal repercusión es la frustración propia, por haber fallado como persona y luego como profesional, pero también hay el riesgo de que una mala acción profesional sea juzgada en otros espacios. Incluso en el COIP está tipificado la mala práctica. Cuando una persona es congénita en sus acciones es susceptible de ser denunciado y penalizado.

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Análisis e Interpretación

La falta de ética profesional ocasiona intervenciones deficientes. En Trabajo Social no están extintos de cometer errores que muchas de las veces terminan en consecuencias irreparables. En este sentido la Teoría del Humanismo impulsa a reconocer los propios errores y corregirlos mediante el apoyo, la confianza, el respeto y la empatía hacia los demás. De igual manera entre colegas o compañeros de labores, cuando existan consecuencias por intervenciones poco éticas debe existir el apoyo mutuo para lograr crecimiento y éxito profesional.

De la misma forma la teoría de Maslow expresa: “las necesidades de estima están asociadas a nuestra constitución psicológica. Su satisfacción es necesaria para la evaluación personal y el reconocimiento de uno mismo, en referencia a los demás” (Elizalde, Martí, & Martínez, 2006, p. 5). Esta teoría hace un llamado al profesional que cuando el profesional realice una intervención poco ética debe trabajar en su autoestima reconociendo sus propias equivocaciones que ayuden a mejorar intervenciones futuras.

Todo profesional indistintamente de su campo de acción es víctima de sanciones cuando realiza intervenciones antiéticas que perjudican el bienestar de los seres humanos. En Trabajo Social no existe una institución propia que sancione la mala práctica, sin embargo, los profesionales están expuestos a ser denunciados y penalizados mediante la ley. Las sanciones más comunes que se dan en la práctica son las que imponen las propias organizaciones para las cuales labora el Trabajador Social que de comprobarse negligencia o impericia en sus actividades es separado; o en el mejor de los casos es sancionado con una disminución salarial.

A la interrogante planteada las entrevistadas concuerdan que la mala práctica debe ser sancionada y que de no hacerlo implicaría vulnerar los derechos de los sujetos. Una

de las directoras remarca, que- si la falta si es muy grave seria el despido o pudiera empezarse con un oficio, luego buscar la forma de ayudarle para que no cometa el mismo error-. Asimismo, concuerda que desde las universidades se debe promover en los estudiantes la aplicación del Código Deontológico.

Tabla 6.

La ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social

Pregunta 5			
<i>¿Considera usted que la implementación de ética como eje transversal en la formación universitaria del Trabajo Social promovería mayores y mejores intervenciones comprometidas con los principios de libertad, igualdad, dignidad, responsabilidad, integridad y justicia social?</i>			
<i>Entrevistada I</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad Técnica de Ambato</i>	La ética es considerada un eje transversal al igual que el género, la equidad, la discapacidad; esos son mencionados en cada asignatura, por lo tanto, al ser un eje transversal se refuerza a cada momento. Cuando realizaron los diseños curriculares se exigieron los ejes transversales y las materias en las cuales se iban a aplicar. Prácticamente son los pilares de la carrera el género, la ética, la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, la lucha contra la pobreza son ejes que no pueden dejarse apartados. Un trabajador social es negligente cuando se hace una intervención estando no capacitado, eso es ser antiético y no se pudiera cobrar por algo que no es profesional.
<i>Entrevistada II</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad Católica de Cuenca</i>	La ética debería manejarse incluso como una política de eje transversal de la formación universitaria en Trabajo Social, ya que tiene que ser la parte principal, de allí parte la función o el rol que va a ejecutar en futuro. Sin la ética como eje transversal en la formación universitaria del Trabajo Social -estaríamos hablando de no cumplir con la libertad, igualdad, equidad, responsabilidad y obviamente la justicia social-.
<i>Entrevistada III</i>	<i>Gestora</i>	<i>Universidad Nacional de Loja</i>	La implementación de la ética como eje transversal lograría mejores intervenciones comprometidas con -nuestros principios y con ejercicio de cotidianidad totalmente dinámica y libre, sin necesidad de estar presionada a ejecutar esto-.
<i>Entrevistada IV</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad de Cuenca</i>	Es una buena propuesta tener a la ética como un articulador. La ética no es una materia, sino que está a lo largo de toda la vida en decisiones que se puedan tomar como personas y como profesionales.

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Análisis e Interpretación

Según la teoría humanística de Abraham Maslow la motivación del crecimiento es: “la realización de las potencialidades de la persona, llega a ser plenamente humano, llega a ser todo lo que la persona puede ser; contempla el logro de una identidad e individualidad plena” (2006, p. 6). Si bien en la pirámide de necesidades de Maslow la autorrealización es alcanzar un nivel máximo de formación; que en el caso del Trabajador Social es tener el conocimiento y la habilidad suficiente para realizar una intervención, no obstante, el profesional deberá ser responsable, veraz, e íntegro ante cualquier adversidad que se le presente.

Para garantizar intervenciones éticas en Trabajo Social corresponde partir desde una formación universitaria que contemple la ética como eje transversal en todas sus asignaturas de grado, tal y como lo recalca Iracheta (2011): “se trata de hacer de la ética el eje transversal de la formación profesional misma, esto es, que la ética sea en el salón de clases el eje rector de la interpretación de la realidad” (p. 150). Por tanto, la ética debe estar presente en todo el pensum académico tomando en cuenta que los profesionales deben formarse con valores y principios éticos que respondan a las necesidades sociales.

Dentro de esta pregunta, el total de las entrevistadas concuerdan que la ética debe implementarse como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social, por lo tanto, se debería partir desde el rediseño los planes curriculares; donde la ética sea vista como una asignatura profesionalizante de corte humanista. Cuando las Instituciones de Educación Superior consideren a la ética como un articulador en sus mallas curriculares se logra mejores intervenciones con profesionales capacitados y enfocados al respeto de los derechos humanos. Sin duda alguna el eje transversal promovería intervenciones comprometidas con los principios de igualdad, dignidad y justicia social.

En efecto, la formación en Trabajo Social constituye la base y el desarrollo del futuro profesional, por ello se ve la necesidad de implementar la ética como eje transversal, tal y como lo recalca una de las entrevistadas al decir que- la ética debería manejarse incluso como una política de eje transversal de la formación universitaria en Trabajo Social tendría que ir de lleno ya que tiene que ser la parte principal, porque de allí parte la función o el rol que se va a ejecutar en un futuro-. Por consiguiente, el Trabajador Social debe formarse primero como ser humano y después como un profesional ético que, ante cualquier situación contradictoria, anteponga los derechos de las personas en intervención.

Tabla 7.

Normativa nacional para la educación superior en el Ecuador

Pregunta 6			
¿Cree usted que la normativa nacional respecto a la educación superior, en aras de formar profesionales responsables con conciencia social, ética y capaz de aportar al desarrollo del país, debería implementar la ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social y carreras que trabajan con los seres humanos, explique el porqué de su respuesta?			
<i>Entrevistada I</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad Técnica de Ambato</i>	El accionar de Trabajo Social al igual que cualquiera otra profesión es guiado por la ética. Entrevistada: Si estaría de acuerdo que se trabaje desde la normativa para la educación superior respecto a la rama de las ciencias sociales que intervienen con seres humanos para que la ética sea transversalizada, pero que se identifique el eje trasversal de acuerdo al número de materias que contemplan la ética; para ello se debe tener primero el Código Ética, sin este difícilmente se pudiera hablar de una transversalización.
<i>Entrevistada II</i>	<i>Directora</i>	<i>Universidad Católica de Cuenca</i>	Si debería haber una normativa de educación superior, incluso la importancia de generar conciencia social mediante la aplicación de procesos éticos que debe ejecutar en la profesión. El Trabajo Social debe tener una formación humanista de apoyo y beneficio a los grupos de atención prioritaria, al no cumplir con este rol estaría errando en todo el proceso de formación como Trabajadores Sociales. Se debería incluso en todas las áreas o las diferentes ciencias relacionadas con la parte humana, tener un eje transversal con una asignatura específica que determine el quehacer de los profesionales en su intervención en beneficio de la sociedad.
<i>Entrevistada III</i>	<i>Gestora</i>	<i>Universidad Nacional de Loja</i>	El tema de la normativa a nivel nacional y el CES propiamente mantiene para todas las universidades públicas y privadas un plan de eje transversal, pero en ese plan no se habla de la ética como tal sino de enfoques, y principios. El plan de igualdad académico en la Universidad Nacional de Loja incorpora la ética como eje transversal en la educación superior. Una ética que maneje el tema de libertad, igualdad, derechos, género y la diversidad para todos por igual.

<p><i>Entrevistada</i> <i>IV</i></p>	<p><i>Directora</i></p>	<p><i>Universidad de Cuenca</i></p>	<p>Debe existir un trabajo en conjunto desde las organizaciones que regulan las unidades de educación superior, media e inicial. Los entes de control deben tener un compromiso para trabajar con un mismo fin, porque la ética como -yo había dicho no es algo que uno lo descubre cuando es adulto, sino desde niño, esto es algo que uno aprende con el transcurso del tiempo-. Desde las instituciones de educación superior (IES), ha existido, esta iniciativa y de hecho en las formulaciones para plantear las nuevas carreras y los rediseños existen sugerencias al respecto de cómo vincular las materias con los códigos deontológicos.</p>
--	-------------------------	---	---

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Análisis e Interpretación

Según la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su capítulo 3, artículo 13, literal c; señala que una de sus funciones es: “formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento” (2010, p. 11). Si bien este inciso habla de formar profesionales éticos, pero no de una formación con ética desde un eje transversal, esto reafirma lo expuesto por una de las entrevistadas cuando menciona- el tema de la normativa a nivel nacional y el CES mantiene para todas las universidades públicas y privadas un plan de ejes transversales, pero en ese plan no se habla de la ética como tal, sino de enfoques y principios-.

De igual forma la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI de la UNESCO considera que la formación académica debe complementarse con profesionales éticos donde sus valores y principios sean irrenunciables, para la cual propone en su artículo 9, literal c: “reformular los planes de estudio para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes” (1998, p. 26). Por ello, la importancia de transformar las mallas curriculares que según Bravo (2006) es: “la inclusión en el currículo de temas transversales, ejes o enseñanzas, las cuales poseen vertientes cognitivas y afectivas, donde se conjugan conocimientos e información con el mundo de los valores, las decisiones, los sentimientos y las actitudes” (2008, p. 284).

La realidad social que atraviesa el Ecuador impulsa a formar profesionales con conciencia ética y social que generen iniciativas de cambio para toda una sociedad. Partir de una educación superior donde la ética sea el eje transversal contribuye a forjar profesionales mayormente comprometidos con el cambio social. Por lo tanto, desde la normativa nacional para la educación superior se debería implementar la ética como un

eje transversal, así lo manifiestan las entrevistadas que al tener una formación transversalizada en ética se lograría profesionales íntegros y competentes que respondan a las necesidades de la población.

Por otra parte, transversalizar la ética en la formación universitaria no será posible si no existe un Código de Ética propio para los Trabajadores Sociales en el Ecuador, ya que este indica como el profesional debe actuar éticamente en sus intervenciones. Por otra parte, una de las directoras entrevistadas considera que la formación en ética debe ser un compromiso de todos al decir que- es un trabajo que debe ser en conjunto desde las organizaciones que regulan las unidades de educación superior, hasta las de educación media e inicial-. Es decir, se trata de articular la formación ética partiendo de una educación básica hasta una superior.

La investigación titulada “Ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador” fue analizada con el universo instituciones de educación superior que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador, teniendo un total de 12 instituciones tanto públicas como privadas; para su efecto, el objeto de estudio de esta investigación consideró las últimas mallas aprobadas, vigentes de cada institución.

4.2 Resultados del análisis de datos cualitativos

La técnica de análisis de datos cualitativos se realizó con el estudio de las 12 mallas curriculares (planes de estudio) de las carreras de Trabajo Social en Ecuador.

Tabla 8.

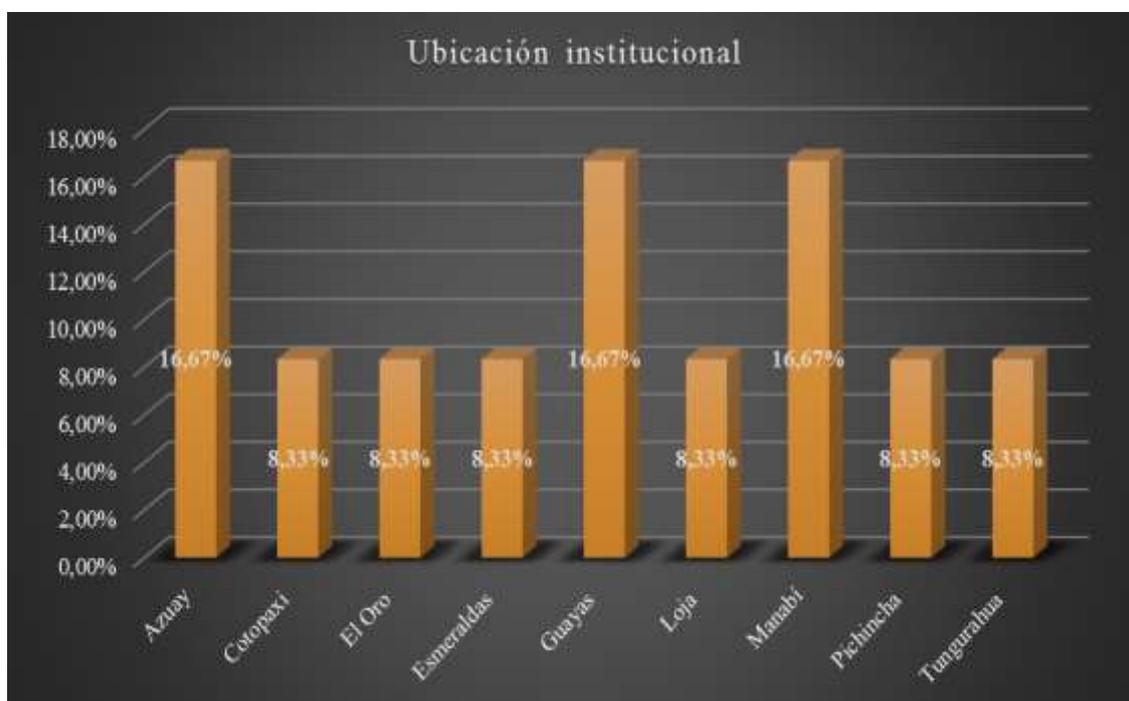
Ubicación geográfica de las instituciones

Ubicación/ Provincia	Cantidad	Porcentaje
Azuay	2	16,67%
Cotopaxi	1	8,33%
El Oro	1	8,33%
Esmeraldas	1	8,33%
Guayas	2	16,67%
Loja	1	8,33%
Manabí	2	16,67%
Pichincha	1	8,33%
Tungurahua	1	8,33%
Total general	12	100,00%

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Figura 1

Ubicación de las instituciones



Nota: Elaboración propia. Datos recopilados en base al análisis de contenido cualitativo con el total de 12 mallas académicas de las (IES) que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador.

Figura 2

Ubicación de las instituciones



Nota: Elaboración propia. Datos recopilados en base al análisis de contenido cualitativo con el total de 12 mallas académicas de las (IES) que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador.

Análisis

Respecto al análisis sobre la ubicación de las instituciones se refleja lo siguiente:

El Ecuador cuenta con 24 provincias, en las cuales 9 de ellas existen instituciones de educación superior que cuentan con la carrera de Trabajo Social; así, la Universidad Católica de Cuenca y la Universidad Estatal de Cuenca se encuentran ubicadas en la provincia del Azuay representando el 16.67%; la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y la Universidad Estatal de Milagro se encuentran ubicadas el provincia del Guayas representando el 16.67%; la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y la Universidad Técnica de Manabí se encuentran ubicadas en la provincia de Manabí representando el 16.67%; la Universidad Nacional de Loja se encuentra ubicada en la

provincia de Loja representando el 8.33%; la Universidad Técnica de Machala se encuentra ubicada en la provincia de El Oro representando el 8.33%; la Universidad Técnica de Ambato se encuentra ubicada en la provincia de Tungurahua representando el 8.33%; la Universidad Central del Ecuador se encuentra ubicada en provincia de Pichincha representando el 8.33%; la Universidad Técnica de Cotopaxi se encuentra ubicada en la provincia de Cotopaxi representando el 8.33%; y la Universidad Técnica Luis Vargas Torres se encuentra ubicada en la provincia de Esmeraldas representando el 8.33%.

Interpretación

La ubicación geográfica de las Instituciones de Educación Superior que ofertan la carrera de Trabajo Social se encuentran en la región sierra (norte, centro y sur) y costa (norte, centro y sur) inclusive, las provincias de Azuay, Guayas y Manabí cuentan con dos Instituciones de Educación Superior que ofertan la carrera. Esta distribución geográfica de las instituciones que ofertan la carrera de Trabajo Social refleja una evidente necesidad de movilidad estudiantil desde las provincias de la región oriental e insular, en donde, no existen instituciones de educación superior que oferten la carrera, teniendo como alternativa la educación semipresencial, a distancia y en línea en tres instituciones que ofertan la carrera bajo estas modalidades.

Tabla 9.

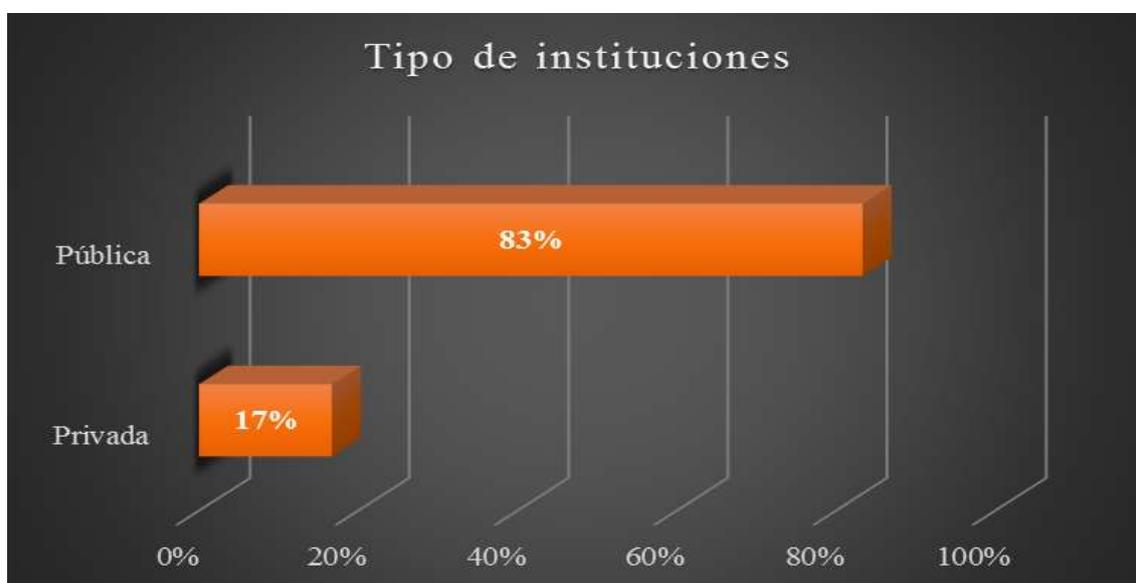
Tipo de institución

Tipo de institución	Cantidad	Porcentaje
Pública	10	83%
Privada	2	17%
Total general	12	100%

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Figura 3

Tipo de instituciones



Nota: Elaboración propia. Datos recopilados en base al análisis de contenido cualitativo con el total de 12 mallas académicas de las (IES) que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador.

Análisis

Del universo de Instituciones de Educación Superior analizadas, el 83% corresponde a 10 Instituciones de Educación Superior públicas; y el 17% corresponde a 2 Instituciones de Educación Superior privadas.

Interpretación

Siendo mayoritariamente las Instituciones de Educación Superior que ofertan la carrera de Trabajo Social son públicas en Ecuador, Pacheco & Pacheco en 2015 en su obra: "Evolución de la educación superior en el Ecuador. La Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana", vinculan este particular con la promulgación de la constitución 2008 donde se afianzaron las bases jurídicas para el desarrollo del sistema universitario a través de la Ley Orgánica de Educación Superior, robusteciendo la dimensión pública del

sistema universitario y la garantía de su estricto cumplimiento; así, como forma de asegurar una producción y desarrollo de conocimiento e investigación, el Estado debe destinar no menos del 5% de sus ingresos permanentes para la educación superior. Además de, establecer el principio de cogobierno para fortalecer la democracia participativa, alternabilidad y transparencia en la elección de las autoridades universitarias y los representantes de los diferentes colectivos (docentes, administrativos, trabajadores, estudiantes y graduados) estableciendo normas para su interrelación en el gobierno y la política interior de las IES. En el caso de las IES privadas, estas pueden seguir cobrando tasas por servicios, pero deben incorporar planes de becas, créditos u otros mecanismos de equidad social. Además, se garantiza el ingreso, movilidad, permanencia y egreso en todas las IES públicas sin discriminaciones de ningún tipo (Pacheco Olea & Pacheco Mendoza, 2015).

Tabla 10.

Ciclos académicos

Cantidad de ciclos	Cantidad Universidades	Porcentaje
Nueve	7	58%
Ocho	5	42%
Total	12	100%

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Figura 4

Ciclos académicos



Nota: Elaboración propia. Datos recopilados en base al análisis de contenido cualitativo con el total de 12 mallas académicas de las (IES) que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador.

Análisis

Respecto al análisis de los ciclos académicos de las carreras de Trabajo Social en Ecuador reflejan lo siguiente; 7 instituciones universitarias presentan mallas académicas compuestas por nueve ciclos que representan el 58%, mientras que 5 Instituciones de Educación Superior cuentan con ocho ciclos que representa el 42%.

Interpretación

Las Instituciones de Educación Superior que ofertan la carrera de Trabajo Social en Ecuador develan una progresiva reducción de ciclos académicos en un 42% a partir del año 2017 al 2020, este cambio se encuentra legitimado a través de la legislación emitida por la Ley Orgánica de Educación Superior, misma que contempla que la

organización curricular será determinada por cada (IES) de acuerdo al número de horas, créditos o materias pertinentes de cada carrera. Según el Reglamento de Régimen Académico de la Ley Orgánica de Educación Superior emitido por el Consejo de Educación Superior, un periodo académico ordinario equivale a 720 horas, en consecuencia, los dos periodos académicos ordinarios previstos a lo largo del año equivalen a 1.440 horas. Esto determina la duración de las carreras; considerando que un estudiante a tiempo completo dedicará un promedio de 45 horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, por tanto, en ningún caso el estudiante podrá tener más de 20 horas semanales en actividades que se realizan en contacto con el docente (El Universo, 2019).

Tabla 11.

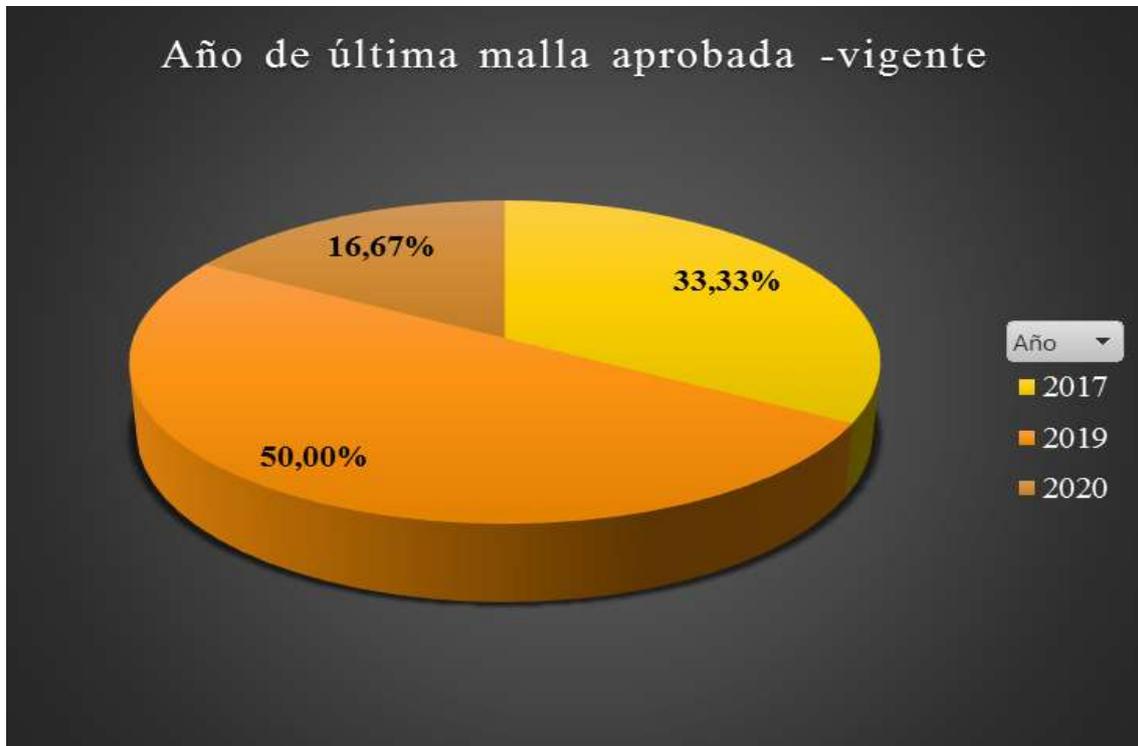
Última malla aprobada - vigente

Institución/año	2017	2019	2020	Total
U. Católica de Cuenca		1		1
U. Católica Santiago de Guayaquil	1			1
U. Central del Ecuador	1			1
U. Estatal de Cuenca		1		1
U. Estatal de Milagro		1		1
U. Laica Eloy Alfaro de Manabí	1			1
U. Nacional de Loja			1	1
U. Técnica de Ambato		1		1
U. Técnica de Cotopaxi		1		1
U. Técnica de Machala		1		1
U. Técnica de Manabí	1			1
U. Técnica Luis Vargas Torres			1	1
Total general	4	6	2	12

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Figura 5

Año de última malla aprobada – vigente



Nota: Elaboración propia. Datos recopilados en base al análisis de contenido cualitativo con el total de 12 mallas académicas de las (IES) que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador.

Figura 6

Última malla aprobada – vigente



Nota: Elaboración propia. Datos recopilados en base al análisis de contenido cualitativo con el total de 12 mallas académicas de las (IES) que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador.

Análisis

La descripción de la figura sobre el último año de malla aprobada vigente en las instituciones universitarias de tercer nivel que ofertan la carrera de Trabajo Social en el Ecuador refleja lo siguiente; el 50% de las instituciones muestran en el año 2019 su última modificación de malla curricular; el 33.33% de las instituciones muestran en el año 2017 su última modificación de malla curricular; mientras que, el 16.67% de las instituciones muestran en el año 2020 su última modificación de malla curricular. A continuación, se presenta el detalle de las instituciones y su última malla aprobada- vigente:

Respecto a la última y vigente malla de la carrera de Trabajo Social con la que cuentan las instituciones educativas se observa que: La Universidad Técnica Luis Vargas

Torres y la Universidad Nacional de Loja tienen su última malla aprobada - vigente en el año 2020; por su parte, la Universidad Técnica de Machala, Universidad Técnica de Cotopaxi, Universidad Técnica de Ambato, Universidad Estatal de Milagro, Universidad Estatal de Cuenca y la Universidad Católica de Cuenca tienen como última malla aprobada - vigente en el año 2019; finalmente, la Universidad Técnica de Manabí, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Universidad Central del Ecuador y la Universidad Católica Santiago de Guayaquil tienen su última malla aprobada - vigente en el año 2017.

Interpretación

Las mallas curriculares son la base fundamental en las carreras ya que cuentan con el plan de estudios en los distintos niveles de aprendizaje, es una herramienta que permite a docentes y estudiantes tener una visión integral de la estructura académica, las mallas están conformadas por las asignaturas que se dictarán durante el tiempo de estudios universitarios, además, las mallas curriculares determinan la duración de la carrera ya que están definidas por semestres. Las mallas: “se construyen a partir del perfil profesional, de manera que guía la enseñanza al definir lo que puede ser enseñado y regula el aprendizaje al especificar el nivel de desarrollo de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante” (Rillo, y otros, 2015, p. 92).

Tabla 12.

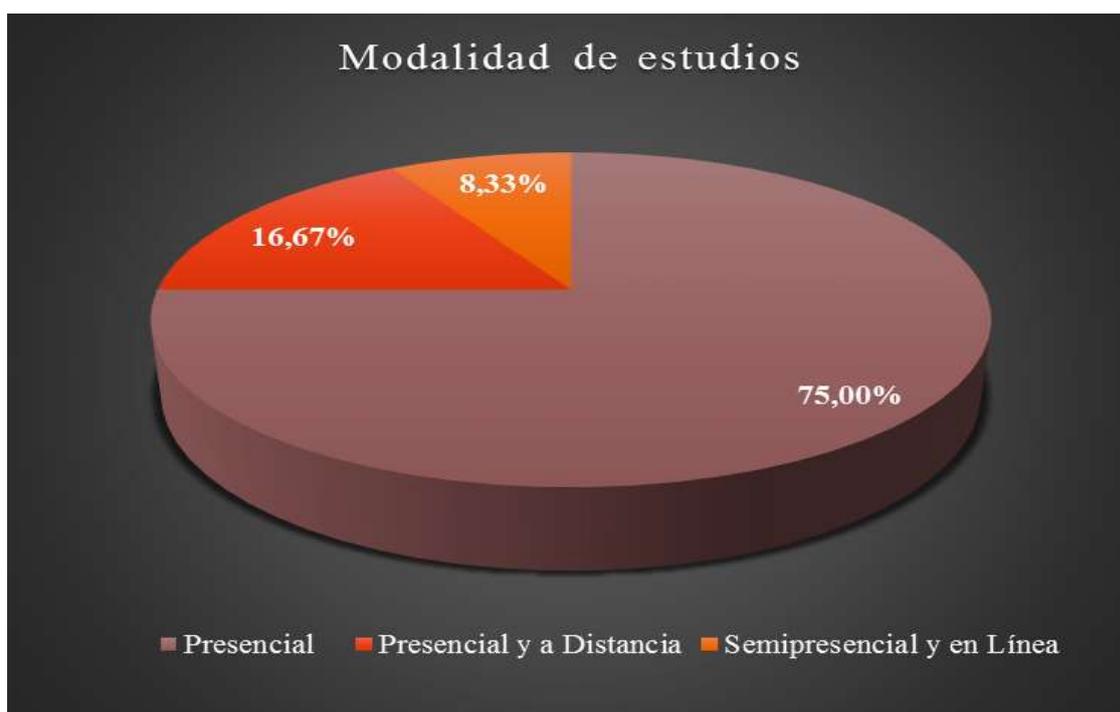
Modalidad de estudio

Modalidad de estudios	Cantidad universidades	Porcentaje
Presencial	9	75,00%
Presencial y a Distancia	2	16,67%
Semipresencial y en Línea	1	8,33%
Total	12	100,00%

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Figura 7

Modalidad de estudio



Nota: Elaboración propia. Datos recopilados en base al análisis de contenido cualitativo con el total de 12 mallas académicas de las (IES) que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador.

Análisis

Respecto al análisis de la modalidad de estudios universitarios de tercer nivel en la carrera de Trabajo Social en el Ecuador se denota lo siguiente: 9 instituciones cuentan con la modalidad de estudios presenciales que representan el 75%, seguido de 2 instituciones cuentan con la modalidad de estudios presencial, a distancia que representa el 16.67% y 1 institución cuenta con la modalidad de estudios semipresencial y en línea que representa el 8.33%.

Interpretación

Las circunstancias que afrontan las personas como: la responsabilidad laboral, disponibilidad de tiempo, cargas familiares, situación socioeconómica, dificultad de traslado hacia las IES, entre otras, son factores determinantes en la toma de decisiones al momento de elegir una IES, inclusive al momento de elegir el tipo de formación, carrera y la modalidad por la cual deseen optar, esto, debido a que las IES en Ecuador se encuentran dispersas en todo el territorio nacional, sin embargo, la oferta académica difiere en cada institución, así como sus modalidades y horarios.

En el caso de la carrera de Trabajo Social en el Ecuador no se encuentra alejada de esta realidad, ya que como se mencionó en la figura 1 y 2 las IES al momento no existen instituciones en la región oriental e insular, asimismo, es reducido el porcentaje de oferta académica bajo la modalidad a distancia, semipresencial y en línea.

Existe una mayor prevalencia de oferta académica en Trabajo Social bajo la modalidad presencial, destacándose en ella la interacción entre educador y educando, pese a mantener procesos metodológicos tradicionales se considera altamente eficiente; por otro lado, la alternativa de estudiar bajo la modalidad semipresencial, a distancia y en línea permiten al educando ajustar su disponibilidad de tiempo y adaptar su formación

académica a diferentes circunstancias; en este sentido, la flexibilidad que representan este tipo de estudios, los horarios, reducción de costo y tiempo de cursada resulta una alternativa beneficiosa para quienes no pueden acceder a la educación tradicional presencial.

Tabla 13.

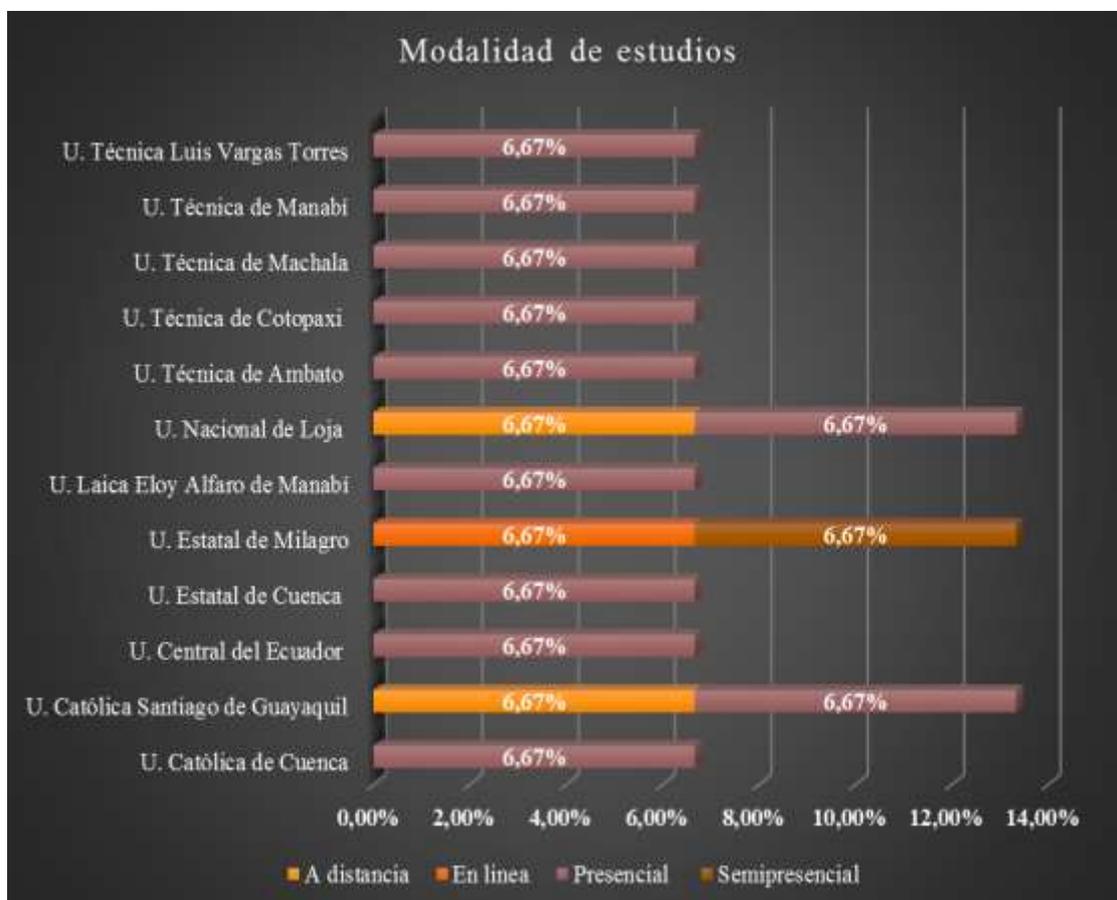
Modalidad de estudios

Institución/Modalidad de estudios	A distancia		En línea		Presencial		Semipresencial		Total cantidad	Total porcentaje
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje		
U. Católica de Cuenca					1	6,67%			1	6,67%
U. Católica Santiago de Guayaquil	1	6,67%			1	6,67%			2	13,33%
U. Central del Ecuador					1	6,67%			1	6,67%
U. Estatal de Cuenca					1	6,67%			1	6,67%
U. Estatal de Milagro			1	6,67%			1	6,67%	2	13,33%
U. Laica Eloy Alfaro de Manabí					1	6,67%			1	6,67%
U. Nacional de Loja	1	6,67%			1	6,67%			2	13,33%
U. Técnica de Ambato					1	6,67%			1	6,67%
U. Técnica de Cotopaxi					1	6,67%			1	6,67%
U. Técnica de Machala					1	6,67%			1	6,67%
U. Técnica de Manabí					1	6,67%			1	6,67%
U. Técnica Luis Vargas Torres					1	6,67%			1	6,67%
Total general	2	13,33%	1	6,67%	11	73,33%	1	6,67%	15	100,00%

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Figura 8

Modalidad de estudios



Nota: Elaboración propia. Datos recopilados en base al análisis de contenido cualitativo con el total de 12 mallas académicas de las (IES) que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador.

Análisis

La información recopilada sobre la modalidad de estudio refleja lo siguiente: la Universidad Católica Santiago de Guayaquil cuenta con dos modalidades de estudio, presencial y distancia que representan el 13.33%; la Universidad Nacional de Loja cuenta con dos modalidades de estudio, presencial y distancia que representan el 13.33%; la Universidad Estatal de Milagro cuenta con dos modelos de estudios, semipresencial y en

línea que representan el 13.33%; la Universidad Católica de Cuenca cuenta con un modelo de estudio, presencial que representa el 6.67%; la Universidad Central del Ecuador cuenta con un modelo de estudio, presencial que representa el 6.67%; la Universidad Estatal de Cuenca cuenta con un modelo de estudio, presencial que representa el 6.67%; la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí cuenta con un modelo de estudio, presencial que representa el 6.67%; la Universidad Técnica de Ambato cuenta con un modelo de estudio, presencial que representa el 6.67%; la Universidad Técnica de Cotopaxi cuenta con un modelo de estudio, presencial que representa el 6.67%; la Universidad Técnica de Machala cuenta con un modelo de estudio, presencial que representa el 6.67%; la Universidad Técnica de Manabí cuenta con un modelo de estudio, presencial que representa el 6.67%; y la Universidad Técnica Luis Vargas Torres cuenta con un modelo de estudio, presencial que representa el 6.67%.

Interpretación

La competitividad académica y los cambios estructurales en la educación traen consigo una serie de desafíos en la formación universitaria, las IES que ofertan la carrera de Trabajo Social en el Ecuador cuentan con modalidades presenciales, semipresenciales, a distancia y en línea, estas modalidades tienen un punto de encuentro; el apoyo en la tecnología informática, factor que actualmente representa viabilidad, exequible y moderna, potencializando el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La oferta creciente de programas en línea que trae consigo el uso de tecnologías informáticas como medio, hace que los precios de la educación disminuyan, gracias a la razón misma de la educación a distancia: llegar a poblaciones menos favorecidas por ubicación o costos. Esto genera la inminente necesidad de una transformación no solo orientada a la disminución de costos, sino a la forma de enseñanza-aprendizaje, el uso y

producción de materiales educativos, la evolución de los currículos, el perfil de los docentes, la estructura misma de las instituciones educativas y las normas y leyes que rigen esta modalidad (Yong Castillo, Nagles García, Mejía Corredor, & Chaparro Malaver, 2017, p. 91).

De acuerdo con los autores, la educación a distancia o en línea ha superado las expectativas educativas debido a que esta modalidad permite a los estudiantes disminuir el costo de estudios, tiempo y espacio, los estudiantes que se encuentren lejos de las instituciones se benefician directamente gracias a la evolución tecnológica ya que los mismos no pueden acudir de manera presencial a las instalaciones académicas.

Tabla 14.

Ciclos con asignaturas relacionadas a la ética

Institución	Cantidad de ciclos	Ciclos con asignaturas relacionadas a la ética	
		Cantidad	Porcentaje
U. Central del Ecuador	Nueve	2	22,22%
U. Católica Santiago de Guayaquil	Nueve	1	11,11%
U. Laica Eloy Alfaro de Manabí	Nueve	1	11,11%
U. Técnica de Manabí	Nueve	2	22,22%
U. Católica de Cuenca	Ocho	1	12,50%
U. Técnica de Machala	Ocho	0	0,00%
U. Estatal de Cuenca	Nueve	1	11,11%
U. Estatal de Milagro	Ocho	2	25,00%
U. Técnica de Ambato	Nueve	1	11,11%
U. Técnica de Cotopaxi	Nueve	1	11,11%
U. Nacional de Loja	Ocho	1	12,50%
U. Técnica Luis Vargas Torres	Ocho	1	12,50%

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Figura 9

Ciclos con asignaturas relacionadas a la ética



Nota: Elaboración propia. Datos recopilados en base al análisis de contenido cualitativo con el total de 12 mallas académicas de las (IES) que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador.

Análisis

El análisis del contenido relacionado a la ética en las mallas curriculares de las instituciones universitarias que ofertan la carrera de Trabajo Social en el Ecuador se ha realizado en base a la cantidad de ciclos con asignaturas.

En este sentido, respecto a la cantidad de ciclos con los que cuenta cada institución se develan los siguientes resultados: la Universidad estatal de Milagro (8 ciclos) cuenta con dos ciclos en los cuales se imparte asignaturas relacionadas a la ética correspondiente al 25% del total de ciclos; la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Católica de

Cuenca (8 ciclos), cuentan con un ciclo en el cual se imparte asignaturas relacionadas a la ética correspondiente al 12.5%; la Universidad Técnica de Machala (8 ciclos) no cuenta con ningún ciclo en el cual se impartan asignaturas relacionadas a la ética; por su parte, la Universidad Técnica de Manabí y la Universidad Central del Ecuador (9 ciclos) cuentan con dos ciclos en los cuales se imparten asignaturas relacionadas a la ética correspondiente al 22.2%; la Universidad Técnica de Cotopaxi, la Universidad Técnica de Ambato, la Universidad Estatal de Cuenca, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y la Universidad Católica Santiago de Guayaquil (9 ciclos) coinciden con un ciclo en el cual se imparten asignaturas relacionadas a la ética correspondiente al 11.1% del total de ciclos en cada institución.

Interpretación

Según el análisis de la investigación sobre la “Ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en Ecuador” las IES en el Ecuador tienen un bajo número de ciclos académicos con asignaturas relacionadas a la ética y no garantizan una formación integral de profesionales.

Existe una baja preparación académica en valores éticos y humanos sin tener en cuenta que la ética es un referente esencial en el desarrollo personal y profesional, por tanto, se considera preponderante formar profesionales con sólidos principios y valores que se vean reflejados en su praxis profesional. Para Abraham Maslow, las instituciones universitarias asumen un rol determinante en la formación de profesionales ya que deben plasmar en los académicos un esquema lleno de valores éticos y humanos que denoten el respeto por la dignidad humana. El autor afirma que: “las personas autorrealizadas se pueden describir como relativamente espontáneas en la conducta y

mucho más espontaneas en su vida interior, pensamientos, impulsos, etc.” (Maslow, 1991, p. 203).

Por su parte, (Cruz Castillo, 2011), muestran las reflexiones de algunos estudiantes, suscitadas en los procesos de formación profesional en prácticas de entrenamiento profesional y que son manifestación de las tensiones reales que se presentan en esta experiencia y de la diversidad de enfoques en el abordaje de la acción profesional de elementos subyacentes como la ética y la acción política, desde este lugar, la autora retoma ciertas diferencias para analizarlas a la luz del marco del proceso de enseñanza-aprendizaje, así:

Tabla 15.

Aproximaciones a la enseñanza-aprendizaje en Trabajo Social

Aproximaciones a la enseñanza-aprendizaje en Trabajo Social	
Tareas y funciones del supervisor	Lo que se supone el estudiante debe aprender
Fundamentar éticamente la acción. Ello implica asumir una posición política y tener una visión de sostenibilidad frente a la intervención (Cruz Castillo, 2011).	Tener visión de pasado, presente y futuro frente a la intervención, que incluya integralmente a los distintos sujetos, instituciones y contextos en donde se desarrolla la situación social (Cruz Castillo, 2011).

Nota: Tomado de Cruz Castillo, Alba Lucía ¿Qué se enseña y se aprende en una práctica de entrenamiento profesional en trabajo social? PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social, núm. 16, octubre, 2011, p. 161-196. Universidad del Valle Bogotá, Colombia.

La autora destaca algo que es clave en cualquier proceso de intervención profesional, y son los lineamientos éticos a tener en cuenta como trabajadores sociales en formación y profesionales, para contextualizar y reflexionar acerca del componente ético de la intervención, la autora se refiere a la obra Ética del trabajo social de (Bermejo, 2002,

referenciado por Cruz Castillo, 2011). Según Bermejo, la profesión de trabajo social debe contar con valores y principios fundamentales para la intervención.

Por su parte (Huertas, 2006) destaca cuatro de estos valores:

- Del valor “servicio” se desprende el principio ético de que el trabajador social desea ayudar a personas que están en situaciones de necesidad y también atender problemas sociales.
- Del valor “justicia social” se deriva el valor de que los trabajadores sociales desafían las injusticias sociales.
- Del valor “dignidad y valor de la persona” el principio de que los trabajadores sociales respetan la dignidad y el valor inherente a las personas.
- Del valor “integridad”, el que los trabajadores sociales actúan de un modo digno de confianza (Huertas, 2006).

Estos principios éticos muestran un panorama general de algunos de los valores y los componentes éticos de la profesión, el respeto y la práctica de los valores mencionados son primordiales en la intervención, puesto que al encontrarse en un campo de práctica con enfoque de derechos, es de vital importancia el respeto por la dignidad del ser humano con el cual se trabaja, así como ponerlo en práctica, potenciarlo y mejorar la calidad de vida de las personas implicadas en la intervención, además, (Cruz Castillo, 2011) comenta dos valores a destacar, estos son: 1) El respeto por la autonomía de las personas implica que los profesionales tienen límites en lo que pueden hacer por aquellas. Por consiguiente, deben respetar, cuidar y tutelar la libertad de decisión y no manipularla, reconociendo el aporte de otros profesionales. 2) Los valores sociales hacen referencia a que las personas se conciben no solas en el mundo, sino corresponsales con otras de mejorar la calidad de

vida presente y lograr que ese bienestar sea sustentable en el futuro. Requiere para esto del trabajo inter- y transdisciplinar (Cruz Castillo, 2011).

Tabla 16.

Ciclos en los cuales se encuentran las asignaturas relacionadas a la ética

Ética en la formación universitaria										
Institución	Primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo	Cuarto ciclo	Quinto ciclo	Sexto ciclo	Séptimo ciclo	Octavo ciclo	Noveno ciclo	Total
U. Central del Ecuador	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
U. Central del Ecuador	0%	11,1%	0%	11,1%	0%	0%	0%	0%	0%	22,2%
U. Católica Santiago de Guayaquil	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
U. Católica Santiago de Guayaquil	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11,1%	0%	11,1%
U. Laica Eloy Alfaro de Manabí	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
U. Laica Eloy Alfaro de Manabí	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11,1%	11,1%
U. Técnica de Manabí	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
U. Técnica de Manabí	0%	0%	11,1%	0%	0%	0%	0%	0%	11,1%	22,2%
U. Católica de Cuenca	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
U. Católica de Cuenca	0%	0%	0%	0%	12,5%	0%	0%	0%	0%	12,5%
U. Técnica de Machala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
U. Técnica de Machala	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
U. Estatal de Cuenca	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
U. Estatal de Cuenca	0%	0%	11,1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11,1%
U. Estatal de Milagro	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
U. Estatal de Milagro	0%	0%	0%	0%	12,5%	0%	12,5%	0%	0%	25,0%
U. Técnica de Ambato	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
U. Técnica de Ambato	11,1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11,1%
U. Nacional de Loja	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
U. Nacional de Loja	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11,1%	0%	0%	11,1%
U. Técnica Luis Vargas Torres	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
U. Técnica Luis Vargas Torres	0%	0%	0%	12,5%	0%	0%	0%	0%	0%	12,5%
U. Técnica de Cotopaxi	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
U. Técnica de Cotopaxi	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	12,5%	0%	12,5%

. Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Figura 10

Periodos académicos con asignaturas relacionadas a la ética



Nota: Elaboración propia. Datos recopilados en base al análisis de contenido cualitativo con el total de 12 mallas académicas de las (IES) que cuentan con la carrera de Trabajo Social en el Ecuador.

Análisis

La Universidad Estatal de Milagro (8 ciclos) cuenta con dos ciclos en los cuales se imparte asignaturas relacionadas a la ética correspondiente al 25%, dichas asignaturas se ubican en quinto y séptimo ciclo. La Universidad Nacional de Loja y la Universidad Católica de Cuenca (8 ciclos) cuentan con un ciclo en el cual se imparte asignaturas relacionadas a la ética correspondiente al 12.5%, dichas asignaturas se ubican en séptimo y quinto ciclo respectivamente. Coincidentemente, la Universidad Técnica de Manabí y la Universidad Central del Ecuador (9 ciclos) cuentan con dos ciclos en los cuales se imparten asignaturas relacionadas a la ética correspondiente al 22.2%, dichas asignaturas se ubican en tercero y noveno ciclo (UTM) y, en segundo y cuarto ciclo (UCE) respectivamente. La Universidad Técnica de Ambato, la Universidad Estatal de Cuenca y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (9 ciclos) coinciden al contar con un ciclo en el cual se imparten asignaturas relacionadas a la ética correspondiente al 11.1% del total de ciclos en cada institución, dichas asignaturas se ubican en primero, tercero y noveno ciclo, respectivamente. Por su parte, la Universidad Técnica de Cotopaxi y la Universidad Católica Santiago de Guayaquil (9 ciclos) coinciden al contar con un ciclo en el cual se imparten asignaturas relacionadas a la ética correspondiente al 11.1% del total de ciclos en cada institución, dichas asignaturas se ubican en octavo ciclo. Finalmente, la Universidad Técnica Luis Vargas Torres (8 ciclos) cuenta con una asignatura relacionada a la ética, dictada en cuarto ciclo.

Interpretación

La reducida e incluso nula presencia de ciclos con asignaturas relacionada a la ética en las carreras de Trabajo Social en Ecuador supone una desconexión con la razón de ser del Trabajo Social, ya que la profesión tiene al servicio como su ideal,

constituyendo un sistema de valores consecuente de su pacto social con la sociedad que, a decir de (Gómez García, 2011) este pacto se encuentra configurado en:

1. El respeto y la promoción de la autonomía de las personas, los grupos y las comunidades, con especial atención y sensibilidad a sus diferencias sociales por razón de raza, etnia, origen nacional, color, sexo, orientación sexual, edad, estado civil, creencias políticas, religión o minusvalías psíquicas y físicas.
2. El deber de promover la igualdad en la propia relación profesional y en las relaciones entre los clientes y las instituciones o la sociedad.
3. El deber de defender a los clientes de la injusticia social y de aplicar con equidad las normas de distribución de los beneficios de la cooperación social, así como de emprender acciones que las transformen hacia formas más justas (Gómez García, 2011, p. 23).

Finalmente, el autor destaca a la ética como mecanismo de control del trabajo, que asegura la buena práctica de los Trabajadores Sociales, entonces, la coincidente reducida o nula presencia de contenido relacionado a la ética en la formación del Trabajo Social, supone, a más de una desconexión con la razón de ser del Trabajo Social, una fuerte influencia sobre una praxis profesional eficaz y eficiente, así como una discordancia de las IES, entorno a la razón de ser de las carreras del Trabajo Social y la formación que estas imparten.

Por su parte, Ramón Calzadilla, en su obra “La crisis humana como una crisis en la formación de valores” estudia como las relaciones interpersonales e institucionales requieren estar vinculadas férreamente a una ética profesional con la necesidad de rescatar la dignidad de los pueblos, la aspiración a vivir en paz y armonía. El autor señala no excluir el ejercicio de las diversas profesiones, sobretodo, el funcionamiento con calidad

de excelencia de las instituciones educativas. El comportamiento de las personas que forman un centro educativo como organización deben mantener implícitamente valores y, el modo cómo valora a los demás, sobre todo en el plano moral: honestidad, responsabilidad, respeto, tanto en su praxis, enseñanza y teoría; además, (Calzadilla, 2010) menciona que el profesional académico, en particular el docente, está encaminado a practicar permanentemente la valoración de sus alumnos en todos los niveles, afianzándose en el principio de la dignidad humana y la libertad en el proceso de apoyo basado en las medidas consecuentes y más adecuadas al proceso adaptativo del otro en el mundo de la educación moral emancipadora y humanista (Calzadilla, 2010, p. 31).

Por tanto, la ética y la educación se encuentran relacionadas en el proceso de participación democrática: el autor menciona que existen dos mundos individualizados que requieren establecer con empatía, honestidad, compromiso y responsabilidad, a las aspiraciones de vida derivados de la propia historia personal e institucional en donde el proceso de ayuda necesita de un Código de Ética implícito en la relación de las partes: el docente y el ser que requiere atención, como personas dignas (Calzadilla, 2010).

Asimismo, de acuerdo a la teoría humanística de Abrahán Maslow:

Las personas autorrealizadas tienen un profundo sentido de identificación, simpatía y cariño por los seres humanos en general. Sienten la afinidad y la vinculación como si todas las personas fueran miembros de una sola familia. Los sentimientos por los hermanos serían de cariño, en conjunto, aunque fueran tontos, débiles o, a veces, incluso desagradables, se les perdonaría con más facilidad incluso que a los extraños. Por esto las personas autorrealizadas poseen un deseo auténtico de ayudar a la raza humana. (Maslow, 1991, p. 213)

De acuerdo con el autor, las personas autorrealizadas poseen un potencial preponderante ante los demás debido a realizar acciones objetivas e integrales en beneficio de la sociedad, el sentimiento de afecto hacia otras personas es invariable y consideran que la dignidad y la justicia son inquebrantables e irrenunciables.

Tabla 17.

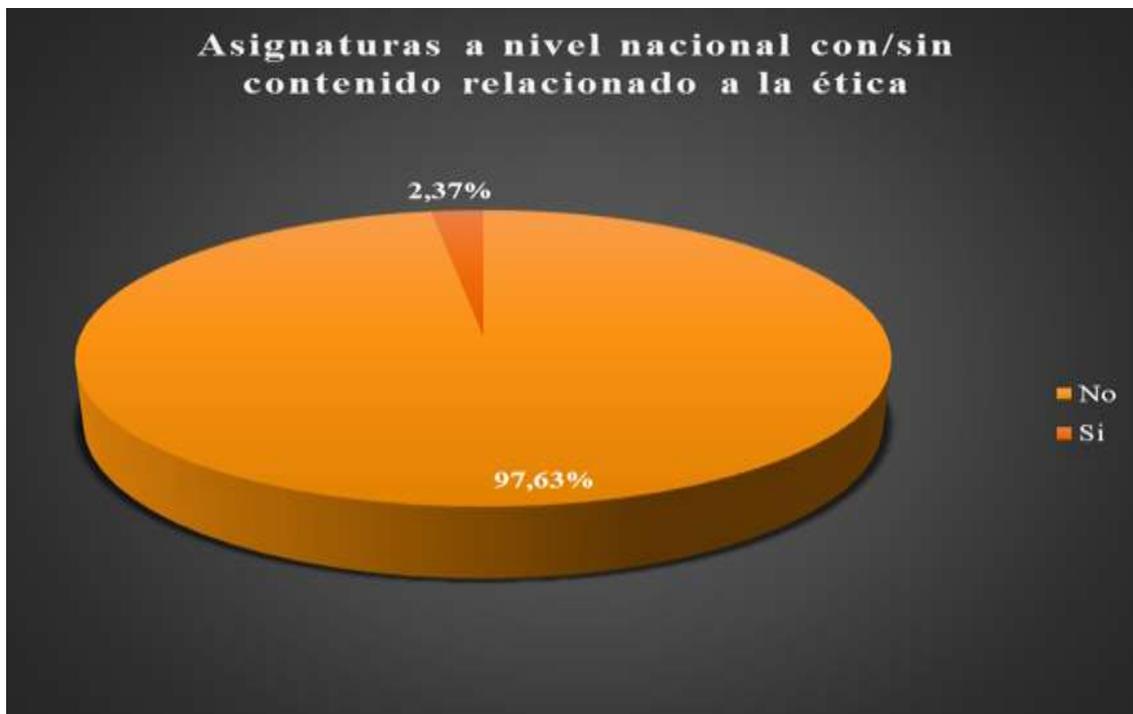
Asignaturas a nivel nacional con/sin contenido relacionado a la ética

Asignaturas a nivel nacional con/sin contenido relacionado a la ética	Cantidad	Porcentaje
No	576	97,63%
Si	14	2,37%
Total general	590	100,00%

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Figura 11

Asignaturas a nivel nacional con/sin contenido relacionado a la ética



Nota: Elaboración propia. Datos recopilados en base al análisis de contenido cualitativo con el total de 12 mallas académicas de las (IES) que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador.

Análisis

Con respecto al análisis de asignaturas a nivel nacional con/sin contenido relacionado a la ética en la carrera de Trabajo Social de las instituciones universitarias de tercer nivel se refleja lo siguiente; el 97.63% correspondiente a 576 asignaturas sin contenido ético, el 2.37% correspondiente a 14 asignaturas con contenido ético.

Interpretación

El análisis de asignaturas con contenido ético en las IES se observa que hay un porcentaje no representativo para formar profesionales capaces de promover justicia y dignidad a la sociedad, el sujeto no aprende ecuanimidad sin procesos de formación

instructiva debido a que necesita de un método íntegro y holístico que le permita heredar valores éticos y morales que racionalice su conducta.

La ética deontológica forma profesionales libres conscientes y capaces de discernir entre lo bueno y lo malo, lo correcto e incorrecto, para ello los educandos deben alcanzar un nivel preponderante en valores éticos y humanos que garanticen los derechos de las personas. Para su educación requieren un imperativo categórico de su formación que vislumbre en su accionar, dicho imperativo debe ser absoluto y objetivo en pos de la sociedad, así como lo indica Kant citado por (López, 2007, p. 47): “obra sólo según aquella máxima por la cual puedas querer que al mismo tiempo se convierta en una ley universal”, de acuerdo con el autor una máxima debe ser justa y equitativa que promueva la dignidad y la justicia social.

Por su parte (Diego Bautista, 2012, p. 105) menciona que los seres humanos somos agresivos por naturaleza y nos diferenciamos de los animales por nuestra capacidad autónoma de decisión, reflexión y razonamiento, por lo que, el autor expresa que la ética es la disciplina ayuda a forjar el carácter y nuestro proceder cotidiano. El objeto de la ética es alcanzar una vida activa en la que el individuo desarrolle un comportamiento libre y responsable orientado a la realización del bien mediante el cumplimiento del deber.

Además, indica que los seres humanos nacen con un temperamento innato que resulta difícil de corregir, es posible incorporar nuevos hábitos que les permitan alcanzar un comportamiento equilibrado y obtener un nuevo carácter corrigiendo el que posee. En la medida que el individuo se sumerge en la disciplina ética, va forjando a sí mismo adquirir ciertas cualidades positivas esenciales y rechazar otras que perturben su desarrollo. Quien estudia ética se forma a sí mismo, eligiendo la manera de proceder en

su vida diaria. El perfeccionamiento o mejora del sujeto es un factor clave en el desarrollo personal y ante todo es un progreso cognitivo del despertar de conciencia fundamentado en la ética.

Ciertamente, vislumbrar ínfimos porcentajes producto del análisis de contenido relacionado a la ética en el universo de las IES que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador, devela una realidad aún mayor, ya que estos resultados en contraste con investigaciones internacionales como la de Carmen Verde, Diego y Cebolla Bueno, Óscar titulada “Deontología profesional: la ética denostada” (2016), identificó las universidades en España que ofrecían el Grado de Trabajo Social teniendo un total de 40 instituciones, los resultados más impactantes habiendo seleccionado aquellas asignaturas en cuya denominación apareciesen los términos ética o deontología fueron los siguientes:

a) El tratamiento en cada Universidad del momento idóneo para formar a los estudiantes en contenidos éticos y deontológicos ofrece bastante disparidad.

b) Resulta, cuanto menos desconcertante, que todavía existan planes de estudio en Trabajo Social donde no se hayan implantado estas materias.

c) Así mismo, genera cierta inquietud evidenciar nomenclaturas sumamente diferentes y una disparidad de estas en su tratamiento, siendo vitales para el futuro devenir del profesional de Trabajo Social; esta diversidad de nomenclaturas de los diferentes grados, explicita que no se ha profundizado en la distinción entre la ética y la deontología (Carmen Verde & Cebolla Bueno, 2016).

Ciertamente, esta realidad es coincidente con la formación del Trabajo Social en el Ecuador, en cuanto al reducido porcentaje de contenido ético en las mallas académicas, la disparidad al momento de formar a los estudiantes de Trabajo Social en ética, la

inexistencia de contenido ético en las mallas 2021, nomenclaturas diferentes y disparidad de contenidos.

Tabla 18.

Asignaturas con contenido relacionado a la ética

Institución	Cant. Ciclos	Cant. Asignaturas	Asignaturas con contenido relacionado a la ética	
			Cantidad	Porcentaje
U. Central del Ecuador	9	49	2	4,08%
U. Católica Santiago de Guayaquil	9	60	1	1,67%
U. Laica Eloy Alfaro de Manabí	9	54	1	1,85%
U. Técnica de Manabí	9	54	2	3,70%
U. Católica de Cuenca	8	43	1	2,33%
U. Técnica de Machala	8	44	0	0,00%
U. Estatal de Cuenca	9	53	1	2,33%
U. Estatal de Milagro	8	42	2	4,76%
U. Técnica de Ambato	9	54	1	2,00%
U. Nacional de Loja	9	43	1	2,33%
U. Técnica Luis Vargas Torres	8	45	1	2,22%
U. Técnica de Cotopaxi	8	53	1	1,89%

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Figura 12

Asignaturas con contenido relacionado a la ética



Nota: Elaboración propia. Datos recopilados en base al análisis de contenido cualitativo con el total de 12 mallas académicas de las (IES) que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador.

Análisis

La Universidad Central del Ecuador (9 ciclos) cuenta con 49 asignaturas, de las cuales 2 reflejan contenido relacionado a la ética correspondiente al 4.08% del total de las asignaturas. La Universidad Católica Santiago de Guayaquil (9 ciclos) cuenta con 60 asignaturas, de las cuales 1 refleja contenido relacionado a la ética correspondiente al 1.67% del total de las asignaturas. La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (9 ciclos)

cuenta con 54 asignaturas, reflejan contenido relacionado a la ética correspondiente al 1.85% del total de las asignaturas. La Universidad Técnica de Manabí (9 ciclos) cuenta con 54 asignaturas, de las cuales 2 reflejan contenido relacionado a la ética correspondiente al 3.70% del total de las asignaturas. La Universidad Católica de Cuenca (8 ciclos) cuenta con 43 asignaturas, de las cuales 1 refleja contenido relacionado a la ética correspondiente al 2.33% del total de las asignaturas. La Universidad Técnica de Machala (8 ciclos) cuenta con 44 asignaturas y no refleja ninguna asignatura con contenido relacionado a la ética. La Universidad Estatal de Cuenca (9 ciclos) cuenta con 53 asignaturas de las cuales 1 refleja contenido relacionado a la ética correspondiente al 2.33% del total de asignaturas. La Universidad Estatal de Milagro (8 ciclos) cuenta con 42 asignaturas, de las cuales 2 reflejan contenido relacionado a la ética correspondiente al 4.76% del total de las asignaturas. La Universidad Técnica de Ambato (9 ciclos) cuenta con 50 asignaturas, de las cuales 1 refleja contenido relacionado a la ética correspondiente al 2.00% del total de asignaturas. La Universidad Nacional de Loja (9 ciclos) cuenta con 43 asignaturas, de las cuales 1 refleja contenido relacionado a la ética correspondiente al 2.33% del total de asignaturas. La Universidad Técnica Luis Vargas Torres (8 ciclos) cuenta con 45 asignaturas, de las cuales 1 refleja contenido relacionado a la ética correspondiente al 2.22% del total de asignaturas. La Universidad Técnica de Cotopaxi (8 ciclos) cuenta con 53 asignaturas, de las cuales 1 refleja contenido relacionado a la ética correspondiente al 1.89% del total de asignaturas.

Interpretación

El proceso de formación universitaria debe consistir en una categorización de aprendizaje en el cual se incluya un modelo reflexivo sobre valores éticos en los distintos niveles de enseñanza. En la educación el imperativo categórico que Kant propone es implantar responsabilidad en los actos por voluntad y no por obligación, en este sentido,

“La voluntad no es otra cosa que razón práctica, la voluntad es una capacidad de elegir sólo aquello que la razón reconoce independientemente de la inclinación como prácticamente necesario, o sea, como bueno” Kant citado por (López, 2007, p. 47), es así que la razón del bien denota en una ley universal llamada moralidad, entonces:

La formación ética, en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria, se ha venido erigiendo desde las prácticas concretas de una educación de valores humanos y ha cobrado un lugar preponderante en discusiones académicas, llegando a convertirse en un imperativo formativo-ético, donde la coherencia entre los fines, medios, contenidos, procedimientos y la praxis han posibilitado horizontes educativos utópicos. (Lúquez, Fernández, & Bustos, 2014, p. 124)

Para (Ibarra Rosales, 2005), el imperativo ético es plasmar correctamente la praxis profesional que conlleve a la actualización y capacitación permanente del profesionista para estar en condiciones de ofrecer las respuestas o alternativas de solución a los problemas que afectan a la sociedad, la autora señala que el ejercicio de la responsabilidad profesional como proceder ético perfila la realización de este conjunto de acciones hacia el logro del bienestar social; esta dimensión de la ética profesional es la que nos permite recuperarla como un componente dinámico, activo y reflexivo de la formación integral que refuerza el comportamiento del profesionista, como sus competencias y capacidades profesionales.

Además (Ibarra Rosales, 2005) señala que para articular la ética profesional con la formación integral se desarrollan actualmente en el campo educativo distintas perspectivas que permitan reconocer una aportación significativa de las partes. La visión integral de los contenidos abre el espacio e integra al currículum la dimensión humana y ética de esta formación con el reconocimiento de los valores y las actitudes como

contenidos de enseñanza. La propuesta de incluir la responsabilidad y el criterio ético como parte de la formación profesional, vincula directamente a la ética profesional con la praxis profesional. Hace posible aceptar que el desarrollo de las capacidades profesionales no sólo involucra técnicas, sino también requiere de normas, principios, pautas que guíen el uso y la aplicación de esas competencias. El paradigma de la interdisciplinariedad constituye la opción que plantea las condiciones para que los proyectos educativos puedan reconocer y asumir la conexión e interdependencia de la ética profesional con los otros conocimientos y saberes que conforman esta formación profesional.

La formación ética define la autodeterminación del individuo, proporciona las herramientas necesarias para asumir retos y dilemas con autonomía propia en beneficio de la sociedad, en este sentido el Trabajador Social debe salvaguardar la dignidad, integridad y derechos de las personas, donde: “la acción ética es motivo de planteamientos, replanteamientos, reflexiones y debates, tanto desde la óptica de la intervención profesional como desde el análisis de las normas y principios éticos de las propias instituciones desde donde desarrollan su profesión” (García Álvarez, 2007, p. 174).

Tabla 19.**Nombre de las asignaturas relacionadas a la ética**

Institución	Ciclo	Asignaturas
U. Central del Ecuador	Segundo	Derechos, Dignidad y Orientación Familiar
U. Central del Ecuador	Cuarto	Fundamentos de Derechos Humanos y Dignidad
U. Católica Santiago de Guayaquil	Octavo	Ética Profesional
U. Laica Eloy Alfaro de Manabí	Noveno	Ética y Desarrollo Profesional
U. Técnica de Manabí	Tercero	Educación en Valores y Derechos Ciudadanos
U. Técnica de Manabí	Noveno	Ética y Desarrollo Profesional
U. Católica de Cuenca	Quinto	Ética Profesional
U. Técnica de Machala	Ninguna	Ninguna
U. Estatal de Cuenca	Tercero	Ética y Trabajo Social
U. Estatal de Milagro	Quinto	Ética, Ciudadanía y Responsabilidad Social
U. Estatal de Milagro	Séptimo	Deontología
U. Técnica de Ambato	Primero	Fundamentos Epistemológicos y Ética del Trabajo Social
U. Nacional de Loja	Séptimo	Ética
U. Técnica Luis Vargas Torres	Cuarto	Ética y Responsabilidad Social
U. Técnica de Cotopaxi	Octavo	Deontología Para el Trabajo Social

Nota: Elaboración propia. Datos provenientes del levantamiento de información.

Análisis

La Universidad Central del Ecuador cuenta con las asignaturas de “Derechos, Dignidad y Orientación Familiar” y “Fundamentos de Derechos Humanos y Dignidad” en segundo y cuarto ciclo respectivamente. La Universidad Católica Santiago de Guayaquil cuenta con la asignatura de Ética Profesional en octavo ciclo. La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí cuenta con la asignatura de Ética y Desarrollo Profesional en noveno ciclo. La Universidad Técnica de Manabí cuenta con la asignatura de “Educación en Valores y Derechos Ciudadanos” y la asignatura de “Ética y Desarrollo Profesional” en tercero y noveno ciclo respectivamente. La Universidad Católica de Cuenca cuenta con la asignatura de Ética Profesional en quinto ciclo. La Universidad

Técnica de Machala no cuenta con asignaturas relacionada a la ética. La Universidad Estatal de Cuenca cuenta con la asignatura de “Ética y Trabajo Social” en tercer ciclo. La Universidad Estatal de Milagro cuenta con la asignatura de “Ética, Ciudadanía y Responsabilidad Social” y “Deontología” en quinto y séptimo ciclo respectivamente. La Universidad Técnica de Ambato cuenta con la asignatura de “Fundamentos Epistemológicos y Ética del Trabajo Social” en primer ciclo. La Universidad Nacional de Loja cuenta la asignatura de “Ética” en séptimo ciclo. La Universidad Técnica Luis Vargas Torres cuenta con la asignatura de “Ética y Responsabilidad Social” en cuarto ciclo. La Universidad Técnica de Cotopaxi cuenta con la asignatura de “Deontología para el Trabajo Social” en octavo ciclo.

Interpretación

La “ética profesional” y la “ética y desarrollo profesional” son establecidas en distintas instituciones, por lo que, dichas asignaturas son determinantes en la formación profesional constituyendo un conjunto de normas que regulan el comportamiento de los profesionales en las organizaciones o instituciones educativas, rige directamente sobre los valores que posee el individuo y reflejada en la praxis profesional; una persona con un amplio conocimiento en ética promoverá acciones que beneficie a la sociedad sin prejuicio alguno.

Para (Díaz Villalobos, 2009, p. 470) menciona que la ética profesional, es la disciplina que estudia los contenidos normativos de los profesionales, su objeto de estudio es la deontología profesional, mientras que, la deontología profesional es el conjunto de normas vinculantes para un colectivo profesional. Conviene tomar énfasis en una formación regulada por la Ética profesional, para el efecto no solamente los responsables y docentes universitarios, sino por los responsables de las estructuras educativas en todos

sus niveles, la ética profesional establece los derechos y deberes de los profesionales y brinda autonomía para tomar decisiones acertadas en beneficio de la sociedad.

Mientras que, para (Pérez & Victoria, 2011) han pasado dos siglos desde el origen profesional del Trabajo Social, la ética es un dilema que se encuentra presente para la agenda profesional, así como; la fundamentación teórica, epistemológica y contextual, por cuanto hoy la discusión se centra en el carácter ético y político para formación profesional, por ello, la discusión de la ética en la formación universitaria de Trabajo Social es un dilema que las IES deben afrontar.

Por otra parte, la ética y el desarrollo profesional implican efectuar de manera íntegra y responsable la profesión, comprometerse con la sociedad a fin de potenciar los valores adquiridos en su formación académica para contribuir en el desarrollo de sociedades justas, equitativas y dignas.

Para Rogelio Altisent (2010, p. 156-157) el desarrollo profesional continuado como un proceso que debe proseguir en las etapas de la vida del profesional, para el autor se debe entender que la fundamentación ética debe formarse en la conciencia personal, reflexionar sobre los elementos éticos operativos que lo componen en el quehacer diario; conocer el desarrollo profesional ayudará a disponer de tratamientos efectivos para cuando lleguen las crisis y los momentos personales complejos y debilidad que terminan afectando el progreso; la responsabilidad profesional es personal en gran medida, pero esto no significa que sea un proyecto individual, puesto que se verá influido y condicionado por el trabajo desarrollado en un equipo y en la institución en la cual echa sus raíces un estilo ético que debemos construir entre todos.

Por otro lado (Miranda Padilla, Hernández de la Rosa, & Hernández Luque, 2015) el Desarrollo Profesional es el proceso en el cual se integran las necesidades de formación

personales con los intereses personales, institucionales y sociales; teniendo como resultado el desarrollo de los componentes de la personalidad asociados a la praxis profesional, el desarrollo profesional se expresa en un mejoramiento de la formación académica y sobretodo en la actuación profesional. Por lo general se trata de un proceso que requiere de la perseverancia individual para concretarse en un quehacer con calidad.

Mientras que, para (Díaz-Barriga, Pérez-Rendón, & Lara-Gutiérrez, 2016) en su artículo “Para enseñar ética profesional no basta con una asignatura: Los estudiantes de Psicología reportan incidentes críticos en aulas y escenarios reales”, reflejan que el estudio realizado a los estudiantes de psicología, indica que la forma en que se enseña asignaturas relacionadas a la ética profesional no son valoradas de gran importancia como las asignaturas enfocadas a la enseñanza de contenidos disciplinares, En una encuesta aplicada a 418 estudiantes que cursaban el séptimo semestre de una universidad pública mexicana, resultó que la Ética Profesional es una asignatura tipificada como “menos útiles” por los estudiantes, por tanto, los autores afirman que la enseñanza de la ética en el campo de la formación profesional sigue siendo una asignatura pendiente en la formación universitaria.

La contextualización de la asignatura de ética profesional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) (2015) integra la etapa en la formativa Básica General, la asignatura es de carácter práctico ya que el estudio se orienta al análisis y la reflexión que le permitirán a los estudiantes tomar conciencia sobre su accionar personal, social y laboral desde una perspectiva humanista, el objetivo de la asignatura es generar nuevas formas de proceder en la realidad personal, social y profesional con el propósito que el estudiante tome conciencia de las implicaciones éticas y se reconozca como el responsable de los valores éticos en su desempeño profesional asumiendo como fin el bien social.

Mientras que, en la Universidad UNIAGRARIA de Colombia (2012), la ética profesional representa un parámetro en el cual deben regir los actos de quienes han decidido convertirse en profesionales que conlleva un absoluto grado de responsabilidad social en el cual el contenido moral brota de los principios éticos que permiten desarrollar un ejercicio profesional lleno en valores, en donde sale adelante quien pueda afrontar con dignidad y honorabilidad las diversas situaciones que se presente en su actividad profesional, por lo tanto, los estudiantes deben comprender y analizar los conceptos fundamentales de la asignatura de la ética profesional, además, reconocer y diferenciar los distintos argumentos en los procesos y dar sustento a la moralidad, valores humanos y la ética. Asimismo, entender las diferentes problemáticas que inquietan a la sociedad en torno a la legitimidad de la ética en los procesos sociales y tener la capacidad de plantear hipótesis y brindar una solución ética a los problemas.

Por otro lado, la Ética y desarrollo profesional en la Universidad de Sonora (2020) su propósito es de carácter formativo al promover y sembrar en el estudiante herramientas básicas para reflexionar de manera crítica y colectivamente sobre los dilemas éticos, con base en sus propias observaciones, por medio de esta asignatura se busca que el estudiante reconozca su individualidad, así como, la responsabilidad ética y moral incluida en la relación del pensar con el actuar en su entorno cotidiano y su futuro contexto profesional. Dentro de la asignatura existen cuatro unidades didácticas: Cultura y Valores, Ética y Moral, Valores Sociales y Dimensión Ética del Desarrollo Profesional, la primera se refiere a conceptos y valores culturales, así como las relaciones entre ellos, la segunda, establecerá las diferencias entre ética, moral y valores, la tercera unidad representa los valores, que determinan las relaciones interpersonales de los integrantes de una familia grupo o comunidad y el modo como estos se relacionan con el medio ambiente y la última

unidad expone la relación de los principios primordiales de la ética con la actividad profesional como condición del desarrollo personal y social.

Del total de IES estudiadas se refleja que solamente tres instituciones cuentan con dos asignaturas relacionadas a la ética en dos periodos académicos, mientras que, en la mayoría de las instituciones (8) existe un periodo académico con asignaturas de contenido ético y en una institución hay nulidad de asignaturas con contenido ético, además de la inconsistencia en disciplinas éticas se nota que existe disparidad en asignaturas que genera preocupaciones en el proceso de formación académica desconsiderando que la ética es transcendental para el futuro de los trabajadores sociales.

4.3 Ideas a Defender

Al tratarse de una investigación con nivel de alcance exploratorio y descriptivo, con enfoque cualitativo se plantearon ideas a defender, mismas que han sido respondidas en base a los resultados obtenidos tanto con la técnica de la entrevista semiestructurada, previa operacionalización de las variables; así como a los resultados obtenidos con la técnica de análisis de contenido cualitativo, aplicada a las mallas académicas (planes de estudio) de las carreras de Trabajo Social de las IES del Ecuador. Por lo tanto se obtuvieron los siguientes resultados:

¿La implementación de ética como eje transversal en la formación universitaria del Trabajo Social promovería mayores y mejores intervenciones?

La implementación de la ética como eje transversal en la formación del Trabajo Social ciertamente lograría mayores y mejores intervenciones fundamentadas en el compromiso social de la profesión con el desarrollo humano, el cambio y progreso social, la libertad, igualdad, dignidad y la justicia social; ya que estos pilares del Trabajo Social,

estudiados a lo largo de la carrera bajo la transversalización de la ética desarrollarán el pensamiento crítico y el compromiso social de los futuros profesionales, confluyendo en profesionales altamente capacitados y sobre todo en agentes de transformación social, alejándose del tradicional asistencialismo; asimismo, mayores intervenciones emergerían al tener intervenciones eficaces y eficientes.

En este sentido, al tratarse de una profesión destinada a la atención de personas o grupos sociales en situaciones de desventaja social, condiciones o situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social histórica, la ética debe primar en el accionar del profesional en Trabajo Social y, por tanto, en la formación académica.

¿La implementación de la ética como eje transversal en la formación universitaria del Trabajo Social promulgaría y promovería el código deontológico profesional?

La implementación de la ética como eje transversal en la formación universitaria del Trabajo Social si promulgaría y promovería el código deontológico profesional, ya que si bien es cierto, formar profesionales con amplios conocimientos sobre -el ser- del Trabajo Social es relevante; sin embargo, la demanda social actual, aquejada por una profunda crisis social y ética, requiere de profesionales que, a más de los conocimientos profesionalizantes se encuentren formados con una ética intachable, con pilares definidos en el -deber- profesional, lo que a su vez, confluiría en la promulgación y promoción del código deontológico profesional internacional y la posible iniciativa mancomunada de la academia, colectivos sociales, colegiados de Trabajo Social nacionales, profesionales en libre ejercicio, y trabajadores y trabajadoras sociales en general interesados en crear el código deontológico del Trabajo Social ecuatoriano.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

En base a los objetivos de la investigación y los resultados obtenidos se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- La formación profesional del Trabajo Social se encuentra estrechamente ligada a principios éticos en base al perfil profesional y a la razón de ser de la profesión desde su génesis misma, sabiendo que la profesión nace como producto de la cuestión social para atenuar las problemáticas emergentes fundamentalmente provenientes de la revolución industrial y la profunda crisis social, en este camino, la profesión ha sufrido un sin número de cambios, cuanto más al momento de la reconceptualización en su afán dar un giro al asistencialismo tradicional para convertir al Trabajador Social en un agente de cambio y progreso social. En este escenario, la ética aparece como un pilar fundamental en la formación del Trabajo Social frente a la necesidad imperiosa de crear profesionales comprometidos con los grupos sociales y sus demandas, a su vez, entendiendo a las instituciones públicas y privadas como dispositivos de su accionar.
- En definitiva, dominar la técnica para actuar coherentemente desde el sentido moral es imprescindible en el actuar del Trabajador Social, considerando que la ética tiene una importancia capital porque desarrolla competencias específicas sobre el sentido moral, pero a la vez se convierte en un eje formativo básico de carácter transversal.

- En Ecuador, la formación del Trabajador Social respecto a la ética devela una deficiencia contradictoria con el perfil profesional, debido a la escasa e incluso nula presencia de asignaturas relacionadas a la ética en los planes de estudio de las carreras de Trabajo Social de las Instituciones de Educación Superior, esta deficiencia supone un serio problema en las intervenciones, al tener el Trabajo Social como objeto de intervención las problemáticas sociales y como sujetos de derechos a seres humanos; entonces, una formación con deficientes pilares éticos no garantiza intervenciones eficaces y eficientes, así como la puesta en marcha del compromiso social del Trabajo Social con la justicia, el cambio y progreso social, así como con la protección y promoción de los derechos humanos.

- Si bien la Ley Orgánica de Educación Superior respecto a los fines de la Educación Superior, considera que las IES deben formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social, frente a una escasa formación ética en las carreras de Trabajo Social de las IES del Ecuador, se considera necesaria la transversalización de la ética en la formación tanto de los Trabajadores Sociales como de las carreras que tenga como fin último en su praxis profesional la atención a seres humanos.

- Pensar la transversalización de la ética en la formación del Trabajo Social, a lo largo de esta investigación, no solo ha develado su necesidad imperiosa, sino también los caminos a seguir; así, en primera instancia, la transversalización de la ética en la formación del Trabajo Social como contenido implícito en la totalidad

del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social, es decir, que la totalidad de las asignaturas a lo largo de la carrera aborden contenido relacionado a la ética, esta idea, resulta generalizada y difícilmente comprobable, además, implicaría la formación especializada de los académicos en ética, indistintamente del perfil o pertinencia docente para con las asignaturas impartidas. Como segunda idea, se considera la transversalización específica de la ética en los planes de estudio, es decir, convertir a la ética en una política de eje transversal en la formación de Trabajo Social, de tal manera que, en cada periodo académico se contemple una asignatura relacionada a la ética.

5.2. Recomendaciones

- El análisis de la investigación refleja una escasa e incluso nula presencia de asignaturas relacionadas a la ética en los planes de estudio de las carreras de Trabajo Social de las Instituciones de Educación Superior por lo que, se recomienda convertir a la ética en ejes transversales implícitos en las asignaturas y reforzar la ética de forma generalizada, o a su vez, convertir a la ética en una política de eje transversal de formación de Trabajo Social, de tal manera que en cada ciclo académico se contemple una asignatura relacionada a la ética.

- Se recomienda la creación de un código de ética y un código deontológico profesional ecuatoriano que contenga normas, reglas y valores éticos; esta alternativa requiere de un afanoso y profundo trabajo entre colegiados de Trabajo Social a nivel nacional, equipo docente perteneciente a las carreras de Trabajo Social de las IES del Ecuador, profesionales en libre ejercicio, trabajadoras y trabajadores sociales en general.

- Se recomienda realizar un análisis minucioso a la Ley de Educación Superior (LOES) ya que dentro de la misma solamente habla de formar profesionales responsables con conciencia ética y solidaria capaces de contribuir al desarrollo de instituciones, sin embargo, no menciona a la ética como eje transversal en la formación universitaria de ninguna carrera de grado universitario.

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, C., Lopez, T., & Quiroz, T. (2009). Ética profesional y trabajo social: principios, valores, problemas y dilemas éticos de la acción profesional. En C. Aguayo, T. Lopez, & T. Quiroz, *Ética y Trabajo Social en las voces de sus autores: Un estudio desde la Práctica Profesional* (págs. 101-130). Santiago: Colegio de Asistentes Sociales de Chile.

Altisent, R. (2010). La ética del desarrollo profesional continuado en la promoción de la calidad asistencial. *Acta Bioethica*, 16(2), 155-164.

Alvarado, L., & Garcia, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202.

Asamblea Nacional Constituyente. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)*. Quito: Senplades .

Asociación Nacional de Trabajadores Sociales. (2008). *Código de Ética de la NASW*. Washington DC: Asamblea de Delegados de la NASW.

Ayala, A. M. (2015). Necesidad, libertad y felicidad en la ética de Spinoza. *Revista de Filosofía* (24), 101-129.

Ayala, F. (2009). Reflexiones en torno a la sofística. *Estudios Políticos*, 9(16), 125-147.

Brito, D. (2013). La Areté como Katharsis en el Fedón. Formulación y proyecciones éticas en la obra de Platón. *Byzantion nea hellás*(32), 29-45.

Cadavid, L. (2013). Los Sofistas: Maestros del Areté en la Paideia Griega. *Revista Perseitas*, 2(1), 37-61.

Calzadilla, R. (2010). La crisis humana como una crisis en la formación de valores. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 11(2), 57-74.

Carmen Verde, D., & Cebolla Bueno, Ó. (2016). Deontología profesional: la ética denostada. *Cuadernos de Trabajo Social*, 77-95.

Carmen, D., & Cebolla, O. (2017). Deontología profesional: La ética denostada. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), 77-95.

Castillo, C. (2010). Fundamentos de los códigos de ética de los colegios profesionales. *Revista Educacion* , 34(1), 119-141.

Chacón, N. (2014). El enfoque ético, axiológico y humanista aplicado a la educación. *VARONA*(59), 14-22.

Cifuentes, J., & Torres, J. (2019). Reflexiones en y para la enseñanza de la historia de la ética. *Hallazgos*, 16(31), 167-186.

Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. (2017). *Codigo de Etica Profesional*. San Juan: Centro Equis.

Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Cordoba . (2008). *Codigo de Etica* . Cordoba : C.P.S.S.P.C. .

Colegio de Profesionales en Trabajo Social de la Provincia de Mendoza. (2011). *Código de Ética de la Profesión de Trabajo Social*. Mendoza: Comisión Directiva.

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica. (1998). *Código de Ética Profesional Costarricense*. San José: CTSC.

Consejo General del Trabajo Social. (2012). *Código Deontológico de Trabajo Social*. Madrid: Asamblea General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Consejo Nacional de Trabajo Social. (2013). *Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia*. Bogotá: Grupo Ibañez.

Cortina, A. (2000). *Ética Mínima* (6 ed.). Madrid: Tecnos.

Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente? La Ética*. Barcelona: Paidós.

Cruz Castillo, A. L. (2011). Cruz Castillo, Alba Lucía ¿Qué se enseña y se aprende en una práctica de entrenamiento profesional en trabajo social? PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social, . PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social, 161-196.

Cuadros, R. (2013). Sofística, Retórica y Filosofía. *Praxis Filosófica*(37), 75-93.

Del Cano, M., & María, A. (19 de 06 de 2015). Derechos Humanos y Trabajo Social. *CEFD, Cuadernos Electronicos de Filosofia del Derecho*(31), 92-96.

Descartes, R. (2011). Libertad y Generosidad. Textos Morales. En S. Turro, *Libertad y Generosidad. Textos Morales*. Proteus.

Diario El Empleo. (24 de 10 de 2013). *Justicia y Equidad: el enfoque de un trabajador social*. Obtenido de El Empleo: <https://www.elempleo.com/co/noticias/consejos-profesionales/justicia-y-equidad-el-enfoque-de-un-trabajador-social-4406>

Díaz Villalobos, R. (2009). ÉTICA PROFESIONAL. RETOS ACTUALES. *Revista Internacional de Psicología del Desarrollo y la Educación*, 3(1), 469-476.

Díaz-Barriga, F., Pérez-Rendón, M.-M., & Lara-Gutiérrez, Y. (2016). Para enseñar ética profesional no basta con una asignatura: Los estudiantes de Psicología reportan incidentes críticos en aulas y escenarios reales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 42-58.

Diego Bautista, O. (2012). La superación de la crisis de valores y violencia en la sociedad contemporánea. *Espacios Públicos*, 15(33), 96-108.

Egido, A., & Disquay-Perot, S. (2018). El secreto profesional en las profesiones sociales: ¿Un freno al bienestar de los asistentes a domicilio? *Revista de Psicología*, 14(28), 120-140.

El Universo. (16 de 04 de 2019). Comunidad. *Tiempos se acortan en carreras de tercer nivel en Ecuador.*

Elizalde, A., Martí, M., & Martínez, F. (2006). Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el enfoque centrado en la persona. *Revista de la Universidad Bolivariana*, 5(15), 2-18.

Federacion Internacional de Trabajadores Sociales. (02 de 08 de 2018). *FITS*. Obtenido de Declaracion Global de los Principios Eticos del Trabajo Social: <https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/>

Fernandez, T., & Ponce, L. (2012). Enfoques de la Etica en Trabajo Social . En *Trabajo Social con Familias* (págs. 161-186). Madrid: Ediciones Academicas S.A.

Ferro, B. (2014). La Ética de la confidencialidad en la practica del Trabajo Social. *Humanismo y Trabajo Social*, 13-14, 141-151.

Flores, J. (2015). Moira en Homero. *Nova Tellus*, 33(2), 47-79.

Fundación Universitaria Agraria de Colombia. UNIAGRARIA. (05 de 03 de 2012).

Garcés, L., & Zuluaga, G. (2014). Virtudes éticas en Aristóteles: razón de los deseos y sus acciones para lograrlas. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*(41), 70-78.

García Álvarez, B. (2007). Los profesionales del Trabajo Social y la ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales. *Humanismo y Trabajo Social*, 006, 173-188.

García, M. J. (09 de 03 de 2020). La dignidad humana y los derechos sociales. *Ars Iuris Salmanticensis*, 8, 99-114.

Gómez García, R. (2011). Códigos deontológicos e ideología en trabajo social. *Revista de Servicios Sociales ZERBITZUAN* 50, 41-46.

Gómez, J. (2003). *Teoría de la Moralidad*. Madrid : Síntesis.

Gómez, R. (2017). *Ética a Nicómaco* . Madrid : EDICIONES RIALP, S. A.

González, M. (2010). El concepto de leyes prácticas en la ética Kantiana. *Revista de Filosofía*, 66, 107-126.

Graciela, T. d. (2008). *Reflexiones Latinoamericanas Sobre Investigación Cualitativa*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Matanza.

Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F: Mexicana.

Huertas, C. (2006). Trabajo social y la formación en valores. Tendencias y Retos. *Tendencias y Retos, Departamento de Trabajo Social de la Universidad de la Salle*, 135 -190. .

Ibarra Rosales, G. (2005). Ética y formación profesional integral. *Reencuentro*(43).

Iracheta, F. (2011). ¿Que significa una formacion etica? *En-claves del Pensamiento* , 5(10), 147-172.

Jonhson, J. (21 de 08 de 2017). *Diseño de un codigo etico como herramienta viabilizadora para el sostenimiento teorico y practico del Trabajo Social en el Ecuador*. Obtenido de Google Academico: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/11400>

Kant, I. (2011). *Critica de razon práctica* . México: Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

Kropotkin, P. (2018). *Origen y evolución de la moral*. Moscu: CreateSpace
Plataforma de publicacion independiente .

Lambert, C., & Guerrero, Y. (2019). Algunas consideraciones acerca de la muerte de Sócrates a propósito de la pregunta, en el mundo actual, por el fin de la vida. *Valenciana*(23), 213-229.

Leal, H. (2014). Autognosis en las Confesiones de San Agustín. *Veritas. Revista de Filosofía y Teología*(31), 161-178.

Leiva, M. (2018). Ética y sociedad. A. W. H. Adkins y los valores morales en Homero. *Byzantion nea hellás*, 37, 161-174.

Ley Organica de Educación Superior, LOES. (2012). *Fines de la Educación Superior*.

Lillo, M. (2019). Las percepciones de las personas usuarias sobre la intervención social del trabajo social. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*(17), 94-112.

López, E. (2007). Tres enfoques Deontológicos Acerca de la Vida. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 8(13), 44-53.

Lorda, J. L. (2004). Moral El arte de vivir. En *Qué es y qué no es la moral* (págs. 1-298). Madrid: Palabra.

Lorenc, F. (2014). Émile Durkheim y la teoría sociológica de la acción. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 11, 299-322.

Losada, M. (2009). Origen y desarrollo del iusnaturalismo en Tomas de Aquino. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 4(2), 109-125.

Lúquez, P., Fernández, O., & Bustos, C. (2014). Formación ética del estudiante universitario socialmente responsable. *Omnia*, 20(2), 120-134.

Malishev, M. (2014). Kant: ética del imperativo categórico. *La Colmena*, 84, 9-21.

Marin, M. (2007). La Dignidad Humana, los Derechos Humanos y los Derechos Constitucionales. *Revista de Bioética y Derecho*(9), 1-8.

Marta, D. A. (2008). Dos Marcos Normativos del Trabajo Social: El Código de Ética y la Ley Profesional . En *La Práctica del Perito Trabajador Social* (págs. 32-81). Buenos Aires : Espacio .

Maslow, A. (1991). *Motivación y Personalidad*. Madrid: Diaz de Santos.

Mendoza, R. (2010). Fundamentos ontológicos de la justicia. Una mirada desde el pensamiento de Platón y Aristóteles. *La Colmena*(65-66), 31-36.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (23 de 01 de 2018). *cancilleria.gob.ec*. Obtenido de Política Para la Igualdad de Género: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/politica_para_la_igualdad_de_genero_2018.pdf

Ministerio del Interior. (04 de 12 de 2012). *Manual de Derechos Humanos*. Quito: Dirección de Protección y Derechos.

Miranda Padilla, A. M., Hernández de la Rosa, M. A., & Hernández Luque, E. (2015). El desarrollo profesional: una categoría necesaria al hablar de calidad de la formación y la introducción de resultados. *Revista Cubana de Ciencias Informáticas*, 9, 104-121.

Montoya, A., & Sanchez, Y. (2007). La igualdad como valor, como principio y como derecho fundamental. *Estudios y Comentarios Legislativos (Civitas)*, 1-8. Obtenido de Parlamento-cantabria.es.

Morales, J. (2017). Descartes: filósofo de la moral. *Estudios de Filosofía*(55), 11-29.

Moreno, M. (2003). *Ética, Política e Historia de la Filosofía (I)*. España: MAD, S.L.

Murillo, J., & Hernández, R. (2011). Hacia un concepto de justicia social. *REICE, Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(4), 7-23.

Mutis, L. (2009). Los Proyectos y/o ejes Transversales.

Ocampo, R. (2010). Reflexiones cartesianas sobre el bien moral. *Estudios de Filosofía*(41), 221-230.

Olmos, R. (2014). *Peritaje en Trabajo Social: Deontología Profesional*. Mexico D.F.: Porrúa, SA.

Opazo, H. (2011). Ética en Investigación: Desde los Códigos de Conducta hacia la Formación del Sentido Ético. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(2), 61-78.

Pacheco Olea, L. A., & Pacheco Mendoza, R. (2015). Evolución de la educación superior en el Ecuador. La Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana. *Pacarina del Sur*. Obtenido de www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1128&catid=10

Paredes, I., & Avila, M. (2008). La transversalidad curricular como eje conductor para la paz. *Laurus*, 14(27), 281-301.

Parent, J. M. (2000). La Libertad: Condición de los derechos humanos. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 7(22), 143-158.

Pérez Mendoza, L., & Victoria Cogollo, K. (2011). Resignificaciones éticas en clave de autonomía para intervenciones del trabajo social contemporáneo. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social*(16), 57-81.

Ramirez, E. (2014). La disputa de Leipzig y el rompimiento de Martín Lutero con la Iglesia Romana (1517-1521). *En-claves del Pensamiento*, 8(15), 147-170.

Ramos Serpa, G., & López Falcón, A. (2019). Formación ética del profesional y ética profesional del docente. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 185-199.

Riberas, G. (2018). Ética y Profesionalidad Reflexiva en la Educacion Social: Mas alla de los codigos deontologicos. *Praxis Educar*, 32-38.

Riberas, G., Vilar, J., & Gregori, R. (2015). La Etica, eje transversal de formacion en los grados de Educacion Social y Trabajo Social. Una mirada Prospectiva. *Praxis Educar*, 363-385.

Rillo, A. G., Martínez-Carrillo, B. E., de Hoyos Martinez, L. G., Arceo Guzman, M. E., Elizalde Valdés, V. M., & Jaimes García, J. (2015). Construcción de mallas por competencias para el curso de fisiología. *Investigación en Educación Médica*, 4(14), 88-98.

Rondon, L. (2017). La voz de la ética como bisagra hacia la profesionalización y el estatuto científico del Trabajo Social en tiempos trémulos. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), 23-36.

Samamé, L. (2017). Schopenhauer y el Eudaimonismo. *Franciscanum*, 59(168), 63-91.

Scheler, M. (2001). Ética Nuevo ensayo de fundamentación de un personalismo ético. En *La Ética material de los valores y la Ética de los bienes y de los fines* (págs. 47-102). Madrid: Caparrós Editores.

Seijo, C. (2009). Los valores desde las principales teorías axiológicas: Cualidades apriorísticas e independientes de las. *Economía*(28), 145-160.

Sequera, N. (2014). Subjetividad y Objetividad del Valor. *Comunidad y Salud*, 12(1), 64-68.

Soares, L. (2009). La utilidad religiosa y ético - política de la mentira en el paradigma poético platónico de República. *Signos Filosóficos*, 11(22), 101-121.

Spinoza, B. (2000). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Trotta.

Tapia, P. (2017). La muerte en la Odisea de Homero. *Andamios*, 14(33), 23-44.

Toledo, S. (2015). *La Ética Profesional del Trabajador Social*. Cuenca: Universidad de Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/23253>

UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI; Visión y Acción*. Paris: UNESCO.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). (Marzo de 2015).

Universidad de Sonora. (08 de 2020).

Uribe, J. (2010). Voluntad y representación en Arthur Schopenhauer y su influencia sobre la obra de Sigmund Freud. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 9(34), 95-106.

Vanegas, E., Moreno, V., & Echeverri, P. (2020). Ética de lo público: formar para la integridad humana y profesional en el contexto de educación superior en Colombia. *Ciencias Sociales*(31), 297-326.

Vélez, A. (2008). La adquisición de hábitos como finalidad de la educación superior. *Educación y Educadores*, 11(1), 167-180.

Verde Diego, C., & Cebolla Bueno, Ó. (2017). Deontología profesional: la ética denostada. *Cuadernos de Trabajo Social*.

Vergara, R. (22 de 05 de 2018). *deontología.org*. Obtenido de Deontología del Profesional – Ética profesional: <http://www.deontologia.org/deontologia-del-profesional/>

Vilchez, Y. (2011). Ética y Moral. Una mirada desde la gerencia pública. *Formación Gerencial*, 11(2), 232-247.

Vinzenso, T. (2009). La educación como proceso de mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y de la comunidad. *REVISTA IBEROAMERICANA*, 12.

Yong Castillo, É., Nagles García, N., Mejía Corredor, C., & Chaparro Malaver, C. E. (2017). Evolución de la educación superior a distancia: desafíos y oportunidades para su gestión. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*(50), 81-105.

ANEXOS

Etica como Eje Transversal en la Formación Universitaria de Trabajo Social en el Ecuador

por Informe Turnitin Sarango-barrera

Fecha de entrega: 07-jul-2021 06:21p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1616913479

Nombre del archivo: TRABAJO_DE_TITULACION_FINAL_Daniilo-jorge.docx (5.45M)

Total de palabras: 40237

Total de caracteres: 216423

Ética como Eje Transversal en la Formación Universitaria de Trabajo Social en el Ecuador

INFORME DE ORIGINALIDAD

3%

INDICE DE SIMILITUD

3%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	opendata.uni-halle.de Fuente de Internet	<1%
2	www.yumpu.com Fuente de Internet	<1%
3	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1%
4	Submitted to Universicorp Universi S.A. Blue Hill College Trabajo del estudiante	<1%
5	aprenderly.com Fuente de Internet	<1%
6	utminclusiva.com Fuente de Internet	<1%
7	de.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
8	www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co Fuente de Internet	<1%

9	repositorio.udea.edu.co Fuente de Internet	<1 %
10	revistas.uchile.cl Fuente de Internet	<1 %
11	Submitted to Universidad Del Magdalena Trabajo del estudiante	<1 %
12	www.eumed.net Fuente de Internet	<1 %
13	www.scielo.org.mx Fuente de Internet	<1 %
14	Submitted to Aliat Universidades Trabajo del estudiante	<1 %
15	dirigible.latercera.cl Fuente de Internet	<1 %
16	www.educa.rcanaria.es Fuente de Internet	<1 %
17	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	<1 %
19	porlcalidadeneducacionsuperior.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
20	www.trabajo-social.org.ar	

Fuente de Internet

<1 %

21 (António José Guedes, Carla Serrão, Fernando Diogo, Maria José Araújo, Paulo Delgado, Sofia Veiga, Sílvia Barros and Teresa Martins). "Pedagogia / educação Social: teorias práticas: espaços de investigação, formação e ação", Repositório Aberto da Universidade do Porto, 2014.
Publicación

<1 %

22 repository.lasalle.edu.co
Fuente de Internet

<1 %

23 Submitted to Unidad Educativa Pensionados de Atahualpa
Trabajo del estudiante

<1 %

24 ri.ues.edu.sv
Fuente de Internet

<1 %

25 www.sfasu.edu
Fuente de Internet

<1 %

26 Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola
Trabajo del estudiante

<1 %

27 docs.com
Fuente de Internet

<1 %

28 www.unev.edu.do
Fuente de Internet

<1 %

29	www.deontologia.org Fuente de Internet	<1 %
30	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
31	entornogeografico.univalle.edu.co Fuente de Internet	<1 %
32	ethicsunwrapped.utexas.edu Fuente de Internet	<1 %
33	www.biblio.unah.edu.hn Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía Activo

CENTRO DE IDIOMAS

RESUMEN

La formación universitaria con escaso o nulo contenido relacionado a la ética es un problema latente en las instituciones de educación superior del Ecuador y en la sociedad en general, frente a una ética profesional mancillada con actos de indiferencia, corrupción e incluso negligencia profesional; pese a que la Ley Orgánica de Educación Superior considera que la formación universitaria debe formar académicos y profesionales con conciencia ética y solidaria. En este escenario la investigación tuvo como objetivo analizar la ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en Ecuador. La metodología empleada se basó en los métodos descriptivo e inductivo, su enfoque fue cualitativo con corte de tiempo transversal, las técnicas utilizadas fueron la entrevista semiestructurada dirigida a una muestra de directoras/gestoras de las carreras de Trabajo Social y la técnica de análisis de contenido cualitativo estudió los planes de estudio del universo de Instituciones de Educación Superior que cuentan con la carrera de Trabajo Social en Ecuador. Los resultados destacan la importancia de la ética como pilar fundamental en la formación del Trabajo Social, a fin de crear profesionales comprometidos con el cambio y progreso social, así como su consecuente influencia en la praxis profesional. Concluyendo, en Ecuador, la formación del Trabajo Social respecto a la ética devela una deficiencia contradictoria con el perfil profesional, debido a la escasa e incluso nula presencia de asignaturas relacionadas a la ética, recomendando la implementación de esta como política de eje transversal.

PALABRAS CLAVES: ÉTICA, EDUCACIÓN SUPERIOR, TRABAJO SOCIAL, TRANSVERSAL.

CENTRO DE IDIOMAS

ABSTRACT

University education with little or no content related to ethics is a latent problem in higher education institutions in Ecuador and society in general, in the face of professional ethics sullied by acts of indifference, corruption, and even professional negligence; although the Organic Law of Higher Education considers that university education should train academics and professionals with ethical and solidarity conscience. In this scenario, the objective of the research was to analyze ethics as a transversal axis in the university formation of Social Work in Ecuador. The methodology used was based on the descriptive and inductive methods, its approach was qualitative with a transversal time out, the techniques used were the semi-structured interview directed to a sample of directors/managers of the Social Work careers, and the qualitative content analysis technique studied the study plans of the universe of Higher Education Institutions that have the Social Work career in Ecuador. The results highlight the importance of ethics as a fundamental pillar in the formation of Social Work, to create professionals committed to social change and progress, as well as its consequent influence on professional praxis. In conclusion, in Ecuador, the formation of Social Work regarding ethics reveals a contradictory deficiency with the professional profile, due to the scarce and even null presence of subjects related to ethics, recommending the implementation of this as a transversal axis policy.

KEYWORDS: ETHICS, HIGHER EDUCATION, SOCIAL WORK, TRANSVERSAL

CENTRO DE IDIOMAS

Cuenca, 29 de julio de 2021

EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, CERTIFICA QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE TRADUCIDO POR PERSONAL DEL CENTRO PARA LO CUAL DOY FE Y SUSCRIBO


Abg. Pietro Geovanny Piedra Sarmiento,
SECRETARIO CENTRO DE IDIOMAS



Doctora

Blanca Herrera Hugo. MGS

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN CARRERA DE
TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL.**

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Su despacho. -

De mi consideración:

Luego de saludarle cordialmente, el motivo del presente es informar que el Trabajo de Titulación realizado por las estudiantes **BARRERA BUESTÁN JORGE RENE** con cédula No. 0105629760 y **SARANGO CEDILLO DANILO VLADIMIR** con cédula No. 0105271365 con el tema: “**Ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador**”, fue revisado y cumple con todos los criterios del trabajo escrito, indicando que está apto para el proceso de sustentación, teniendo como calificación de 60/60 puntos, y además se adjunta el Informe Turnitin que reporta el 3% de similitud.

Información que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Lcda. Nancy Fernández A. MGS
DOCENTE TUTORA

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

Yo **Jorge Rene Barrera Buestán**, portador de la cédula de ciudadanía N° 0105629760; y **Danilo Vladimir Sarango Cedillo**, portador de la cédula de ciudadanía N° 0105271365. En calidad de autores y titulares de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación: **“Ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador”** de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconocemos a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizamos además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 27 de Julio de 2021



F:

Jorge Rene Barrera Buestán

C.I. 0105629760



F:

Danilo Vladimir Sarango Cedillo

C.I. 0105271365

EL SECRETARIO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

INFORMA:

Que, **SARANGO CEDILLO DANILO VLADIMIR C.C. 0105271365** y **BARRERA BUESTAN JORGE RENE C.C. 0105629760**, de la carrera de **TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**, presento su diseño de Trabajo de Titulación con el Título **"ÉTICA COMO EJE TRANSVERSAL EN LA FORMACION UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL EN EL ECUADOR"**, Tutora: **Mgs. Nancy Fernández Aucapitla**, el mismo que fue aprobado en Sesión de Consejo Directivo de fecha **09 de febrero de 2021**, previo a la obtención del Título de Licenciado en Trabajo y Servicio Social.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad remitiéndome, de ser necesario, a los archivos que reposan a mi cargo.

Cuenca, 24 de junio de 2021.

AB. XAVIER IÑIGUEZ VIVAR, MGS

Elaborado por:	Ing. Mariela Ruiz
Revisado por:	Ab. Xavier Iñiguez Vivar, Mgs
Autorizado por:	Ab. Xavier Iñiguez Vivar, Mgs



AB. XAVIER
IÑIGUEZ VIVAR
Documento
certificado
digitalmente por
Emergencia
Sanitaria en
Ecuador por
COVID-19
Cuenca -
Ecuador
2021-06-24
19:15:05:00



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL

**TÍTULO: ÉTICA COMO EJE TRANSVERSAL EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA
DE TRABAJO SOCIAL EN EL ECUADOR.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN O PROYECTO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO Y
EN TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL.**

AUTORES: Barrera Buestán Jorge Rene
Sarango Cedillo Danilo Vladimir

DIRECTORA: Leda. Fernández Aucapiña Nancy Yolanda, Mgs

CUENCA - ECUADOR

2020

*Yo me gradúe en los
50 años de La Católica*

ÍNDICE

Tema:	3
Título del Proyecto de Investigación:	3
Marco Contextual de la Investigación:	3
Formulación del Problema:	3
Objeto de Estudio:.....	4
Campo de Acción:.....	5
Línea de Investigación de la Carrera:	5
Objetivos.....	5
Objetivo General:	5
Objetivos Específicos:.....	5
Tipo de Investigación:	5
Marco Teórico y Conceptual:	6
Hipótesis o Ideas a Defender	13
Métodos.....	13
Población y Muestra	16
Cronograma de Tareas	17
Bibliografía	18

Tema:

Ética y formación universitaria

Título del Proyecto de Investigación:

Ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador.

Marco Contextual de la Investigación:

El análisis de la ética como eje transversal en la formación universitaria se realizará en las universidades del Ecuador que ofertan la carrera de Trabajo Social. La recopilación de la información se obtendrá mediante un estudio a las mallas curriculares de cada facultad. Por otra parte, se realizará una entrevista a los directores de la carrera para conocer cuál es el impacto de la ética en su actuar profesional. La problemática se centra en una baja ética de los profesionales que se ve reflejada en una intervención deficiente, que no defiende los derechos humanos ni tampoco brinda un servicio de calidad de equidad con responsabilidad.

Formulación del Problema:

La baja formación de ética universitaria es una problemática latente en las instituciones de educación superior, debido a que la ética es considerada como una cátedra de formación complementaria y no profesionalizante, esto se puede observar en las mallas de las universidades del Ecuador que dictan la carrera de Trabajo Social donde la mayor parte de su currículo académico se limita a la formación en conocimientos teóricos y prácticos de la profesión, y dejando a un lado la formación en ética como asignatura de cultura general.

Las universidades que dictan la carrera de Trabajo Social en el Ecuador tienen un plan curricular donde se encuentran las mallas académicas las cuales son elaboradas bajo normativas de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Consejo de Educación Superior (CES), y en el Reglamento de Régimen Académico del 21 de Marzo de 2019, donde consideran que la ética es un complemento a la formación profesional y no moral, esto provoca que en la praxis profesional existan profesionales poco éticos inmiscuidos en varios delitos, cometimiento de perjuicios al estado, eliminación de la corrupción que afectan a los usuarios, denotando en ello la redacida importancia en formación ética por parte de las autoridades estatales y universitarias.

¿Pregunta de Investigación?

¿Cómo influye la ética en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador?

Justificación:

Los Trabajadores Sociales están llamados a actuar siempre con ética ante cualquier circunstancia teniendo en cuenta que en su acción profesional debe primar siempre los derechos humanos, responsabilidad, bienestar, justicia social. Por lo tanto, es importante partir desde la formación universitaria con principios y valores éticos que fomenten la objetividad en su intervención profesional. De esta manera se garantizará su participación con equidad, sin prejuicios sociales, morales y económicos, que promuevan el cambio humano y social.

La finalidad de esta investigación es conocer la jerarquía de la ética en los procesos de formación académica, la misma que regula el comportamiento humano bajo diferentes normas sociales. Por ello, Castillo (2010) recalca lo siguiente: "en el contexto de la formación universitaria, las acciones de educación ética y deontológica son escasas y hasta inexistentes; en algunas carreras se restringe a un solo curso, al finalizar todas las materias curriculares" (pág. 123).

La importancia de la transversalidad de ética en las mallas curriculares de las carreras de Trabajo Social en el Ecuador es promover una formación responsable, eficiente y eficaz en los futuros Trabajadores Sociales, durante su actuar profesional están expuestos a diferentes sesgos que harán confrontar sus principios éticos con las decisiones que deben tomar, exponiéndose a renunciar a sus ideales morales llevados por una nociva sugerencia del llamado encubrimiento y autonomía de poder.

Objeto de Estudio:

Procesos Sociales

Ética profesional

La insuficiencia de la ética en los profesionales trae consigo una serie de problemas sociales, económicos y culturales a la sociedad; además de una limitación para brindar un buen servicio reflejado en la imparcialidad, el individualismo, la autonomía moral y la jerarquía que no

permite al profesional actuar correctamente en beneficio de los usuarios quienes a su vez se encuentran independientemente sobre valorados.

Los derechos de las personas son primordiales y deben ser respetados en todo momento; por lo tanto, al acceder los servicios deben ser atendidos de manera equitativa y sin discriminación de índole étnica, social o cultural. En este contexto se identifica la equivocación del profesional al contrarrestar su intervención antiética.

Campo de Acción:

Área: Educativa

Institución: Universidades del Ecuador que ofertan la Carrera de Trabajo Social.

Línea de Investigación de la Carrera:

Trabajo Social y Educación

Objetivos

Objetivo General:

Analizar la ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador.

Objetivos Específicos:

1. Construir una fundamentación teórica respecto a la formación con ética del Trabajador Social.
2. Determinar la presencia de la ética como eje transversal en las mallas curriculares de las universidades que dictan Trabajo Social en el Ecuador.
3. Determinar alternativas en los procesos universitarios de formación con ética para los profesionales en Trabajo Social.

Tipo de Investigación:

La investigación se realizara en las universidades del Ecuador que ofertan la carrera de Trabajo Social, instituciones de tercer nivel que están reguladas por el Estado y reconocidas en la Constitución Ecuatoriana, Título VII (Régimen del Buen Vivir), Sección Primera, Art.- 352 menciona: "El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas

politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro” (2008, pág. 162).

La ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador es una investigación de campo con un enfoque cualitativo la misma que permita identificar el impacto de la ética en el desarrollo de la praxis profesional del Trabajador Social mediante una entrevista semi estructurada a los directores de carrera de las universidades del Ecuador que ofertan la carrera de Trabajo Social.

Variable dependiente: Ética.

Variable independiente: Formación universitaria.

Marco Teórico y Conceptual:

Uno de los objetivos en la educación universitaria es la formación de estudiantes con conducta profesional ética, bajo principios y estándares morales que garantizan un servicio de calidad al usuario, partiendo desde la implementación en los currículos académicos de la ética hasta la práctica profesional de forma integral. La importancia de los cursos universitarios en ética han tomado hincapié en la Universidad de Harvard cuyo rector Derek Bok, en 1988 y citado por Agejas, Parada & Oliver (2007) manifiesta: “El principal objetivo de estas clases no es impartir respuestas correctas, sino hacer más sensibles a los alumnos a la hora de detectar las cuestiones éticas, familiarizarles con el mejor pensamiento ético que se ha venido acumulando durante siglos” (pág. 79).

La formación en ética es un proceso de aprendizaje que empieza desde el propio hogar, donde se dan las primeras pautas de selección entre lo bueno y lo malo, aquí la familia se convierte en un pilar fundamental cuando de educación en valores se trata. Las universidades deberían ser los corresponsables de formar profesionales con valores éticos y morales que respondan a las necesidades de una sociedad globalizada.

En una sociedad tan dividida y confusa sobre los valores, una universidad que preste poca atención al desarrollo moral puede encontrarse con que la mayoría de sus alumnos crecen desorientados y convencidos de que las cuestiones éticas son simple materia de opinión, al margen de cualquier juicio externo o de un riguroso análisis. (La enseñanza de la ética profesional, 2007, pág. 79)

Los estudios realizados en la academia acerca de ética, son muy limitados debido a que muchos docentes no consideran que se debería aplicar a las carreras universitarias. A pesar que en la última década la formación en ética ha sido objeto de estudio en las mallas curriculares de las universidades latinoamericanas, como el caso de la Universidad Católica de Bogotá Colombia donde un estudio realizado por Guerrero & Gómez (2013), a 120 planes curriculares de distintas carreras indica lo siguiente: " La enseñanza de la ética ha ganado espacio en las mallas curriculares (el 52% de los programas comparados incluye en el plan de estudios al menos un curso asociado a la ética), está pendiente un desarrollo didáctico apropiado" (La enseñanza de la ética y la educación moral. , pág. 131).

Los resultados de este estudio demuestran que, en las mallas universitarias de la Universidad Católica de Bogotá, del año 2013 se incrementa en su pensum académico una cátedra asociada con la ética, pero que todavía la educación moral está ausente en sus currículos y que solo se limitan a practicar la ética en la praxis a través de códigos deontológicos de cada profesión, el estudio realizado a varios cursos demostró que la enseñanza de la ética esta destacada como: "sistema deontológico, con énfasis en la normativa y con carácter informativo, sucediendo que en su mayoría no se hace diferencia entre ética y moral, aunque los que trascienden el tono descriptivo del contenido, se fundamentan en enfoques propios de la filosofía" (Guerrero & Gomez, pág. 131).

La ética es conceptualizada como un contexto de la conducta humana donde su objeto de estudio son los actos morales que rigen el actuar del ser humano, partiendo de las posturas filosóficas hasta las teorías contemporáneas. La ética profesional es la concepción ideal entre los principios generales y las decisiones en particular que el ámbito del Trabajador Social en la intervención es la realidad de la cotidianidad. En un estudio realizado por Toledo (2015) en la Universidad de Cuenca sobre la ética profesional del Trabajador Social indica lo siguiente:

La ética profesional resulta un asunto de preocupación cotidiana, en virtud de que, a nivel de las profesiones, parece fallar la actitud moral que deben observar las personas en su quehacer diario. De ahí que el trabajo social, por ser una profesión que a diario trata con seres humanos se enfrenta a situaciones en las que se pone a prueba su ética profesional. Conviene entonces crear y construir códigos deontológicos que orienten en una filosofía moral y del buen vivir. (pág. 50)

Por otro lado, la ética rige en el estudio de la conducta humana y justicia social, existen un sinnúmero de investigaciones bibliográficas sobre el tema buscando garantizar el accionar de

las personas, si bien es cierto que la sociedad actúa bajo reglas y normas estas deben fomentar siempre el bien común.

Los Trabajadores Sociales cumplen un rol muy importante dentro de la sociedad debido a que estos intervienen directamente con la colectividad por lo tanto, deben garantizar la igualdad social así como lo indica la autora Morales (2015): "entienden su quehacer profesional como indisolublemente ligado a los valores de la igualdad y la justicia, situando a los derechos humanos como horizonte ético-político irrenunciable con miras a la superación de situaciones que menoscaban la dignidad" (pág. 43).

El desempeño de los profesionales en Trabajo Social dentro del ámbito de los derechos humanos es estrictamente objetivo y por ende su intervención debe estar dentro del marco de la ética, por lo tanto, es imprescindible una transversalidad de la ética en la formación universitaria basada en una educación con valores y principios morales que garanticen y fomenten la dignidad humana.

No se trata simplemente de que los estudiantes cursen una o dos materias de ética o de filosofía moral. Se trata más bien de hacer de la ética el eje transversal de la formación profesional misma, esto es, que la ética sea en el salón de clases el eje rector de la interpretación de la realidad y el fundamento crítico de la cultura, del trabajo y las relaciones laborales, del quehacer de la empresa, de la industria y de la investigación científica, de la sociedad y la política. La transversalidad curricular de la ética implica hacer de ella, pues, es la finalidad de la educación. (Iracheta, 2011, pág. 149)

De acuerdo con el autor Iracheta, la ética es el eje principal de los profesionales, por ello, no se trata simplemente de dictar las clases de ética en un solo año sino se debe imponer en toda la formación universitaria con el propósito de formar profesionales llenos de principios altruistas. Del mismo modo, la formación ética fortalecerá a una intervención con justicia social, la misma que permitirá al profesional ser una persona sin autonomía moral ante los usuarios dando una atención de calidad a la población.

Cabe recalcar que la intervención de los Trabajadores Sociales se enmarca en los derechos humanos bajo principios de justicia, social, equidad e igualdad, donde la ética asume un rol principal para la excelencia profesional, tal como lo indica el Art. 10 del Código Deontológico Español de la profesión: "Los/las profesionales del trabajo social toman decisiones justificadas éticamente, en conformidad con la Declaración Internacional de Principios Éticos de la FITS, los Criterios Éticos Internacionales para los Trabajadores Sociales y cuanto se establece en el presente Código Deontológico" (pág. 10).

Por consiguiente, la formación universitaria de los profesionales en Trabajo Social debe estar contemplada en la educación con ética y no simplemente limitarse a formar profesionales expertos en cualquier rama de estudio, el objetivo es integrar profesionales con alto conocimiento educativo, pero también con formación ética y moral en beneficio de la sociedad, tal como lo recalca el Código de Ética Internacional del Trabajo Social en el año 1999:

La obligación que tienen los trabajadores sociales con la disciplina y con la sociedad, se especifica en el deber de proporcionar la mejor atención a todas aquellas personas que soliciten su ayuda y asesoramiento; motivar a los clientes a que participen lo más posible, así como la responsabilidad profesional con las organizaciones, la sociedad y otros profesionales. (Barranco, 2012, pág. 82)

Asimismo, los valores éticos de los profesionales forman una cadena de principios y valores que son intrínsecos a la realidad de la sociedad, los educadores son la base esencial de los universitarios, debido a que fomentan la responsabilidad, dignidad y justicia social en cada uno de los estudiantes con el propósito de emanciparlos de estructuras antiéticas, tal y como lo indica en su estudio la autora Ibarra Rosales (2007): "La ética profesional es una ética afirmativa porque detrás de sus principios se encuentran los valores profesionales, por lo que le plantea al profesionista, la posibilidad de ejercer su libertad y autonomía en la elección y adhesión a los valores profesionales" (pág. 45).

A mencionar de la autora el profesional tiene libre albedrío en la elección de fomentar los valores éticos y morales, sin embargo, la autonomía no está ligada a la superioridad del profesional sino se encuentra enfocada en la toma de decisiones con equidad.

Los usuarios son afectados por la ineficiente intervención profesional y optan por no acceder a los servicios debido a que se sienten excluidos y minimizados, si bien es cierto que los profesionales deben ser neutros ante todo proceso o servicio ofertado que garantice el bienestar de las personas esto no sucede, ocasionando sesgos y perjuicios sociales. Por otra parte, en la Declaración de los Derechos Humanos todos somos iguales pero la mayoría de profesionales no estaría garantizando el principio de igualdad, tal como lo indica la autora García (2007):

Actualmente, y al hilo de la cada vez mayor presencia de los trabajadores sociales en todos los ámbitos sociales, dentro de marcos institucionales tanto públicos como privados, la acción ética es motivo de planteamientos, replanteamientos, reflexión y debates, tanto desde la óptica de la intervención profesional como desde el análisis de las normas y principios éticos de las propias instituciones desde donde desarrollan su profesión dichos profesionales. (pág. 174)

Si bien es cierto que los profesionales en Trabajo Social deben brindar un servicio primordial y solidario para que los derechos de los usuarios no sean vulnerados, la intervención profesional debe garantizar el progreso de la sociedad con dignidad sin autonomía moral, como lo manifiesta Valls (2015): "el deber, no se basa en sentimientos, impulsos ni inclinaciones, sino simplemente en la relación de los seres racionales entre sí" (pág. 279), por lo tanto las personas son seres racionales y se debe legislar coordinadamente con el propósito de garantizar el desarrollo mutuo, con igualdad de oportunidades de las entre todos.

La ética se origina con la evolución del hombre en los pueblos primitivos, que siglo tras siglo pensaron, que su forma de comportarse era sinónimo de actuación moral, pero no es hasta la Edad Media cuando filósofos como Platón mencionaban que la ética es diferenciar lo bueno y lo malo dentro del intelectualismo propio del ser humano, y que esta no es objeto de afirmaciones científicas sino de una reflexión práctica encaminada en la acción.

Desde entonces la ética ha sido considerada como un valor de moralidad propio del ser humano, y el único que puede definir si actúa o no bajo principios éticos, pero no solamente hay que quedarse con la práctica de la ética en la cotidianidad, sino que es necesario fortalecerla desde los pensumls académicos mediante cátedras integradoras que ayuden a formar profesionales con valores éticos y humanistas, en esto las universidades juegan un papel importante debido a que son las encargadas de formar profesionales competitivos y con principios éticos que en un futuro garanticen la contratación de sus servicios a un empleador, tal como lo recalca un estudio de la Revista Complutense de Educación (2007):

Las empresas confían en una universidad que supuestamente forma a jóvenes trabajadores en una triple dimensión: teórica, técnica y ética. La cuestión ética va más allá de la mera enseñanza en valores, puesto que la misma competencia profesional tiene ya una fuerte carga de moralidad. (pág. 69).

Para el desarrollo del marco conceptual se ha empleado la terminología del Tesoro de la Unesco la misma que permite analizar los términos científicos adecuados para las ciencias sociales. En esta investigación la variable dependiente (ética) abarca los conceptos de la moral, deontología y valores morales pertenecientes al grupo de: cultura, filosofía y ética, mientras que la variable independiente (formación universitaria) reúne los términos de enseñanza superior y extensión universitaria ubicadas dentro del grupo de: educación, sistemas y niveles de enseñanza con las cuales se dará sustento teórico y científico a la problemática en estudio. A partir de ello se desprenden las siguientes variables:

Ética

Es fundamental actuar de manera correcta, por ello, la ética dirige al profesional a fomentar la justicia social teniendo en cuenta lo que está bien o mal en busca del bienestar colectivo. Para Pantoja (2012) la ética consiste en: "una reflexión sobre los actos humanos realizados libremente por la persona en cuanto a su dimensión de bondad o maldad, proporcionando las razones del por qué la conducta humana es correcta o incorrecta" (pág. 69).

Valores Morales

Son aquellos que establecen normas y reglas implantadas para el ser humano y que deben ser cumplidos en un orden cultural es decir de generación en generación, por lo que la práctica de la misma no fomenta la equidad social.

Entendemos que éste viene a anteponerse a un orden establecido por el mismo hombre. Es decir, que lo que es aceptado como moral para unos, viene a ser una conducta que se ha llevado a la práctica por algunos y que se espera que esta misma conducta sea repetitiva por otros miembros dentro del mismo grupo social o comunidad de individuos que así lo han establecido y que si esto no acontece, esto dará pie a que se condene su falta de observancia. (Prado, 2016, pág. 373)

Formación universitaria

En los procesos de formación universitaria de Trabajo Social se deben abordar materias relacionadas con ética, las mismas que inciden en una enseñanza de valores y principios que garanticen una intervención eficiente y eficaz.

La ética el eje transversal de la formación profesional misma, esto es, que la ética sea en el salón de clases el eje rector de la interpretación de la realidad y el fundamento crítico de la cultura, del trabajo y las relaciones laborales, del quehacer de la empresa, de la industria y de la investigación científica, de la sociedad y la política. (Iracheta, 2011, pág. 150)

Transversabilidad

La transversalidad en la educación debe ser impulsada para mejorar las condiciones de estudio frente a las realidades sociales, promoviendo siempre temas relacionados con ética.

En el ámbito educativo, entonces, la transversalidad se refiere a una estrategia curricular mediante la cual algunos ejes o temas considerados prioritarios en la formación de nuestros estudiantes, permean todo el currículo, es decir, están presentes en todos los programas,

proyectos, actividades y planes de estudio contemplados en el Proyecto Educativo Institucional de una institución educativa. (Velásquez, 2009, pág. 36)

Responsabilidad

La responsabilidad es el valor para respetar los deberes y derechos que son considerados como normas que rigen el comportamiento de las personas dentro de la sociedad.

La responsabilidad moral de un ciudadano o ciudadana se orienta desde el cumplimiento de las obligaciones que acarrea el reconocimiento intersubjetivo de normas morales o de prácticas comunes que la comunidad de referencia ha fijado por la vía del accionar comunicativo; esto es, reconocer el carácter vinculante de la norma, así como lo que se espera de cada uno de los miembros de la comunidad. (Echavarría & al, 2009, pág. 1443)

Igualdad

Todas las personas son iguales ante la ley, por lo tanto, no existen diferencias entre hombres y mujeres para acceder a los servicios jurídicos de cada nación y sin discriminación alguna

Todos los hombres deben ser tratados en igualdad, salvo que el trato desigual exponga razones que lo justifiquen. Por tanto, partiendo de estas premisas, podemos decir que, y aun de acuerdo a la ley, existirían tratos iguales y desiguales completamente lícitos, en el que el primero, al suponer un trato igual, sería válido y lícito, simplemente si no admite ninguna diferencia, y en el segundo, en el tratamiento desigual constituiría un ilícito si no presenta una razón que lo justifique. (Figueroa, 2012, pág. 126)

Código Deontológico

El actuar del Trabajador Social está direccionado por principios y valores que busca la equidad y la justicia social de las personas

Los códigos suelen señalarse, entre otras, la de ser guías de la acción y toma de decisiones por parte de los profesionales, lo cual lleva consigo la protección de los usuarios ya que en el código se indica el bien hacer y lo que se espera del profesional en el momento de prestar los servicios. También se les atribuye la mejora del estatus profesional, la creación y mantenimiento de la identidad profesional y el ser un instrumento de regulación utilizable en casos de negligencia o mala conducta en el ejercicio de la profesión. (Pantoja, 2012, pág. 71)

Derechos Humanos

Los derechos humanos son universales permiten al ser humano reclamar equidad y justicia social los mismos establecen la dignidad de las personas por lo tanto, deben ser respetados en cualquier territorio, así como lo indica Sandoval (2011): "es reconocer la dignidad intrínseca y

los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos, como condición básica para alcanzar la libertad, justicia y paz en el mundo” (pág. 106).

Justicia Social

En la sociedad existen reglas y normas que rigen a las personas, sin embargo, estas no garantizan la justicia social por la existencia de las diferentes políticas establecidas en los grupos de poder. Los derechos de las personas son inviolables por lo que: “La Justicia Social se asienta sobre la convicción de que todos los seres humanos tienen derecho a un trato equitativo, a un apoyo para alcanzar sus derechos humanos y a una distribución justa de los recursos sociales” (Murillo & Hernández, 2011, pág. 18).

Mallas curriculares

Comprenden los niveles de aprendizaje que los estudiantes deben cursar de forma integral en su desarrollo, estos deben estar llenos de conocimientos para su formación profesional.

Las mallas por competencias describen niveles de formación, créditos, prácticas disciplinarias, procesos de investigación y extensión de la disciplina, así como las características necesarias para certificar las competencias adquiridas. Además, apuntan a garantizar la formación de las competencias descritas en el perfil profesional y facilita desarrollar el proceso educativo a través de módulos relacionados entre sí, conformando una red que se relacionará con los niveles educativos de posgrado. (Rillo & et, 2015, pág. 95)

Hipótesis o Ideas a Defender

¿La implementación de ética como eje transversal en la formación universitaria del trabajo social promovería mayores y mejores intervenciones?

¿La implementación de la ética como eje transversal en la formación universitaria del trabajo social promulgaría y promovería el código deontológico profesional?

Métodos

En esta investigación se utilizara el método descriptivo el cual busca: “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernandez Sampieri, pág. 92). Mediante este método se podrá interpretar de forma cualitativa si los procesos universitarios

de formación con ética responden a la intervención del profesional en Trabajo Social dentro del campo educativo.

Las variables ética y formación universitaria permitirán conocer si los procesos universitarios contribuyen a formar profesionales bajo principios éticos y morales teniendo en cuenta que en los diversos campos de acción del Trabajador Social deben primar los derechos humanos, para ello se analizará las mallas curriculares de las universidades que dictan la carrera de Trabajo Social en el Ecuador.

Se aplicará el método inductivo partiendo de deducciones particulares hacia aspectos generales que permita analizar de manera holística los distintos puntos de vista de los participantes y demostrar si la formación universitaria en ética incide la praxis profesional, asimismo, se realizará una entrevista semiestructurada a los directores de la carrera de Trabajo Social en el Ecuador para la obtención de datos específicos.

Teorías

Ética Deontológica de Immanuel Kant

La presente investigación se relaciona con la teoría de la ética deontológica de Immanuel Kant quien fue un filósofo alemán del siglo XVIII. Kant realizaba críticas a la doble moral de las personas planteaba que el hombre debe afrontar situaciones objetivas y subjetivas para el cumplimiento de un propósito. Se enmarcaba en una máxima moral que debe ser formalizada para el bien de la sociedad, y que subjetivamente no se debe universalizar normas que perturben la paz de las personas, así lo expresa el mismo Kant y referido por Moreno en su libro *Ética, Política e Historia de la Filosofía (I)*: "si me veo en un aprieto económico muy grave, necesitare robar dinero" (2003, pág. 151). De esta manera afirmaría una universalización máxima negativa para el mundo, y sería un daño irracional porque todas las personas terminarían realizando aquellas acciones.

Dentro de las situaciones objetivas Kant hace referencia a los imperativos categóricos, los mismos que forman una ley suprema subyacente de la razón práctica. Es imperativo porque el hombre actúa libremente bajo un patrón racional ético el cual influye sobre la voluntad y la razón humana. Por otra parte, es categórico porque la acción que se debe realizar es objetiva y

sin la necesidad de estar guiada para conseguir un resultado, es decir, obrar incondicionalmente por el deber racional y establecer una ley fundamental.

La ética deontológica kantiana es formalizar una ley universal llamada máxima para obrar completamente con razón y con voluntad de hacer bien las acciones con autonomía moral en busca del bienestar propio y de las personas, tal como lo indica Kant y citado por Moreno: "Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo, y nunca solamente como un medio". (2003, pág. 151).

La investigación se fundamenta en la teoría de la ética deontológica misma que explica que las personas están sujetas a situaciones subjetivas y objetivas en su accionar, por lo tanto, cimienta el análisis de la ética en la formación universitaria de Trabajo Social haciendo referencia a que los estudiantes deben formarse con principios empleando la razón y voluntad de obrar por el bienestar de los demás, los cuales hacen reflexionar al ser humano cuando se emiten juicios de valor en sus decisiones.

El Humanismo de Abraham Maslow

Una segunda teoría que fundamenta esta investigación es el humanismo de Abraham Maslow quien analiza los procesos que las personas deben seguir para su desarrollo, desde las necesidades fisiológicas hasta la autorrealización. Maslow lo define al último escalón como motivación de crecimiento, dentro del cual indica que cada escalón aporta con determinación al desarrollo personal para llegar a la cúspide, así lo remarca Maslow citado por Elizalde, Martí y Martínez: "la realización de las potencialidades de la persona, llegar a ser plenamente humano, llegar a ser todo lo que la persona puede ser; contempla el logro de una identidad e individualidad plena" (2006, pág. 6). El humanismo es valorar al ser humano reconocerse a sí mismo como persona íntegra capaz de fomentar la igualdad y la justicia.

Las personas pasan por diferentes emociones y motivaciones para alcanzar su desarrollo, la teoría humanista sienta sus bases en la investigación de ética en la formación universitaria para crear profesionales íntegros capaces de comprender las necesidades de las personas asumiendo la responsabilidad, y el bienestar en común con dignidad y respeto.

Población y Muestra

La población se define como: "el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones" (pág. 174). Es decir, es el grupo de situaciones o personas que se acentúan en un lugar determinado con características similares y que son parte del objeto de la investigación

Para obtención de resultados se trabajará con las 12 facultades de las universidades que ofertan la carrera de Trabajo Social en el Ecuador, las cuales representan al universo de la población en estudio. Estas universidades están afiliadas a la Asociación Nacional de Unidades Académicas de Trabajo Social en el Ecuador (ANUATSE) quienes cuentan con mallas curriculares registradas y aprobadas por el CES para el año 2017.

Bibliografía

- Agejas, J., Parada, J., & Oliver, I. (2007). La enseñanza de la ética profesional. *Proquest*, 67-84.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitucion del Ecuador* . Quito: Asamblea Nacional.
- Barranco, C. (2012). La Intervencion de Trabajo Social desde la calidad integrada. *Google Academico*, 79-102.
- Castillo, C. (2010). Fundamentos de los codigos de etica de los colegios profesionales. *Redalyc* , 119-141.
- Consejo General de Trabajo Social. (2012). *Codigo Deontologico de Trabajo Social*. España: ISBN .
- Echavarría, C., & al, e. (2009). La responsabilidad moral y política: Una mirada juvenil. *Redalyc*, 1439-1457.
- Elizalde, A., Martí, M., & Martínez, F. (2006). Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el enfoque centrado en la persona. *Redalyc*, 2-18.
- Figueroa, A. (2012). Aproximaciones teoricas de la igualdad en la normativa constitucional . *Redalyc*, 23-167.
- García, B. (2007). Los Profesionales de Trabajo Social y la Etica Profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales. *Humanismo y Trabajo Social*, 174.
- Guerrero, M., & Gomez, D. (2013). La enseñanza de la ética y la educación moral. . *Scielo*, 121-134.
- Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodologia de la In vestigacion*. Mexico: McGRAW-HILL.
- Ibarra, G. (2007). Ética y valores profesionales. *Redalyc*, 43-50.
- Iracheta, F. (2011). ¿Que significa una formacion etica? *Redalyc*, 147-172.
- Morales, P. (2015). Ética en Trabajo Social: Una propuesta de indicadores. *Proquest*, 39-48.
- Moreno, M. (2003). *Ética, Política e Historia de la Filosofía (I)*. España: MAD, S.L.
- Murillo, J., & Hernández, R. (2011). Hacia un concepto de justicia social. *Redalyc*, 7-23.
- Pantoja, L. (2012). Deontologia y Codigo Deontologico del educador social y pedagogia social. *Redalyc* , 65-79.
- Prado, G. (2016). La moral y la ética: Piedra angular en la enseñanza del derecho. *Redalyc*, 369-390. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=310/31048483019>

- Rillo, A., & et, a. (2015). Construcción de mallas por competencias para el curso de fisiología. *Redalyc*, 88-98.
- Sandoval, A. (2011). Derechos Humanos y políticas públicas. *Redalyc*, 101-114.
- Toledo, S. (2015). *La Ética Profesional del Trabajador Social*. Cuenca: Universidad de Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/23253>
- Valls, R. (2015). El Concepto de Dignidad Humana. *Bioteca y Derecho*, 278-285.
- Velásquez, J. (2009). La Transversalidad como posibilidad curricular desde la educación ambiental. *Redalyc*, 29-44. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1341/134116861003>

Cuenca, 06 de mayo de 2020



Barrera Buerstán Jorge René
INVESTIGADOR



Sarango Cedillo Danilo Vladimir
INVESTIGADOR



Lda. Fernández Aucapiña Nancy Yolanda, Mgs
DOCENTE TUTORA



Lda. Flores Lazo Elizabeth Teresa, Mgs
RESPONSABLE DE INVESTIGACION

Revisado por pares estructurales, con informe de 06 de mayo de 2020; quienes evaluaron el diseño como "aprobado sin correcciones". En calidad de pares estructurales aprobamos el presente diseño.



Lda. Fernández Aucapiña Nancy Yolanda, Mgs
DOCENTE DE REDACCIÓN CIENTÍFICA
PAR REVISOR I



Dra. Urgiles León Sandra Jackeline, Mgs
DOCENTE DE METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN II
PAR REVISOR II

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Cuestionario de entrevistas

El presente instrumento (Cuestionario de entrevista), se ha propuesto y desarrollado en el marco de la investigación titulada **“Ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador”**, mismo que busca **“Analizar la ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social en el Ecuador”**.

Por tal razón, se solicita de la forma más comedida su participación, debido a su amplia relación y conocimiento de la temática abordada, sabiendo que sus aportes en la realización de esta investigación serán de suma importancia y darán relevancia a los resultados.

Los fines investigativos requieren que esta entrevista sea respondida de manera totalmente veraz y objetiva; informando para su comodidad que los resultados serán utilizados única y exclusivamente para fines académicos dentro de esta investigación. Por la amplitud de datos y las características de la entrevista se solicita su autorización para grabar la entrevista para su posterior análisis de resultados.

Con lo que antecede, Yo, _____, director/a de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de _____ manifiesto estar de acuerdo en participar en la esta investigación; además, manifiesto que mi participación es libre y voluntaria y que, no recibiré compensación económica alguna. Confirmando también que he leído y entiendo la información proporcionada tanto de forma escrita como oral, he tenido la oportunidad de considerar la información, hacer preguntas y recibir respuestas.

Cuenca, 07 de mayo de 2021

1. El profesional de Trabajo Social debe mantener intachables e inquebrantables principios éticos para una adecuada intervención profesional en aras del desarrollo, cambio y progreso social ¿Cuál o cuáles cree usted que sería los medios o canales para alcanzar esta intervención ética?

2. El código deontológico que rige al accionar de las y los Trabajadores Sociales, promovido desde las instituciones de educación superior a través de sus mallas educativas, la libertad de cátedra, la misión y visión institucional aún mantiene un duro trabajo por hacer a fin de alcanzar intervenciones profesionales con fuertes principios éticos, en este sentido: ¿Cuál o cuáles de las opciones mencionadas son mayormente promovidas desde su institución y como lo realizan?

3. Una educación con débiles principios éticos en la formación universitaria incide en las futuras intervenciones de las y los Trabajadores Sociales ¿Cuál o cuáles cree usted que sería los resultados en una praxis profesional con la ausencia de estos sólidos principios éticos?

4. ¿Conoce usted cual o cuales serían las consecuencias que el profesional afrontaría en caso de realizar intervenciones poco éticas?

5. ¿Considera usted que la implementación de ética como eje transversal en la formación universitaria del Trabajo Social promovería mayores y mejores intervenciones comprometidas con los principios de libertad, igualdad, dignidad, responsabilidad, integridad, justicia social?

6. ¿Cree usted que la normativa nacional respecto a la educación superior, en aras de formar profesionales responsables con conciencia social, ética y capaces de aportar al desarrollo del país, debería implementar la ética como eje transversal en la formación universitaria de Trabajo Social y carreras que trabajan con los seres humanos, explique el porqué de su respuesta?

Firma
Entrevistado

Firma
Entrevistador

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN